



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA.
CARÁCTER:	NACIONAL.
CLASIFICACIÓN:	PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.
NÚMERO DE COMPRANET:	LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024
TIPO:	MANTENIMIENTO.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.





MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INDICE

PRESENTACIÓN	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
SECCIÓN I INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS.....	7
SECCIÓN II INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	18
SECCIÓN III REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	22
SECCIÓN IV ACLARACIONES.....	40
SECCIÓN V ASPECTOS ECONÓMICOS.....	40
SECCIÓN VI PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	43
SECCIÓN VII ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES.....	44
SECCIÓN VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	46
SECCIÓN IX DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	64
SECCIÓN X FALLO.....	65
SECCIÓN XI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	65
SECCIÓN XII CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	70
SECCIÓN XIII DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.....	70
SECCIÓN XIV INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES	70
SECCIÓN XV PENAS CONVENCIONALES.....	71
SECCIÓN XVI RESPONSABILIDADES.....	71
SECCIÓN XVII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	72



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

P R E S E N T A C I Ó N

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, con domicilio oficial en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México. En cumplimiento a lo establecido en el **ARTÍCULO 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; a lo dispuesto en la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LEY)** en sus Artículos, de manera enunciativa, más no limitativa:

1 Fracción IV, 2 Fracción I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 3, 11, 13, 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 31, 32, 33 Párrafo Segundo, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 45 Fracción I, 46, 46 Bis, 47, 48 Fracciones I y II, 49 Fracción II, 50 Fracciones I, II y III, 51, 52, 53 Párrafos Primero y Tercero, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 83 Fracciones I, III, IV y V y 84.

Y conforme a lo dispuesto en el **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)** en sus Artículos, de manera enunciativa, más no limitativa:

1, 2, 10, 14, 22, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 59, 60, 61, 62, 63 Fracción II, 66, 67 Fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 89, 91, 95, 96, 97 Primer Párrafo, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 185, 186, 187, 188, 189, 211, 214, 219, 220, 264, 265 y 274.

Así como a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el Instituto Nacional de Pediatría (POBALINES).

El **Procedimiento de Evaluación** se realizará mediante el **MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, y se llevará a cabo conforme a los **LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)** publicados en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)** de fecha 9 de Septiembre de 2010 y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**, cuyo objeto es la contratación del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**; conforme a la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE:	Es la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación.
ÁREA REQUIRENTE:	La que de acuerdo a sus necesidades solicite y requiera los servicios relacionados con las obras públicas.
ÁREA TÉCNICA:	La que establece las especificaciones y normas de carácter técnico aplicables en la presente licitación pública nacional, evalúa las proposiciones técnicas y las proposiciones económicas y da seguimiento al desarrollo del servicio relacionado con la obra pública.
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" https://www.compranet.hacienda.gob.mx de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA:	Persona moral o persona física que celebre el contrato del servicio relacionado con la obra pública motivo de la presente convocatoria.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el Instituto Nacional de Pediatría y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría.
CONVOCATORIA:	Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y se describen los requisitos de participación.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
INSTITUTO O INP:	Instituto Nacional de Pediatría.
LICITANTE:	La persona moral o física que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
LOPSRM O LEY	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
MIPYMES:	Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OFICINA DE REPRESENTACIÓN	Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría.
PARTIDA:	Clasificación de conceptos de trabajo de acuerdo a su aplicación o especialidad.
PROPOSICIÓN(ES):	Documentación que contiene las Proposición(es) Técnica(s) y Proposición(es) Económica(s) del o (los) Licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
RLOPSRM O REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
SE:	Secretaría de Economía.
POBALINES:	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el Instituto Nacional de Pediatría.
SECRETARÍA:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SOBRE CERRADO:	Cualquier medio que contenga la proposición del Licitante Participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de la presentación y apertura de proposiciones.
TESOFE:	La Tesorería de la Federación.
PROTOCOLO:	Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. Emitido por la Secretaría de la



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Función Pública.
LINEAMIENTOS:	Lineamientos Emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) Publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 9 de septiembre de 2010.
BESOP O BITÁCORA:	Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública regulada por la Secretaría de la Función Pública.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SECCIÓN I INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS

a) CONVOCANTE Y CONTRATANTE:

La **CONVOCANTE** en el presente Procedimiento de Contratación es el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a través de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México.

El Área **CONTRATANTE** es la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** a través de la **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**, con el mismo domicilio citado en el inciso anterior de esta **SECCIÓN**.

b) INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional, se inicia con la publicación de la Convocatoria y concluye con la Emisión del Fallo y la Firma del Contrato o, en su caso, con la cancelación del Procedimiento de Contratación.

c) OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Para participar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, inherentes a la ejecución de los trabajos para el **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. A continuación, se establecen los lineamientos que los Licitantes Participantes tanto Personas Físicas como Personas Morales deberán tomar en consideración para la formulación de sus respectivas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas.

La Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** se encuentra disponible para su consulta en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, en la Página Oficial del Instituto Nacional de Pediatría <https://www.pediatria.gob.mx>, además del resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF) <https://www.dof.gob.mx> y su obtención será gratuita, independientemente de encontrarse a disposición de los Licitantes Participantes interesados, para su consulta, un ejemplar impreso de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en las oficinas del Departamento de Conservación y Mantenimiento, de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México, Planta Baja del Edificio de Administración, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes, en días hábiles.

LA COPIA IMPRESA DE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE SERÁ PARA SU CONSULTA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, SIN QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE ENCUENTRE OBLIGADO A ENTREGAR UN EJEMPLAR IMPRESO DE LA MISMA A LAS PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO PERSONAS MORALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 LEER DE MANERA DETALLADA Y EXHAUSTIVA LA CONVOCATORIA EN SU TOTALIDAD; PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS, Y EN SU CASO SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE CREAN NECESARIAS, DE ACUERDO



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE A LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y A LO DESCRITO EN EL CUERPO DE ÉSTA.

ES REQUISITO INDISPENSABLE LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA.

Así, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas de manera integral, el Licitante Participante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su Representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante Participante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se lleven a cabo en el presente Procedimiento de Contratación, sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que ÚNICAMENTE podrá presentar **UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE MANERA INTEGRAL** para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.

El escrito al que se refiere el Párrafo anterior deberá elaborarse en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y contener lo siguiente:

i. **DEL LICITANTE:**

Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Nombre completo sin abreviaturas, y debe coincidir plenamente con el que aparece en la identificación oficial a presentar (Persona Física) y, Domicilio Fiscal completo sin abreviaturas. **DE HABER DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE, TANTO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DESECHARÁ. APLICA TANTO PARA LICITANTES PERSONAS FÍSICAS COMO PARA LICITANTES PERSONAS MORALES.**

PARA PERSONAS MORALES, ADEMÁS; Descripción del Objeto Social de la Empresa, Número y Fecha de Escrituras Públicas en las que conste Acta Constitutiva, señalando Nombre, Número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio que le correspondiera y relación de los socios (nombre completo sin abreviaturas) que aparecen en éstas y sus porcentajes de participación de cada uno. El nombre completo de la Empresa será sin abreviaturas tal como aparece en el Acta Constitutiva correspondiente y debe coincidir plenamente con el resto de sus documentos. No deberá haber discrepancia entre los datos asentados en los diferentes documentos solicitados en la presente Convocatoria, ni en los documentos oficiales de la Empresa. **DE HABER DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES PRESENTADOS DE LA EMPRESA, TANTO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DESECHARÁ.**

ii. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:**

Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial, ratificando o rectificando su domicilio actual. Toda la información deberá ser sin abreviaturas y, también deberá coincidir el nombre del Representante Legal con el de la identificación oficial a presentar y, así mismo con el nombre del Representante Legal asentado en al Acta Constitutiva y/o sus reformas si las hay, o en su caso el poder otorgado y protocolizado ante Notario Público. **DE HABER DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PRESENTADOS DE LA EMPRESA, TANTO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DESECHARÁ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. Y DE TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMA QUE SE ESPECIFICARÁ EN EL ACTA DE FALLO Y EN EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la Junta de Aclaraciones y al resto de los eventos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del Penúltimo Párrafo del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **ES DECIR, SE DEBERÁ ABSTENER DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL EVENTO O EVENTOS RESPECTIVOS.**

d) RELACIÓN DE ANEXOS:

A continuación, se relacionan los **ANEXOS** que forman parte de la presente Convocatoria y que deberán estar integrados por cada Licitante Participante en su Proposición Técnica y Proposición Económica, de manera clara y precisa:

Anexo Numero 1:	Documentación Requerida.
Anexo Número 2:	Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica.
Anexo Número 3:	Formato bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Anexo Número 4:	Modelo de Contrato.
Anexo Número 5:	Formatos para la Presentación de la Proposición Económica.
Anexo Número 6:	Anexo Técnico.

e) LUGAR DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos a desarrollar se realizarán en los **EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**. El Edificio de Hospitalización se encuentra ubicado al SUR del Edificio de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA). El lado SUR del Edificio de Hospitalización colinda con la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El lado ESTE del Edificio colinda con Almacén General y Farmacia del Instituto Nacional de Pediatría. El lado OESTE del Edificio de Hospitalización colinda con el Plaza Principal y Avenida de los Insurgentes. El Edificio de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) se encuentra ubicado al SUR de las instalaciones de Neurodesarrollo. El lado SUR del Edificio de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) colinda con el Edificio de Hospitalización. El lado ESTE del Edificio de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) colinda con la cancha de usos múltiples y el estacionamiento de proveedores. El lado OESTE del Edificio de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) colinda con el Edificio de Consulta Externa y Toma de ProductoS. El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** está ubicado en el domicilio establecido en el **INCISO a)** de la **SECCIÓN I** de la presente Convocatoria.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

f) PERIODO DE EJECUCIÓN:

Los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, deberán considerar tanto en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica un periodo máximo de ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría de 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CALENDARIO, es decir DEL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 AL DÍA 02 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

g) NORMAS DE CALIDAD:

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE COMPROMETERÁN A QUE LOS TRABAJOS QUE OFERTARÁN Y QUE EJECUTARÁN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL RESPECTIVO CONTRATO, CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES, Y EN GENERAL CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO; TOMANDO COMO BASE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM):

NOM-001-CONAGUA-2011

Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de febrero del año 2012. Esta norma cancela y sustituye a la **NOM-002-CONAGUA-1995.- Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable Especificaciones y métodos de prueba.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de octubre del año 1996.

NOM-005-CONAGUA-1996

Fluxómetros-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de julio del año 1997.

NOM-008-CONAGUA-1998

Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada el día 25 del mes de junio del año 2001. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-CONAGUA-2017, Regaderas empleadas en el ase corporal-Especificaciones y métodos de prueba, el día 01 del mes de marzo del año 2018.

NOM-009-CONAGUA-2001

Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada el día 02 del mes de agosto del año 2001. Adicionalmente, se publica Acuerdo mediante el cual se modifican los numerales 2, 7.1, 7.2 y 10.1 y se adiciona el numeral 6.11 bis a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-CONAGUA-2001, Inodoros para uso sanitario-especificaciones y métodos de prueba, en el Diario Oficial de la Federación el día 03 del mes de julio del año 2009.

NOM-007-ENER-2014

Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de agosto del año 2014.

NOM-008-ENER-2001

Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de abril del año 2001. Adicionalmente, se publica CONVOCATORIA para la acreditación y aprobación de unidades de verificación para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de octubre del año 2001. Después, se publica Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales, en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de septiembre del año 2002.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOM-009-ENER-2014

Eficiencia energética en sistemas de aislamientos térmicos industriales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de agosto del año 2014.

NOM-018-ENER-2011

Aislantes Térmicos para edificaciones –características, y métodos de prueba. Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de diciembre del año 2011.

NOM-001-SCFI-2018

Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. (Cancela a la NOM-001-SCFI-1993). Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de septiembre del año 2019. Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una MODIFICACIÓN al Transitorio Primero de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993), publicada el 17 de septiembre de 2019.

NOM-008-SCFI-2002

Sistema General de Unidades de Medida. Publicada el día 27 del mes de noviembre del año 2002. Sin embargo, se publica en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de mes de septiembre del año 2009 una Modificación del inciso 0, el encabezado de la Tabla 13, el último párrafo del Anexo B y el apartado Signo decimal de la Tabla 21 de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida. El día 04 de marzo del año 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SE-2020, Sistema general de unidades de medida (cancelará al PROY-NOM-008-SCFI-2017 publicado el 24 de julio de 2018 y a la NOM-008-SCFI-2002).

NOM-012-SCFI-1994

Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de octubre del año 1997. Se publica en el diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de junio del año 2018 el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-1-SCFI-2017, Instrumentos de Medición-Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 1: Especificaciones. El día 20 del mes de junio del año 2018, Se publica en el diario Oficial de la Federación los Proyectos de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-2-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores de agua para agua fría y caliente Parte 2: Métodos de prueba; PROY-NOM-012-3-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 3: Formato del reporte de prueba; PROY-NOM-012-5-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 4: Requisitos no metrológicos y PROY-NOM-012-5-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 5: Requisitos de instalación. Una vez que entren en vigor las cinco partes de la Norma Oficial Mexicana definitiva, cancelarán a la "NOM-012-SCFI-1994, Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones (esta Norma cancela a la NOM-012-SCFI-1993), misma que se ha vuelto obsoleta debido a las necesidades técnicas nacionales.

NOM-015-SESH-2012

Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos. Publicada el día 17 del mes de octubre del año 2013. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-018/4-scfi-1993. Distribución y consumo de Gas L.P. -recipientes portátiles y sus accesorios parte 4.-reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de octubre del año 1993.

NOM-001-SEDE-2012

Instalaciones eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de noviembre del año 2012. Posteriormente, se publicó PROY-NOM-001-SEDE-2018 Instalaciones Eléctricas (utilización), el 06 del mes de agosto del año 2018.

NOM-200-SCFI-2017

Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural. - Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 del mes de noviembre del año 2018.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Esta Norma cancela y sustituye a la NOM-011-SESH-2012. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de abril del año 2013.

NOM-003-SEGOB-2011

Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 del mes de diciembre del año 2011.

NOM-001-SEMARNAT-2021

Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 del mes de marzo del año 2022.

NOM-002-SEMARNAT-1996

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 03 del mes de junio del año 1998.

Para su utilización en las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997, en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de junio del año 2014.

NOM-052-SEMARNAT-2005

Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 del mes de junio del año 2006.

NOM-085-SEMARNAT-2011

Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 del mes de febrero del año 2012.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos –Clasificación y especificaciones de manejo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de febrero del año 2003.

NOM-012-SSA1-1993

Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 05 del mes de junio del año 2005.

NOM-127-SSA1-2021

Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 del mes de mayo del año 2022.

NOM-007-SSA3-2011

Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 del mes de marzo del año 2012. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-166-SSA1-1997. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mes de enero del año 2000.

NOM-005-SSA3-2010

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimiento para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de agosto del año 2010. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-178-SSA1-1998. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de octubre del año 1999.

NOM-229-SSA1-2002

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos "X". Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de septiembre del año 2006.

NOM-030-SSA3-2013

Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de septiembre del año 2013. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-223-SSA1-2003. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de septiembre del año 2004.

NOM-015-SSA3-2012 (vigente)

Para la atención integral a personas con discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de septiembre del año 2012. Posteriormente, el Diario Oficial de la Federación publicó PROY-NOM-015-SSA3-2018. Para la atención integral a personas con discapacidad, el día 23 del mes de noviembre del año 2018.

NOM-016-SSA3-2012

Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 2013. Esta norma cancela y sustituye la NOM-197-SSA1-2000 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de octubre del año 20001.

NOM-002-STPS-2010

Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los Centros de Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de diciembre del año 2010.

NOM-020-STPS-2011

Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento- Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario de la Federación el día 27 del mes de diciembre del año 2011. Asimismo, se publica un Acuerdo de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, en el Diario de la Federación el día 24 del mes de marzo del año 2017.

NOM-026-STPS-2008

Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de noviembre del año 2008.

NOM-100-STPS-1994

Seguridad - Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida – Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 1996.

NOM-101-STPS-1994

Seguridad- Extintores a base de espuma química. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 1996.

NOM-102-STPS-1994

Seguridad – Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1. Recipientes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de enero del año 1996.

NOM-103-STPS-1994

Seguridad – Extintores contra incendio a base de agua compresión contenida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de enero del año 1996.

NOM-CC-3-1990

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Sistemas de calidad – Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable al proyecto/diseño, la fabricación, la instalación y el servicio. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de diciembre del año 1990.

NOM-CC-5-1990

Sistemas de calidad – Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable a la inspección y pruebas finales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 03 del mes de enero del año 1991.

Bibliografía

Consulta en la página **Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC)**,
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

<http://legismex.mty.itesm.mx/indices/indecol.htm>

Normas Mexicanas (NMX) y Acuerdos.

NMX-I-248-NYCE-2008

Telecomunicaciones –cableado- cableado estructurado genérico –cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de octubre del año 2008.

NMX-C-404-ONNCCE-2012

Industria de la Construcción–Mampostería-Bloques, Tabiques o ladrillos y tabicones para uso estructural – especificaciones y métodos de ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mes de diciembre del año 2012.

NMX-C-415-ONNCCE-2015

Industria de la Construcción – Válvulas y grifos para agua –especificaciones y métodos de ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de agosto del año 2015. Esta norma cancela y sustituye a la NMX-C-415-ONNCCE-2013. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mes de enero del año 2014.

NMX-C-423-ONNCCE-2019

Industria de la Construcción– Pinturas– Pinturas arquitectónicas- Especificaciones físico químicas, desempeño y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de septiembre del año 2019.

NMX-J-098-ANCE-2014

Sistemas Eléctricos-Tensiones Eléctricas Normalizadas (Cancela a la NMX-J-098-ANCE-1999; norma referida en la NOM-063-SCFI-2001, NOM-001-SEDE-2012 Y NOM-053-SCFI-2000). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de junio del año 2015.

NMX-J-116-ANCE-2017

Transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación – Especificaciones. (Cancela a la NMX-J-116-ANCE-2014; Norma referida en la NOM-002-SEDE-ENER-2014). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de agosto del año 2017. Esta norma cancela y sustituye a la NMX-J-116-ANCE-2014. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de febrero del año 2015.

NMX-J-118/1-ANCE-2000

Productos Eléctricos. - Tableros de alumbrado y distribución en baja tensión- Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-118-1978). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de agosto del año 2000.

NMX-J-118/2-ANCE-2007

Tableros de distribución de baja tensión-especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-118/2-ANCE-2000). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mes de octubre del año 2007.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NMX-J-142/1-ANCE-2011. (vigente)

Conductores – cables de energía con pantalla metálica, aislados con polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno para tensiones de 5 kV a 35 kV – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de julio del año 2011.

NMX-J-142/2-ANCE-2011

Conductores – cables de energía con pantalla metálica, aislados con polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno para tensiones de 69 kV hasta 115 kV – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de julio del año 2011.

NMX-J-266-ANCE-2014

Interruptores- Interruptores automáticos en caja moldeada-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de noviembre del año 2014.

NMX-J-323-ANCE-2005

Cuchillas seccionadoras de operación con carga para media tensión- Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de mayo del año 2005.

NMX-J-351-1-ANCE-2016

Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia tipo secos – Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 del mes de marzo del año 2017.

NMX-J-353-ANCE-2021

Centro de control de motores – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 del mes de agosto del año 2022.

NMX-J-511-ANCE-2011

Soporte para conductores eléctricos – Sistemas de soportes metálicos tipo charola – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de julio del año 2011.

NMX-J-535-ANCE-2008

Tubos rígidos de acero tipo semipesados y sus accesorios para la protección de conductores - Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de agosto del año 2008.

NMX-J-549-ANCE-2005

Sistema de Protección Contra Tormentas Eléctricas Especificaciones, Materiales y Métodos de Medición. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de marzo del año 2006.

NMX-C-155-ONNCCE-2014

Industria de la Construcción – Concreto Hidráulico – Dosificado en Masa, Especificaciones y Métodos de Ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de noviembre del año 2014. Sin embargo, se publica una Aclaración NMX-C-155-ONNCCE-2014, en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de febrero del año 2022.

NMX-C-414-ONNCCE-2017

Industria de la Construcción-Cementantes Hidráulicos-Especificaciones y Métodos de Ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 del mes de enero del año 2018.

NMX-C-571-ONNCCE-2021

Industria de la construcción-materiales pétreos-densidades relativas y absorción de materiales pétreos-métodos de ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de enero del año 2022.

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de junio del año 2011.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 05 del mes de enero del año 2017.

Normas y Lineamientos Internacionales.

Se tomarán en cuenta, solo como complemento a la Reglamentación Nacional vigente o en los casos especiales en los que no existe Reglamentación Nacional.

American Concrete Institute (ACI).

American Institute of Steel Construction (AISC).

American Society for Testing and Materials (ASTM).

American Welding Society (AWS) Code.

ANSI. - American National Standard Institute (instituto nacional norteamericano de estándares).

ANSI C2-2006.- Código nacional de seguridad eléctrica.

ANSI/UL 797.- Tubería Metálica Eléctrica.

ASHRAE. - American Society of Heating, Refrigeration and Air-conditioning Engineers.

EIA/TIA-Electronic Industries Association. - (Asociación de Industrias Electrónicas)/ Telecommunications Industry Association (Asociación de Industrias de Telecomunicaciones).

ANSI/TIA/EIA-568-B1.- Requerimientos generales.

ANSI/TIA/EIA-568-B2.- Componentes de cableado mediante par trenzado balanceado.

ANSI/TIA/EIA-568-B3.- Componentes de cableado, fibra óptica.

ANSI/TIA/EIA-569-A.- Estándar de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales. Norma de recorridos y espacios de cableado y espacios de telecomunicaciones para edificaciones en cableado categoría 6A.

ANSI/TIA/EIA-606.- Norma de Administración para la Infraestructura de Telecomunicación de Edificios.

IEEE. - Institute of Electrical and Electronic Engineers (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos).

ISO. - International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización).

INTE/ISO/IEC 11801-1:2022 Tecnología de la información - Cableado genérico para las instalaciones del cliente - Parte 1: Requisitos generales. Fecha de aprobación es el día 23 del mes de junio del año 2022.

NEC. - Código Eléctrico Nacional.

NEMA. - National Electrical Manufacturers Association.

NEMA VE1-2009.- Metal cable traysystems (Estandarización de portacables).

NFPA 20 2010: Standard for the installation of stationary pumps for fire protection.

NFPA70-2011.- National Electric Code.

NFPA992012.- Health Care Facilities Code.

Reglas y Regulaciones de la COFETEL. (Comisión Federal De Telecomunicaciones)

UIT. - Unión Internacional de Telecomunicaciones.

UL. - Underwriters Laboratories (laboratorios de Certificación).

UL 497.- Equipos de Conexión a Tierra y Unión de Tierras.

Estándares y Reglamentos.

Manual de Diseño de Obras Civiles de la C.F.E.

Normas Técnicas Complementarias Aplicables para Diseño y Construcción de Estructuras De Concreto Con Comentarios.

Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 del mes de abril del año 2022.

Reglamento de la Ley de Protección Civil D.F.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 del mes de septiembre del año 2017.

Leyes.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mes de mayo del año 2021. Puede consultarse en: [Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de febrero del año 2023. Puede consultarse en: [Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas \(hacienda.gob.mx\)](http://hacienda.gob.mx)

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 11 del mes de agosto del año 2014.

Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mes de agosto del año 2014.

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 11 del mes de abril del año 2022. Puede consultarse en: [Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Ley de Infraestructura de la Calidad se expide por decreto en el Diario Oficial de la Federación el día 01 del mes de julio del año 2020 (DOF 01-07-2020). Esta Ley abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización a partir del día 30 del mes de agosto del año 2020. Puede consultarse en: [Ley de Infraestructura de la Calidad \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

h) MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

i. A LA CONVOCATORIA:

La presente Convocatoria se podrá modificar cuando existan razones plenamente justificadas, y que no implique cambios sustanciales en la Convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; de ser el caso se publicará en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> a más tardar el día hábil siguiente a aquél en el que se efectúen, lo anterior de acuerdo con el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando las modificaciones deriven de las Juntas de Aclaraciones, se pondrá a disposición en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> y se entregará copia del Acta respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan asistido a tal evento, si así lo solicitan.

ii. REALIZADAS EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES:

Al concluir cada Junta de Aclaraciones, deberá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la Convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá ser diferida, y en el Acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

CUALQUIER MODIFICACIÓN DERIVADA DEL RESULTADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OBLIGATORIAMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN CONSIDERAR DICHAS MODIFICACIONES, SI LAS HUBIERE.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

iii. AL CONTRATO:

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA podrá, acordar con el Licitante Participante Ganador, el incremento en la cantidad de trabajos solicitados mediante modificación al Contrato vigente, es decir mediante un Convenio Modificatorio, **siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del importe, de los conceptos establecidos originalmente como lo establece el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que al mismo tiempo no implique variaciones sustanciales al proyecto original objeto del Contrato, ES DECIR DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.**

iv. ERRORES U OMISIONES:

Si él(los) Licitante(s) Participante(s) al revisar los alcances de los trabajos a contratar requiere(n) información adicional o complementaria o si encuentra(n) errores u omisiones, deberá(n) actuar conforme a lo estipulado en el **INCISO h)** de la **SECCIÓN II** del cuerpo de la Presente Convocatoria.

**SECCIÓN II
INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

a) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS; EN LA PÁGINA OFICIAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL “ COMPRANET ”, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Y EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF): https://www.compranet.hacienda.gob.mx https://www.pediatria.gob.mx https://www.dof.gob.mx	MAYO 16, 2024	
VISITA A LAS INSTALACIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	MAYO 20, 2024	11:00 Horas (AM)
JUNTA DE ACLARACIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	MAYO 22, 2024	11:00 Horas (AM)
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	MAYO 31, 2024	11:00 Horas (AM)
FECHA DE FALLO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JUNIO 05, 2024	11:00 Horas (AM)



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JUNIO 06, 2024	08:00 Horas (AM)
--	----------------	------------------

b) PUBLICACIÓN:

La Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** se encuentra disponible para su consulta en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, en la Página Oficial del Instituto Nacional de Pediatría <https://www.pediatria.gob.mx>, además del resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación <https://www.dof.gob.mx>, y su obtención será gratuita, independientemente de encontrarse a disposición de los Licitantes Participantes interesados, para su consulta, un ejemplar impreso de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en las oficinas del Departamento de Conservación y Mantenimiento, de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México, Planta Baja del Edificio de Administración, con horario de 9:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes, en días hábiles.

c) IDIOMAS:

Las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas que sean presentadas por los Licitantes Participantes, invariablemente deberán ser elaboradas en el idioma español. Todos aquellos documentos que el Licitante Participante presente y que estén emitidos en otro idioma distinto al español, podrán presentarse en el idioma del país de origen, sin embargo, para poder ser tomados en cuenta, para efectos de evaluación deberán ser acompañados de una traducción simple al español, de manera obligatoria y sin excepción alguna, en caso de aplicar.

d) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las Proposiciones se presentarán (preferentemente, en papel membretado de la Empresa) firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, por la persona facultada para tal efecto; no será motivo para desecharlas cuando las demás hojas carezcan de Firma o Rúbrica, salvo que se trate del Catálogo de Conceptos o Presupuesto y los Programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LOS IMPORTES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SERÁ EN PESO MEXICANO (MONEDA NACIONAL).

e) PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES:

La(s) Proposición(es) presentada(s) por el(los) Licitante(s) deberá(n) tener validez, como mínimo, el periodo en el cual se desarrollará el Procedimiento de Contratación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** motivo de la presente Convocatoria, y deberá manifestarse de esta forma, tanto en la Proposición Técnica como en la Proposición Económica de cada Licitante Participante.

f) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será el día 20 del mes de mayo del año 2024 a las 11:00 Horas (AM). Dicha visita será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los Licitantes Participantes conozcan las condiciones reales de los espacios físicos que integran en su conjunto los Edificios actuales de **HOSPITALIZACIÓN y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** y sus áreas exteriores más cercanas donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; las Constancias de Asistencia se integrarán como Documento Número 8 del Anexo Número 1.

LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA VISITA DE LAS INSTALACIONES, DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES, EN SUSTITUCIÓN DE LA CONSTANCIA DE VISITA, UN ESCRITO EN EL QUE



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON ÉSTE.

LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS AUXILIARES, Y SEA SU DESEO DE ASISTIR AL EVENTO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA REALIZAR EL RECORRIDO DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, DEBERÁN DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DADO QUE SE INGRESARÁ A LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, PORTAR CONSIGO MISMO LO SIGUIENTE:

- 1.- EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD (CASCO, GOGGLES, CHALECO Y ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL).
- 2.- CUBREBOCA, DE PREFERENCIA KN-95.
- 3.- GEL ANTIBACTERIAL DE USO PERSONAL.
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PARA SU REGISTRO Y ACCESO AL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

Con posterioridad a la realización de la Visita a las Instalaciones, se podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten por escrito con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la Recepción y Apertura de Proposiciones. Conforme a lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

g) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE:

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, por conducto del DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y la COORDINACIÓN DE OBRAS dependiente de éste, podrá efectuar visita a las instalaciones de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones se hayan determinado que son solventes técnica y económicamente y solicitar información que tienda a garantizar para el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA las mejores condiciones de contratación. De igual manera, para verificar que dichos Licitantes Participantes cuenten con la infraestructura manifestada tanto en sus Proposiciones Técnicas como en sus Proposiciones Económicas para llevar a cabo el “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.

h) ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

Para aclarar las dudas que se pudieran derivar del contenido de la presente Convocatoria, así como de sus Anexos, se celebrará una Junta de Aclaraciones el día y hora señalados, en la OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ubicada en la dirección señalada en la SECCIÓN I de la presente Convocatoria. Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente mediante escrito y/o CD o USB, o enviarse por correo electrónico a cvictoriar@pediatria.gob.mx, o bien a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, según corresponda, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA CITADA JUNTA DE ACLARACIONES como lo establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, describiendo de forma pormenorizada cada uno de los cuestionamientos, de igual manera, la o las preguntas formuladas deberán indicar el numeral al que se refiere ésta o éstas, dentro del cuerpo de la presente Convocatoria, así como el número de la página correspondiente.

AQUELLAS PREGUNTAS QUE SEAN RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SERÁN CONTESTADAS POR CONSIDERARSE EXTEMPORÁNEAS, SALVO AQUELLAS



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

QUE PROVENGAN DE UNA RESPUESTA DADA POR ESTE INSTITUTO A UN CUESTIONAMIENTO PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, DICHA SITUACIÓN SE ASENTARÁ EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Es responsabilidad de cada Licitante interesado en participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024; verificar y confirmar la Recepción de los Documentos que envíe ya sea escritos físicamente, por correo electrónico o a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; es una plataforma distinta al INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA y solamente ésta es responsable de la transmisión de datos a través de dicho Sistema. El Licitante que opte por emplear la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, es el único responsable por conocer su utilización de manera adecuada.

La presente Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 y las Proposiciones presentadas por los Licitantes Participantes en ningún momento serán negociadas o retiradas del presente Procedimiento de Contratación.

Los cuestionamientos formulados por los Licitantes Participantes y las respuestas dadas por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, constarán en Acta que al efecto se levante, la que también contendrá la firma de los Licitantes Participantes que asistan físicamente a este evento y al resto de los eventos, y si faltase la firma de alguno de los Licitantes Participantes asistentes no invalidará ningún Acta de la totalidad de los eventos del presente Procedimiento de Contratación, así también como la firma de los Servidores Públicos Participantes por parte del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA y de las unidades de control y/o fiscalizadoras correspondientes, en particular de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría.

Al concluir la Primera Junta de Aclaraciones si se considera necesario, podrá señalarse hora y fecha para la celebración de una Segunda o Posteriores Juntas, de no ser así en la Primera se asentará en el Acta correspondiente que ya no habrá una posterior.

Para efectos de notificación, se dará a conocer el mismo día en que se celebren las Juntas Públicas de todos los eventos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024, al finalizar cada Acto se fijará un ejemplar del Acta correspondiente en un lugar visible, en las oficinas que ocupa el DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ubicado en Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Edificio de Administración Planta Baja, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, en la Ciudad de México (CDMX), por un término no menor de cinco días hábiles, el Titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las Actas o el aviso de referencia.

De igual manera, como lo establece el Artículo 39 Bis Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difundirá un ejemplar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> de las Actas de todos los eventos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024, para el conocimiento de los Licitantes Participantes que no hayan asistido a tales eventos. "Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal."

Los Licitantes Participantes aceptan que en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 y todos los actos que de ella se deriven, y de acuerdo con los datos que se proporcionan en esta Convocatoria como orientación a título enunciativo más no limitativo, están debidamente enterados de las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos que se realizarán por parte del Licitante Participante Ganador, en función de las actividades inherentes del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes Participantes juzgar todas las circunstancias, de manera tal que, si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución de los trabajos, la diferencia no justificará reclamación alguna por parte del Licitante Participante Ganador hacia el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

SECCIÓN III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

a) PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA se abstendrá de recibir Proposiciones o adjudicar el Contrato, con las Personas Físicas y/o Personas Morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del presente Procedimiento de Contratación.
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública.
- III. Aquellos Contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, el Instituto Nacional de Pediatría les hubiere rescindido administrativamente un Contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia entidad durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión.
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- VI. Los Licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

Las Proposiciones de los Licitantes Participantes que se ubiquen en el supuesto a que se refiere esta fracción, serán desechadas por el Instituto Nacional de Pediatría, debiendo comunicar lo anterior al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, para efectos de determinar si se actualiza lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales,

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la Convocatoria a la presente Licitación Pública Nacional, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro Contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes participantes.

- VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes.
- IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.
- X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Los Licitantes Participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, personas físicas o personas morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas Morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del Primer Párrafo de esta SECCIÓN, y
- b) Personas Físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta SECCIÓN será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás normatividad vigente y aplicable al caso.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA SECCIÓN, O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

b) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024:

Los Licitantes Participantes deberán reunir los siguientes requisitos y documentos, y entregarlos con el Número de Documento que se señala y que le corresponde (Documentación que conforma el Anexo Número 1), DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y ORDENADOS:

1. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su deseo de participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 (DOCUMENTO NÚMERO 1 DEL ANEXO NÚMERO 1).
2. **CARTA DE ACEPTACIÓN:** Los Licitantes Participantes que envíen su Proposición Técnica y Proposición Económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> deberán presentar “CARTA DE ACEPTACIÓN” debidamente firmada por el Representante Legal, en la que manifiesten “QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA.”

NOTA IMPORTANTE:

La CARTA DE ACEPTACIÓN deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas a la cuenta de correo electrónico institucional cvictoriar@pediatria.gob.mx o mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; Siendo total responsabilidad del Licitante Participante confirmar dicha recepción del documento al número telefónico 55 1084 0900 (Ciudad de México) Extensión 1385. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico institucional o la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; por lo que la falta de entrega de este documento, así como su recepción posterior a la hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se tendrá como no presentado dicho documento obligatorio y aplicará en su caso, el desechamiento de la Proposición Técnica y Proposición Económica del Licitante Participante (DOCUMENTO NÚMERO 2 DEL ANEXO NÚMERO 1, EN SU CASO).

3. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su Representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante Participante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaración(es), sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que solo podrá presentar una Proposición para la presente Licitación Pública Nacional. El presente escrito deberá apegarse y contener la información establecida en los Artículos 34 Fracción VIII y 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOCUMENTO NÚMERO 3 DEL ANEXO NÚMERO 1). LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ENVIADO O ENTREGADO PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante Participante, de acuerdo al Inciso C de la SECCIÓN I de la presente Convocatoria (DOCUMENTO NÚMERO 4 DEL ANEXO NÚMERO 1). Además, cada Licitante Participante deberá integrar copia simple de la siguiente documentación, de manera obligatoria y sin excepción alguna, de lo contrario se desechará tanto su Proposición Técnica como su Proposición Económica:

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- A.- Acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, únicamente para Personas Morales.
- B.- Poder notarial del Representante Legal de la Persona Moral.
- C.- Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP), únicamente para personas físicas.
- D.- Identificación oficial del Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física; aplica tanto para Personas Morales como para Personas Físicas.
5. En términos del Artículo 36 Primer Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, escrito en el que el Licitante Participante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana. **(DOCUMENTO NÚMERO 5 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
 6. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **(DOCUMENTO NÚMERO 6 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
 7. Deberán presentar los Licitantes Participantes una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Pediatría, induzcan o alteren las evaluaciones de las Propositiones Técnicas y las Propositiones Económicas, el resultado del presente Procedimiento de Contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes Participantes **(DOCUMENTO NÚMERO 7 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
 8. Constancia de la visita a las instalaciones para hacer el reconocimiento físico del lugar a desarrollar los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación. Si no se presenta dicha constancia dado que el Licitante Participante no haya asistido a la visita a las instalaciones, en sustitución de la constancia, deberá presentar un escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer las instalaciones y sus características, donde se realizarán los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación **(DOCUMENTO NÚMERO 8 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
 9. Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante Participante, mediante el cual se compromete que, en caso de resultar Ganador y se le adjudique el Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, el porcentaje mínimo respecto de la mano de obra que el Licitante Participante Ganador ocupará para llevar a cabo los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, deberá ser de al menos el 30% (treinta por ciento) local, es decir, de la Ciudad de México o de la Zona Metropolitana. **(DOCUMENTO NÚMERO 9 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
 10. Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y con la capacidad económica para la ejecución de los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. **(DOCUMENTO NÚMERO 10 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
 11. Materiales, productos y accesorios a utilizar en la ejecución de los trabajos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de los materiales, productos y accesorios a utilizar en la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 11 DEL ANEXO NÚMERO 1). La calidad de los materiales, productos o accesorios se clasificarán en; “marcas comunes”, “marcas reconocidas” y “marcas certificadas”. Para obtener la mayor puntuación, los materiales, productos o accesorios a utilizar deberán ser preferentemente “marcas certificadas”; entendiéndose por éstas, aquellas que han sido reconocidas por los estándares de calidad con los cuales son fabricadas; adicionalmente a esto, extienden un certificado de calidad en el cual se manifiesta que dicho material, producto o accesorio cumple con la normatividad aplicable y vigente tanto nacional como internacional.

12. Mano de obra (personal obrero) a utilizar en la ejecución de los trabajos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de las cuadrillas del personal obrero a utilizar en la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.** (DOCUMENTO NÚMERO 12 DEL ANEXO NÚMERO 1). El personal obrero se clasificará en; “personal empírico” y “personal especializado”. Para obtener la mayor puntuación, el personal obrero a utilizar deberá ser preferentemente “personal especializado”; entendiéndose por éste, aquel que sus conocimientos los ha adquirido a base de estudios y por lo tanto cuenta con los reconocimientos necesarios por parte de alguna institución de formación técnica en cualquier ramo que se haya especializado. Se deberá anexar copia de todas las constancias, cursos de capacitación y actualización, etcétera, que hayan tomado de acuerdo a su oficio en específico.
13. Maquinaria y equipo. Escrito con la documentación respecto de la integración de la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, en tiempo y forma. (DOCUMENTO NÚMERO 13 DEL ANEXO NÚMERO 1).
 - A.- El Licitante Participante deberá integrar la relación del equipamiento con el que cuenta en caso de resultar Ganador para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.
 - B.- Deberá incluirse copia simple y legible de la factura de la compra de la totalidad del equipamiento; maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general, etcétera; mismas que deberán estar a nombre del Licitante Participante, de lo contrario el Instituto Nacional de Pediatría no las tomará en cuenta para su evaluación y por consiguiente para asignación de puntuación.
 - C.- Si el Licitante Participante no cuenta con el equipamiento mínimo descrito en el cuerpo de la presente Convocatoria, deberá presentar Cartas Compromiso de proveedores que se comprometan a rentarle o venderle el equipamiento para llevar a cabo la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos, en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.
14. **ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) DEL LICITANTE PARTICIPANTE; QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL,** Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” en su conjunto. (DOCUMENTO NÚMERO 14 DEL ANEXO NÚMERO 1).

LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LOS DOS O MÁS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA CONJUNTA. NO SE ACEPTARÁ UN ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SINO DE MANERA INTEGRAL, SI ES EL CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

A.- El Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) que presente el Licitante Participante será completo; **QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL**, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “**MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”.

B.- El Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) deberá estar plenamente integrado, identificando y diferenciando con colores el distinto personal ya descrito con anterioridad. Éste deberá ser claro, preciso, entendible y deberá tener congruencia con el resto de los documentos solicitados por parte del Instituto Nacional de Pediatría.

C.- Se deberá incluir el nombre completo de todo el personal del Licitante Participante, sin abreviaturas, puesto, cargo, especialidad, número de cédula profesional de Licenciatura, número de cédula profesional de sus Grados Académicos, y se deberá especificar a cuál corresponde ésta, en cada recuadro de la totalidad de los recuadros que integran el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) en su totalidad del Licitante Participante. Todo lo descrito se deberá plasmar, en el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) de cada Licitante Participante. **QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL**, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “**MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”.

D.- Si el Licitante Participante no entrega el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) tal como se está solicitando, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco se tomará en cuenta para la asignación de puntuación.

15. Procedimientos de mantenimiento. Escrito con la documentación respecto de la descripción a detalle de los procedimientos de mantenimiento específicos mediante los cuales el Licitante Participante llevará a cabo la totalidad de los trabajos respecto del “**MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”, en tiempo y forma. (DOCUMENTO NÚMERO 15 DEL ANEXO NÚMERO 1). Adicionalmente, el Licitante Participante describirá la metodología, es decir, la manera de cómo llevará a cabo los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría. Lo cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- A.-** El Licitante Participante deberá describir a detalle los procedimientos de mantenimiento para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.
- B.-** La metodología que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, **describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva su metodología, su logística** para que dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, especificados en el Catálogo de Conceptos y en el cuerpo de la presente Convocatoria.
- C.-** Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes a la ejecución de los trabajos en general en su conjunto, describiendo la normatividad vigente y aplicable al caso que utilizará cada uno de los Profesionistas Técnicos del Licitante Participante, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.
- D.-** Deberá describir de manera detallada todos los sistemas, las tecnologías a aplicar, los procedimientos por utilizar, todas las alternativas a analizar, profundidad del estudio y la forma de la presentación de todos y cada uno de los resultados, así como las restricciones técnicas fundamentadas y argumentadas, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.
- E.-** Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las Categorías a utilizar para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.
- F.-** Deberá describir de manera detallada todos y cada uno de los equipos a utilizar, los vehículos, la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, en tiempo y forma, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.
- G.-** Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las actividades, así como el control y generación de toda la información de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.
- H.-** Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.
- 16.** Programas de trabajo. Escrito con la integración de los programas generales y específicos de trabajo; el programa de ejecución general, el programa de la utilización de mano de obra, el programa de suministro de materiales, el programa de la utilización de maquinaria menor, el programa de la utilización de equipo menor, el programa de la utilización de herramienta menor y equipo en general de la totalidad de los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. (DOCUMENTO NÚMERO 16 DEL ANEXO NÚMERO 1). Lo cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría.
- 17.** Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Plan de trabajo del Licitante Participante, es decir, la manera de cómo llevará a cabo todas y cada una de las etapas para ejecutar los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, el cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (**DOCUMENTO NÚMERO 17 DEL ANEXO NÚMERO 1**).

A.- El plan de trabajo que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, **deberá describir de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva los tiempos exactos para cada etapa de desarrollo de todas y cada una de las actividades de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos**, para que dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.

B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al Catálogo de Conceptos relacionadas entre sí, junto con sus avances físicos y sus avances financieros, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

C.- El Licitante Participante deberá señalar de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de cada actividad a desarrollar que corresponda y sea congruente con la totalidad tanto de su Proposición Técnica como con su Proposición Económica.

D.- El Licitante Participante deberá describir de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de las actividades que desarrollará cada Profesionista Técnico, sus tiempos a detalle, así como sus respectivos tiempos de entrega.

E.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

- 18.** Capacidad de los recursos humanos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de los Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo; es decir el Personal que estará a cargo de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de la totalidad de los trabajos respecto del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. (**DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1**).

A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículum de cada uno de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** en su conjunto. El currículum deberá presentarse de manera individual, es decir, uno por cada Profesionista Técnico (de la totalidad de los Profesionistas Técnicos y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo).

B.- Además, se deberá anexar copia simple de todas las Cédulas Profesionales de Licenciatura, de sus diferentes Grados Académicos, de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado, los que deberán de tener experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas. De los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** en su conjunto.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

C.- El currículum será únicamente del Personal Técnico (Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo), es decir de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y QUIRÓFANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** en su conjunto. Ya que la experiencia del Licitante Participante (Persona Física o Persona Moral) se evaluará de acuerdo a los Contratos presentados por éste, cumpliendo con lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría.

D.- Si el Licitante Participante no integra tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

E.- De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán contar con el siguiente Personal Técnico (Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo), es decir de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** en su conjunto.

PERSONAL PROFESIONISTA TÉCNICO:

1.- ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS (PROFESIONISTA TÉCNICO NÚMERO 1). Profesionista titulado con Licenciatura como ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO o INGENIERO CIVIL o INGENIERO ELECTROMECÁNICO o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Liderazgo y Coordinación de Profesionistas Técnicos de la misma naturaleza solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría en la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Técnico. De manera obligatoria y sin excepción alguna; el Encargado de la Totalidad de los Trabajos propuesto por los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada Vigente (e.FIRMA) al menos al día 31 del mes de diciembre de 2024, de lo contrario se desechará tanto la Proposición Técnica como la Proposición Económica por parte del Instituto Nacional de Pediatría de los Licitantes Participantes que no cumplan con dicho requisito. **De ahí que, deberá integrar acuse de renovación de firma electrónica, con la finalidad de corroborar por parte del Instituto Nacional de Pediatría la vigencia de ésta. De lo contrario, se desechará tanto la Proposición Técnica como Proposición Económica del Licitante Participante.**

2 y 3.- 2 ENCARGADOS DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE VAPOR, ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, ELECTROMECÁNICAS, GASES MEDICINALES, INGENIERÍAS ESPECIALES) (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 2 y 3). Profesionistas titulados con Licenciatura como ARQUITECTOS o INGENIEROS ARQUITECTOS o INGENIEROS CIVILES o INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Coordinación de trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Técnico.

4 y 5.- 2 ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 4 y 5). Profesionistas titulados con Licenciatura como ARQUITECTOS o INGENIEROS ARQUITECTOS o

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INGENIEROS CIVILES o INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Coordinación de trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesional Técnico.

6 y 7.- 2 DIBUJANTES CUANTIFICADORES (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 6 y 7).

Profesionistas titulados con Licenciatura como ARQUITECTOS o INGENIEROS ARQUITECTOS o INGENIEROS CIVILES o INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Coordinación de trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesional Técnico. Personal dibujante cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, de mantenimiento en general. Experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019. Además, responsables de elaborar la totalidad de los Planos As Built de las áreas a intervenir del Edificio de Hospitalización del Instituto Nacional de Pediatría.

RESUMEN DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROFESIONISTA SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:

- 1.- (1 ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS)
- 2.- (6 PROFESIONISTAS TÉCNICOS)

(ES DECIR UN TOTAL DE 7 PROFESIONISTAS TÉCNICOS CON LOS PERFILES YA DESCRITOS).

SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROFESIONISTA SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Y SI DICHO PERSONAL NO CUMPLE CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA SOLICITADA, SE PROCEDERÁ A DESECHAR TANTO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA ORDENADA, TAL COMO SE HA DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NÚMERO 18.

19. Capacidad de los recursos económicos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que adjunta en el presente documento las declaraciones anuales, las declaraciones provisionales, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como el resto de los documentos enumerados a continuación. **(DOCUMENTO NÚMERO 19 DEL ANEXO NÚMERO 1)**. El Licitante Participante integrará la siguiente documentación comprobatoria de manera obligatoria y sin excepción alguna:

- A.- Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.
- B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.
- C.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.
- D.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2023.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- E.- Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2024.
- F.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.
- G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2023, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.
- H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.
- J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.
- L.- Registro único de contratistas del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET"** <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, vigente y actualizado.

20. Escrito mediante el cual el Licitante Participante asiente el número de personal discapacitado con el que cuenta en su plantilla laboral, en caso de contar con éste. **(DOCUMENTO NÚMERO 20 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

- A.- Se deberá acreditar por parte de los Licitantes Participantes a través de la presentación de las altas correspondientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual esté claramente especificada la discapacidad, teniendo en consideración que la antigüedad no debe ser menor a seis meses, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente Procedimiento de Contratación y además, dicho personal con alguna discapacidad continúe laborando para el Licitante Participante en tal fecha del evento de la Presentación y Apertura de las Proposiciones.
- B.- El Licitante Participante deberá especificar el número de personal que conforma su plantilla laboral, además deberá asentar el porcentaje que representa el personal con alguna discapacidad respecto de la totalidad de su plantilla laboral, en caso de contar con éste.
- C.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral, también deberá emitir el presente documento asentando tal situación.
- D.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal con alguna discapacidad en su plantilla laboral, no será motivo de desechamiento tanto de su Proposición Técnica como de su Proposición Económica, pero invariablemente deberá presentar el escrito. Únicamente no se le otorgará puntuación alguna de acuerdo a lo especificado en la Tabla de Evaluación del presente Procedimiento de Contratación, si no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

21. Subcontratación de MIPYMES. Escrito mediante el cual el Licitante Participante en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación, se comprometa a subcontratar Empresas MIPYMES de acuerdo al perfil de éstas que se requiera para su respectivo concepto de trabajo objeto de la presente Licitación. (**DOCUMENTO NÚMERO 21 DEL ANEXO NÚMERO 1**).

A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículo de la o las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. Además, deberá integrar toda la documentación legal, administrativa y técnica de dichas Empresas MIPYMES. Si El Licitante Participante se compromete a subcontratar a Empresas MIPYMES que tengan que ver con laboratorios de calidad, deberá integrar las certificaciones de éstos, así como certificados de calibraciones actuales de los equipos con los que cuenten dichas Empresas MIPYMES. Lo descrito, de manera enunciativa más no limitativa respecto de toda la documentación que el Licitante Participante deberá integrar y se comprometa a subcontratar a dichas Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.

22. Acreditación de la experiencia, especialidad y cumplimiento de los Licitantes Participantes en trabajos de la misma naturaleza del objeto del presente Procedimiento de Contratación en Unidades Médicas, mediante Contratos formalizados y finiquitados en su totalidad, (**DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO NÚMERO 1**), con la identificación de los trabajos realizados por los Licitantes Participantes, en los que sea comprobable su experiencia, anotando el nombre, dirección y teléfono de la Contratante a la que prestó sus servicios ya sea en el Sector Público o Privado, descripción de los trabajos realizados, fechas de inicio y fechas de terminación.

TODOS LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR TERMINADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

TODOS LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CORRESPONDER ÚNICAMENTE A TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN UNIDADES MÉDICAS.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA NO ACEPTARÁ CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NI CONTRATOS DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS. SE REITERA, ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS RESPECTO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS.

LOS CONTRATOS PARA SER TOMADOS EN CUENTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA PARA SU EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS RESPECTIVOS; DEBERÁN ESTAR FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD.

EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOLICITA CONTRATOS FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL PERIODO DEL AÑO 2015 A LA FECHA.

El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, la siguiente documentación respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado:

A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, objeto de la presente Convocatoria.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

B.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.

C.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE POR CADA CONTRATO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL CONTRATO PARA SU EVALUACIÓN AL QUE LE HICIESE FALTA DICHO O DICHS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS.

PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES HAYAN CELEBRADO Y FORMALIZADO EN EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA QUE SEAN SUS SIMILARES PARA QUE DICHS CONTRATOS PRESENTADOS SEAN CONSIDERADOS PARA SU EVALUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO SE TOMARÁN EN CUENTA PARA SU RESPECTIVA EVALUACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

NO BASTARÁ CON HACER MENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARTICIPANTE; DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE DEBERÁN PRESENTAR COPIAS LEGIBLES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE INTEGREN SUS RESPECTIVOS CONTRATOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, PARA SER TOMADOS EN CUENTA PARA SU EVALUACIÓN Y RESPECTIVA PUNTUACIÓN DE CADA CONTRATO FORMALIZADO, SI ES EL CASO QUE CUMPLA.

- 23.-** Escrito del Convenio de Participación Conjunta, mediante el cual 2 (dos) o más Licitantes Participantes, ya sea personas físicas o personas morales se agrupen para presentar una Proposición en el presente Procedimiento de Contratación de los trabajos relativos al **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. (DOCUMENTO NÚMERO 23 DEL ANEXO NÚMERO 1). Dicho Convenio de Participación Conjunta, deberá contener al menos, de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente información:

A.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

B.- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

C.- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el presente Procedimiento de Contratación respecto de la Licitación Pública Nacional.

D.- Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.

E.- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del presente Procedimiento de Contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

- 24.** Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. **DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI.** Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 24 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.

25. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. **DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL “Fsr” DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL DIURNA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO.** Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 25 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.

26. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. **TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL.** Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 26 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.

27. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 27 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

28. Análisis de los costos básicos de los materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 28 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

29. Relación de los costos de materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 29 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

30. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 30 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

31. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 31 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

32. Análisis, cálculo e integración del cargo por utilidad. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 32 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

33. Análisis e integración de los cargos adicionales. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 33 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
34. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición agrupados en, materiales auxiliares y consumibles; mano de obra; y bienes, y equipo en general. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 34 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
35. Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 35 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
36. Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente dividido por conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 36 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
37. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los materiales auxiliares y consumibles. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 37 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
38. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la mano de obra por categorías. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 38 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
39. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de bienes y equipo en general. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 39 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
40. Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal profesionalista técnico, administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 40 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
41. Catálogo de conceptos con precios unitarios y volumetrías. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 41 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
42. Resumen por partidas y subpartidas. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 42 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

43. Propuesta de programa general por partidas y subpartidas por parte del Licitante Participante, acompañado de diagrama de Gantt y ruta crítica en Project Management. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 43 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.
44. Escrito con el importe total descrito en número y letra de la Proposición Económica del Licitante Participante en papel membretado (primero indicando el importe sin el Impuesto al Valor Agregado, posteriormente indicando únicamente el Impuesto al Valor Agregado, y por último indicando el importe total con el Impuesto al Valor Agregado). Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 44 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.

LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS (EXCEPTO LOS QUE NO APLICAN EN CADA CASO PARTICULAR) ANTES REFERIDOS, DE TODOS LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A CADA DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE. TAMBIÉN SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SI EN LA INTEGRACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO FALTA INFORMACIÓN O DUCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. SI EL LICITANTE PARTICIPANTE NO REALIZA CORRECTAMENTE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LO SOLICITADO EN CADA DOCUMENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. EL LICITANTE PARTICIPANTE SE DEBERÁ APEGAR DE MANERA OBLIGATORIA A TODO LO SOLICITADO EN SU CONJUNTO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

C) PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES:

De conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 de su Reglamento; los Licitantes Participantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán agruparse para presentar una Proposición Conjunta, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- i. Tendrán derecho a participar obteniendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de la presente Convocatoria. Además, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el presente Procedimiento de Contratación;
- ii. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el presente Procedimiento de Contratación respecto de la Licitación Pública Nacional;

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- d) Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del presente Procedimiento de Contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- iii. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Representante Común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta. El convenio de participación conjunta ya descrito, se presentará con la Proposición y, en caso de que a los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte integral del mismo como uno de sus anexos;
 - iv. Para acreditar la capacidad financiera requerida por el Instituto Nacional de Pediatría, se considerarán en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria;
 - v. Los demás necesarios de acuerdo a las particularidades del procedimiento de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.
- d) CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA A COMPROBAR POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA COMPROBAR SU CAPACIDAD Y SOLVENCIA MÍNIMA FINANCIERA, SERÁ OBLIGATORIAMENTE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN COMPROBAR DE MANERA OBLIGATORIA, AL MENOS CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA PARA FINANCIAR LOS 1.0 (UNO PUNTO CERO) PRIMEROS MESES DE TRABAJO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LO EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE SERÁ PARA FINANCIAR LA TOTALIDAD DE LOS 1.0 (UNO PUNTO CERO) PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA = ACTIVOS CIRCULANTES -MENOS- PASIVOS CIRCULANTES

PARA TAL EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- A.-** Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.
- B.-** Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.
- C.-** Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.
- D.-** Declaración anual del ejercicio fiscal 2023.
- E.-** Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2024.
- F.-** Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance),

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.

G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2023, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.

H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.

J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.

L.- Registro único de contratistas del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET"** <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, vigente y actualizado.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, ADEMÁS SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL SIGNATARIO. TAMBIÉN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR SIGNADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA.

EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, SE DEBERÁ HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES QUE INTEGRAN DICHA AGRUPACIÓN.

- e) MAQUINARÍA MENOR, EQUIPO MENOR, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO EN GENERAL MÍNIMOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS RESPECTO DEL "MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES".**

PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024, CADA LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ AL MENOS CONTAR CON LA SIGUIENTE MAQUINARÍA Y EQUIPO MENOR, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO EN GENERAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR DE MANERA CORRECTA LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS A DETALLE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS INTEGRADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- 1 revolvedora con capacidad de 1 saco.
- 2 cizallas para cortar y doblar varilla hasta 1 1/4" de diámetro.
- 4 taladros de velocidad variable.
- 4 taladros de velocidad normal.
- 4 cuerpos completos de andamios.
- 5 juegos de escaleras de aluminio de diferentes medidas.
- 2 tornillos para banco.
- 2 plantas para soldar.
- 2 compresores con pistola cada uno.
- 2 tornos para cuerda de tubos.
- 2 pistolas de carga de salva.
- 1 carro manual para transportar equipo.
- 1 cortadora horizontal para aluminio.
- 1 sierra horizontal de banco.
- 4 esmeriles de mano.
- 2 bancos de madera.
- 2 remachadoras uso rudo (1 manual y 1 neumática).
- 2 martillos neumáticos.
- 6 carretillas.
- 2 juegos completos de laser autonivelante horizontal y vertical.
- 2 equipos de cómputo portátiles (lap-top) con la suficiente capacidad para desarrollar la totalidad de los trabajos objeto de la presente Convocatoria.
- AutoCAD 19 con licencia.
- 4 lámparas de led, en casco.
- 4 lámparas de led, de mano.
- Herramienta manual menor en general.
- Impresora Multifuncional HP LaserJet Enterprise M430F Monocromática Láser 40 Páginas por Minuto USB/ Ethernet, Impresora / Copiadora / Escáner.

SECCIÓN IV ACLARACIONES

Podrán asistir en calidad de observadores a los diferentes eventos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que manifieste su interés por estar presente en los mismos, bajo la condición de registrar su asistencia, acreditando mediante identificación oficial su personalidad y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de los Licitantes Participantes. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones, se estipularán a favor del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN V ASPECTOS ECONÓMICOS



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

a) ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El origen de los recursos que se utilizarán para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Convocatoria, fueron autorizados mediante Oficio Número DGPYP-2691-2023, de fecha 11 de diciembre del año 2023, proveniente de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

POR LO TANTO, LA PRESENTE CONTRATACIÓN ABARCARÁ EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL:

35102 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”.

b) ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Pediatría otorgará un anticipo del 15% (Quince Por Ciento) más el Impuesto al Valor Agregado, de la asignación presupuestaria aprobada para dicho Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, para efecto de los gastos que realice el Licitante Participante Ganador respecto del traslado de la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor, equipo en general, traslado de caseta de trabajo del Licitante Participante Ganador e inicio de los trabajos; así como, para la compra de insumos para llevar a cabo la totalidad de los trabajos encomendados.

Dicho anticipo será amortizado en las estimaciones durante la vigencia del Contrato en la misma proporción del 15% (Quince Por Ciento) más el Impuesto al Valor Agregado, hasta que quede amortizado el total del anticipo otorgado.

El anticipo pactado entre el Instituto Nacional de Pediatría y el Licitante Participante Ganador será entregado “con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos” en una sola exhibición.

c) PAGO AL CONTRATISTA:

De conformidad con el cumplimiento de los trabajos que realizará el Licitante Participante Ganador, los pagos se efectuarán en apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAGO DE ESTIMACIONES:

Una vez que se hayan analizado y calculado los importes, deberán considerar para su pago, todos los derechos, así como los impuestos que les sean aplicables, todo apegado en los términos de las Leyes Fiscales. Aquel Licitante Participante que resulte Ganador y le sea asignado el Contrato objeto de la presente Convocatoria, será el único responsable de que las facturas que sean presentadas para su respectivo pago, cumplan con todos los requisitos administrativos y fiscales, por lo tanto, cualquier atraso en su pago por la omisión de algunos de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los Gastos Financieros por parte del Instituto Nacional de Pediatría. El Instituto Nacional de Pediatría realizará el pago de manera electrónica conforme a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con la finalidad de pagar en forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas. Cabe aclarar que es indispensable que el “Licitante Participante Ganador” proporcione entre otros datos, la Clave Bancaria Estandarizada “CLABE”, así como su Registro Federal de Contribuyentes; este trámite lo deberá realizar en la Subdirección de Finanzas de la Dirección de Administración del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

Para el Contrato que se genere de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 únicamente se reconocerán y pagarán las estimaciones de trabajos ejecutados en su totalidad.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

El pago de las estimaciones de ninguna manera se considerará como la aceptación plena de los trabajos ejecutados, ya que el Instituto Nacional de Pediatría tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

Cada Estimación deberá estar acompañada de los siguientes documentos, de manera obligatoria, sin excepción alguna:

- Porcentaje de avance por actividad y subactividad, con sus respectivos reportes de avance de trabajos y números generadores.
- Notas de bitácora (cuando corresponda).
- Croquis necesarios.
- Controles de calidad, pruebas de laboratorio (cuando corresponda).
- Reportes fotográficos de avances y trabajos ejecutados.
- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.
- Y cualquier otro documento que el “RESIDENTE” del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** crea necesario para ser incluido en cada estimación y que coadyuve para una mejor integración del expediente correspondiente.
- Todos los trabajos (conceptos) que se estén estimando y cobrando por el Licitante Participante Ganador se deberán integrar en la estimación para su entrega respectiva; es decir, todos los planos, memorias descriptivas, memorias de cálculo, memorias fotográficas, pruebas de laboratorio, y todo lo especificado en el Catálogo de Conceptos. Todo de manera impresa, en archivo editable y en archivo pdf.

Además, en todos los casos, el **RESIDENTE** del Instituto Nacional de Pediatría deberá dejar asentado en la **BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA (BESOP)**, la fecha en que se presenten y autoricen las estimaciones, para su respectivo pago.

CONDICIONES DE PAGO:

El Licitante Participante Ganador recibirá del Instituto Nacional de Pediatría la totalidad de los pagos que deba cubrirse por los avances de trabajo de acuerdo a las actividades y subactividades del presupuesto total de los trabajos y conforme a la cédula de avances, programa de ejecución y pagos programados, presentada en su Proposición Técnica y Proposición Económica de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** todo de acuerdo a conceptos de trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción del Instituto Nacional de Pediatría conforme al presupuesto total de los trabajos que forma parte integral del Contrato.

d) PRECIOS:

Los Precios Unitarios de los trabajos a ejecutar por parte del Licitante Participante Ganador deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato y cotizarse en Moneda Nacional (Pesos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la totalidad de los formatos correspondientes del Anexo Número 5.

e) GARANTÍAS:

CUMPLIMIENTO:

La Garantía de Cumplimiento del Contrato que el Licitante Participante Ganador otorgará al Instituto Nacional de Pediatría será por el 10% (Diez Por Ciento) del importe total de los trabajos contratados, en la forma y términos de los Artículos 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 89 de su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, así como en los artículos 89 de su Reglamento, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicadas en el DOF el 15 de abril de 2022 para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía de cumplimiento mediante fianza divisible, la cual deberá entregar en la Jefatura de Departamento de Conservación y Mantenimiento, ubicada en Insurgentes Sur 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en la Ciudad de México, en un plazo dentro de los quince días naturales siguientes a



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

la fecha en que el Licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del Contrato.

Las fianzas que se otorguen para garantizar las obligaciones deberán emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Instituto Nacional de Pediatría, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español y deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas. En atención al criterio OP-01/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal “**Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente.** Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.” **El Instituto Nacional de Pediatría determina que las obligaciones que derivan de la presente convocatoria y que se formalicen en el contrato correspondiente, son divisibles, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma parcial la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas.** Nota: La garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Una vez adjudicado el Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, el Instituto Nacional de Pediatría hará entrega al Licitante Participante Ganador el formato de dicha Fianza de Cumplimiento. La garantía se deberá entregar en formato PDF, expedida por compañía mexicana autorizada para ello, para la validación correspondiente. No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido será motivo de rescisión del contrato, y remisión del asunto a la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría para que determine si se aplican las sanciones correspondientes.

ANTICIPO:

La Garantía por el concepto de Anticipo será del 100% (Cien Por Ciento) del monto del anticipo otorgado, esto en concordancia con los Artículos 48 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 89 de su Reglamento.

De igual manera, dichas Garantías, deberán ser entregadas al **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** “dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato” tal como lo establece el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICIOS OCULTOS:

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses una vez que hayan sido concluidos, quedando el Contratista obligado a responder de los defectos que resulten de los mismos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, por lo que previamente a la recepción de los trabajos el Contratista a su elección, deberá constituir fianza por el equivalente al 10% (Diez Por Ciento) del monto total ejercido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o presentar una carta de crédito irrevocable para el equivalente al 5% (Cinco Por Ciento) del monto total ejercido de los trabajos en los términos señalados de los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

f) IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el(los) Licitante(s) adjudicado(s) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) será cubierto por el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

SECCIÓN VI PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

a) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES:

Las Proposiciones deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- i. Deberán ser mecanografiadas en papel membretado del Licitante Participante, de preferencia protegiendo los precios ofertados con cinta adhesiva transparente, sin que esto sea indispensable, para el caso de las entregas presenciales. Para los Licitantes Participantes que decidan entregar sus Proposiciones de manera presencial.
- ii. Deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras, en su caso, en un sobre debidamente cerrado e identificado. Para los Licitantes Participantes que decidan entregar sus Proposiciones de manera presencial.
- iii. Los Licitantes Participantes deberán presentar los precios de sus Proposiciones Económicas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Número 5 de la presente Convocatoria.
- iv. Las Proposiciones deben ser firmadas por persona que tenga facultades para ello, tomando en consideración el **Inciso d)** de la **SECCIÓN II** de la presente Convocatoria.

b) FORMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES:

Las Proposiciones deberán presentarse de acuerdo con los requisitos y documentos descritos en el Anexo Número 1, que se dividen en 45 (Cuarenta y Cinco) Documentos, debiéndose entregar e identificar de la siguiente manera:

(Proposición Técnica) Documentos Números 1 al 23.

(Proposición Económica) Documentos Números 24 al 44.

SECCIÓN VII ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

a) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día 31 del mes de mayo del año 2024, a las 11:00 Horas (AM). En la Coordinación de Obras o en la Oficina de la Jefatura del Departamento de Conservación y Mantenimiento dependiente de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio señalado en el **INCISO a)** de la **SECCIÓN I** de la presente Convocatoria.

Para participar en dicho Acto, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán presentar la totalidad de la Documentación detallada en el Anexo Número 1 de la presente Convocatoria; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante un sobre debidamente cerrado e identificado que contendrán la Proposición Técnica y la Proposición Económica.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Proposiciones no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que quedarán vigentes hasta la conclusión del Procedimiento de Contratación de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.

b) DESARROLLO:

APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

A la hora señalada en la presente Convocatoria se cerrará la Recepción de Proposiciones, así como el recinto y no se admitirán más Licitantes, elaborándose la relación de los Participantes de acuerdo a la asistencia de los mismos al Acto.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación entregarán el sobre con sus Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas que contendrán la totalidad de los Documentos descritos en el Anexo Número 1 de la presente Convocatoria, el sobre deberá estar debidamente cerrado, es indispensable que se presenten foliados la totalidad de los Documentos, para la mejor conducción del evento, mismos que no podrán ser retirados por ningún motivo.

Se procederá a la apertura de las Proposiciones Técnicas y las Proposiciones Económicas (Documentos Números 1 al 44), si algún Licitante Participante tuviera algún faltante u omisión se asentará en el Acta respectiva a fin de hacer la valoración correspondiente a cada requisito solicitado, así como en su caso a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Acto del Fallo correspondiente, según la calendarización especificada en el cuerpo de la presente Convocatoria.

Las Proposiciones rechazadas en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** serán devueltas o destruidas por el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la presente Licitación, salvo que se llagase a presentar alguna inconformidad, tal como lo establece el Último Párrafo del Artículo 74 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

Conforme al Artículo 264 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; **“Las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación de puntos o porcentajes.....serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante.”**

En caso de que llegara a presentarse alguna inconformidad, toda la documentación que forme el cuerpo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** de cada Licitante Participante permanecerá en poder del Instituto Nacional de Pediatría, hasta la total resolución de la misma, o hasta que se dicte sentencia debidamente ejecutoriada, por algún órgano jurisdiccional competente.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRAN, SERÁN CONSERVADAS EN DEFINITIVA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

En la misma fecha de la Apertura de Proposiciones, por lo menos un Licitante Participante si asistiere alguno y los Servidores Públicos facultados rubricarán las Proposiciones presentadas, los Documentos Números 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (relativos a la Proposición Técnica) y los Documentos Números 36, 41, 43 y 44 (relativos a la Proposición Económica), mismos que quedarán en custodia del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, quien posteriormente efectuará el análisis detallado de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas.

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá desechar aquellas Proposiciones que hubiesen sido recibidas y que posteriormente en el análisis detallado de las mismas se determine que no cubrieron con los requisitos solicitados, lo cual deberá quedar asentado en el Acta correspondiente en el momento del Fallo, precisando las causas que lo motivaron.

Se levantará el Acta correspondiente del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la que se harán constar las Proposiciones recibidas y sus importes, así como las que hubieran omitido algún documento o requisito, el Acta se firmará por todos los participantes y se dará a conocer dicha Acta en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, así mismo, el Acta se difundirá en lugar visible del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**. Además, se recordará la fecha, el lugar y la hora en que se dará a conocer el Fallo. La omisión de firma por parte de los Licitantes Participantes que llegasen a asistir al evento de la Recepción y Apertura de las Proposiciones, no invalidará el contenido y los efectos de dicha Acta.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SECCIÓN VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Los Criterios en que se fundamentará la Evaluación para la dictaminación y la adjudicación del Contrato objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 serán los siguientes:

Se utilizará el Criterio de Evaluación mediante el Mecanismo de Puntos y Porcentajes en términos de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 Fracción II de su Reglamento, atendiendo los Criterios, Parámetros y Valoraciones establecidos en el “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de Septiembre de 2010 y demás disposiciones legales aplicables en la materia y se adjudicará a la Proposición que después de la evaluación tanto Técnicamente como Económicamente resulte más conveniente para el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, por asegurar las mejores condiciones de Contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

ESPECÍFICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN TERCERA DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS” EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, QUE A LA LETRA DICE: “SECCION TERCERA CONTRATACION DE OBRAS NOVENO.- En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.”

ES DE SUMA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA ASENTAR QUE, LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU TOTALIDAD EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024, PARA LA INTEGRACIÓN ADECUADA Y CORRECTA TANTO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO DE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. DE IGUAL MANERA, DEBERÁN ANALIZAR LA CONVOCATORIA EN SU TOTALIDAD PARA EL CORRECTO ANÁLISIS, ASÍ COMO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN, CON LA FINALIDAD DE UNA INTEGRACIÓN COMPLETA DE SU DOCUMENTACIÓN Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS DE ÉSTA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS MÁXIMOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL PEDIATRÍA OTORGARÁ EN CADA RUBRO Y SUBRUBRO RESPECTIVO.

NO SERÁ SUFICIENTE PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN HACER ÚNICAMENTE EL ANÁLISIS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN. SERÁ NECESARIO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES ANALICEN DE MANERA DETALLADA Y EXHAUSTIVA LA TOTALIDAD DEL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN, LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ES DECIR, LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MANERA INTEGRAL.

CONCEPTOS POR CALIFICAR:	CALIFICACIÓN MÍNIMA:	CALIFICACIÓN MEDIA:	CALIFICACIÓN MÁXIMA:
--------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

1.-	PROPOSICIÓN TÉCNICA:			50.00
i.	CALIDAD EN LA OBRA:			20.00
i.a	Materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos:	2.00	3.00	4.00
	Materiales, productos y accesorios a utilizar en la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” . (DOCUMENTO NÚMERO 11 DEL ANEXO NÚMERO 1). La calidad de los materiales, productos o accesorios se clasificarán en; “marcas comunes”, “marcas reconocidas” y “marcas certificadas”. Para obtener la mayor puntuación, los materiales a utilizar deberán ser preferentemente “marcas certificadas”. Se valorará la calidad de los materiales que los Licitantes Participantes propongan en base a las especificaciones mínimas técnicas especificadas por el Instituto Nacional de Pediatría en el Catálogo de Conceptos.	“MARCAS COMUNES” (Son aquellas que debido a su economía son utilizadas de forma diaria en todo tipo de obras, no existe documento alguno que la acredite).	“MARCAS RECONOCIDAS” (Son aquellas reconocidas por los estándares de calidad con los cuales son fabricadas, sin embargo, no extienden algún tipo de documento que lo avale).	“MARCAS CERTIFICADAS” (Éstas han sido reconocidas por los estándares de calidad con los cuales son fabricadas; adicionalmente a esto, extienden un certificado de calidad en el cual se manifiesta que dicho material, producto o accesorios cumple con la normatividad aplicable y vigente tanto nacional como internacional).
i.b	Mano de obra (personal obrero) a utilizar en la ejecución de los trabajos:	1.00	2.0	
	Mano de obra (personal obrero) a utilizar en la ejecución de los trabajos. Se valorará las cantidades propuestas por los Licitantes Participantes, así como las categorías del Personal Obrero y que dichas cantidades de personal obrero sean congruentes con los trabajos a ejecutar especificados en el Catálogo de Conceptos. (DOCUMENTO NÚMERO 12 DEL ANEXO NÚMERO 1). El personal obrero se clasificará en; “personal empírico” y “personal especializado”. Para obtener la mayor puntuación, el personal obrero a utilizar deberá ser preferentemente “personal especializado”; entendiéndose por éste, aquel que sus conocimientos los ha adquirido a base de estudios y por lo tanto cuenta con los reconocimientos necesarios por parte de alguna institución de formación técnica en cualquier ramo que se haya especializado. Se deberá anexar copia de todas las constancias, cursos de capacitación y actualización, etcétera, que hayan tomado de acuerdo a su oficio.	“PERSONAL EMPÍRICO” (Se entiende por aquel personal obrero que el aprendizaje lo ha adquirido con la práctica diaria, por lo tanto, no cuenta con documentación que avale dicho conocimiento). Se le asignará la puntuación mínima al Licitante Participante cuando la totalidad del personal obrero propuesto es “PERSONAL EMPÍRICO” .	“PERSONAL ESPECIALIZADO” (Se entiende por aquel personal obrero que sus conocimientos los ha adquirido a base de estudios y por lo tanto cuenta con los reconocimientos necesarios por parte de alguna institución de formación técnica en cualquier ramo que se haya especializado). Se le asignará la puntuación máxima al Licitante Participante, que demuestre que al menos el 20% de la totalidad del personal obrero propuesto es “PERSONAL ESPECIALIZADO” y el 80% restante de la totalidad del personal obrero propuesto es “PERSONAL EMPÍRICO” .	



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

i.c	Maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general:	1.00	1.5	2.00
	<p>Se valorará que tanto las cantidades solicitadas por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA como las que proponga el Licitante Participante, así como las características de la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general sean las adecuadas y congruentes con la ejecución de los trabajos, evaluando la operatividad de la ejecución. Conforme a lo solicitado en el INCISO e) de la SECCIÓN III de la presente Convocatoria. Esto de acuerdo a lo necesario para desarrollar de manera adecuada y congruente los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos. (DOCUMENTO NÚMERO 13 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá integrar la relación del equipamiento con el que cuenta en caso de resultar Ganador para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.</p> <p>B.- Deberá incluirse copia simple y legible de la factura de la compra de la totalidad del equipamiento; maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general, etcétera; mismas que deberán estar a nombre del Licitante Participante, de lo contrario el Instituto Nacional de Pediatría no las tomará en cuenta para su evaluación y por consiguiente para asignación de puntuación.</p> <p>C.- Si el Licitante Participante no cuenta con el equipamiento mínimo descrito en el cuerpo de la presente Convocatoria, deberá presentar Cartas Compromiso de proveedores que se comprometan a rentarle o venderle el equipamiento para llevar a cabo la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos, en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p>	Mínimo Solicitado.	Más del 10% y hasta el 15% adicional al solicitado.	Más del 15% adicional al solicitado.
i.d	Esquema estructural de la organización (organigrama) del Licitante Participante:	2.00		
	<p>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) DEL LICITANTE PARTICIPANTE; QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, en su conjunto. (DOCUMENTO NÚMERO 14 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Esquema Estructural de la Organización</p>	<p>Se otorgará la puntuación descrita, siempre y cuando el Licitante Participante presente el Esquema estructural de la organización (organigrama) como lo solicita el Instituto Nacional de Pediatría. El Licitante Participante que no presente el Esquema estructural de la organización (organigrama) como lo solicita el Instituto Nacional de Pediatría, no se le otorgará puntuación alguna.</p>		

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>(Organigrama) que presente el Licitante Participante será completo; QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.</p> <p>B.- El Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) deberá estar plenamente integrado, identificando y diferenciando con colores el distinto personal ya descrito con anterioridad. Éste deberá ser claro, preciso, entendible y deberá tener congruencia con el resto de los documentos solicitados por parte del Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>C.- Se deberá incluir el nombre completo de todo el personal del Licitante Participante, sin abreviaturas, puesto, cargo, especialidad, número de cédula profesional de Licenciatura, número de cédula profesional de sus Grados Académicos, y se deberá especificar a cuál corresponde ésta, en cada recuadro de la totalidad de los recuadros que integran el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) en su totalidad del Licitante Participante. Todo lo descrito se deberá plasmar, en el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) de cada Licitante Participante.</p> <p>D.- Si el Licitante Participante no entrega el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) tal como se está solicitando, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco se tomará en cuenta para la asignación de puntuación.</p> <p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LOS DOS O MÁS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA CONJUNTA. NO SE ACEPTARÁ UN</p>	
--	--



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SINO DE MANERA INTEGRAL, SI ES EL CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.		
i.e	Procedimientos de mantenimiento:	1.00	3.50
	<p>Se valorará las formas, técnicas y procedimientos de mantenimiento, así como la metodología que el Licitante Participante proponga para la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría para desarrollar de manera adecuada y congruente los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos. Lo cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 15 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá describir a detalle los procedimientos de mantenimiento para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.</p> <p>B.- La metodología que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva su metodología, su logística para que dentro de los 28 (cincuenta y ocho) días calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, especificados en el Catálogo de Conceptos y en el cuerpo de la presente Convocatoria.</p> <p>C.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes a la ejecución de los trabajos en general en su conjunto, describiendo la normatividad vigente y aplicable al caso que utilizará cada uno de los Profesionistas Técnicos del Licitante Participante, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>D.- Deberá describir de manera detallada todos los sistemas, las tecnologías a aplicar, los procedimientos por utilizar, todas las alternativas a analizar, profundidad del estudio y la forma de la presentación de todos y cada uno de los resultados, así como las restricciones técnicas fundamentadas y argumentadas, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante</p>	<p>Presenta el procedimiento de mantenimiento, describiendo hasta 2 procedimientos específicos. Adicionalmente, el Licitante Participante describirá la metodología, es decir, la manera de cómo llevará a cabo los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p>	<p>Presenta el procedimiento de mantenimiento describiendo 3 o más procedimientos específicos. Adicionalmente, el Licitante Participante describirá la metodología, es decir, la manera de cómo llevará a cabo los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p>



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>E.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las Categorías a utilizar para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>F.- Deberá describir de manera detallada todos y cada uno de los equipos a utilizar, los vehículos, la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, en tiempo y forma, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>G.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las actividades, así como el control y generación de toda la información de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>H.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p>		
i.f	Programas de TRABAJO:	3.50	
	<p>El Licitante Participante describirá de manera detallada, precisa y exhaustiva la relación de sus distintos Programas de Trabajo, tanto generales como específicos. Se valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de trabajo; tales como el programa de ejecución general, el programa de la utilización de mano de obra, el programa de suministro de materiales, el programa de la utilización de maquinaria menor, el programa de la utilización de equipo menor, el programa</p>	<p>Únicamente se le asignará la puntuación descrita al Licitante Participante si existe una congruencia entre el programa de trabajo general y los programas específicos, y con el resto de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>No se le asignará puntuación alguna al Licitante Participante si no es congruente el programa general, o en su caso no guarda congruencia con los programas específicos ni con el resto de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p>	



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>de la utilización de herramienta menor y equipo en general de la totalidad de los trabajos para la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría para desarrollar de manera adecuada y congruente los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos. Lo cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 16 DEL ANEXO NÚMERO 1) (ADICIONALMENTE SE VALORARÁN LOS DOCUMENTOS NÚMEROS 36, 37, 38, 39, 40 Y 43 DE CADA LICITANTE PARTICIPANTE).</p>	
<p>í.g</p>	<p>Descripción de la Planeación Integral para la Ejecución de los Trabajos:</p>	<p>3.00</p>
	<p>Se valorará en Plan de trabajo del Licitante Participante, es decir, la manera de cómo llevará a cabo todas y cada una de las etapas para ejecutar los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, el cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 17 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El plan de trabajo que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, deberá describir de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva los tiempos exactos para cada etapa de desarrollo de todas y cada una de las actividades de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, para que dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al Catálogo de Conceptos relacionadas entre sí, junto con sus avances físicos y sus avances financieros, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>C.- El Licitante Participante deberá señalar de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de cada actividad a desarrollar que</p>	<p>Únicamente se le asignará la puntuación descrita al Licitante Participante que presente la Descripción de la Planeación Integral para la Ejecución de los Trabajos, es decir de cómo llevará a cabo todas y cada una de las etapas de la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, en beneficio de llevar a buenos términos la ejecución y conclusión de los trabajos.</p> <p>No se le asignará puntuación alguna al Licitante Participante que no presente la Descripción de la Planeación Integral para la Ejecución de los Trabajos como lo solicita el Instituto Nacional de Pediatría, sin profundizar en la ejecución de las etapas de la totalidad de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos.</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>corresponda y sea congruente con la totalidad tanto de su Proposición Técnica como con su Proposición Económica.</p> <p>D.- El Licitante Participante deberá describir de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de las actividades que desarrollará cada Profesionista Técnico, sus tiempos a detalle, así como sus respectivos tiempos de entrega.</p> <p>E.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p>			
ii.	CAPACIDAD DEL LICITANTE:			17.00
ii.a	Capacidad de los Recursos Humanos:			7.00
	<p>Se valorará la experiencia profesional, los niveles de preparación y el dominio de herramientas del Personal Técnico (Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo), es decir de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.</p>			
	<p>Experiencia comprobable en asuntos relacionados con los trabajos objeto de la presente Convocatoria, respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. ya sea en el Sector Público o Privado. DE LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE) (DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>Cada Profesionista Técnico que compruebe</p>		2.10	
		<p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 2.10 (dos punto diez) puntos.</p> <p>La puntuación máxima se le otorgará al o a los Licitantes Participantes que demuestren que sus Profesionistas Técnicos cuentan con el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgará puntuación de manera proporcional.</p> <p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Profesionista Técnico del Licitante Participante con mayor número de años de experiencia.</p> <p>b) Siguiendo(s) Profesionista(S) Técnico(s) del(os) Licitante(s) Participante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p>		



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>una mayor experiencia, se le asignará 0.30 (cero punto treinta) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima que aspirará cada Profesionalista Técnico en el presente subrubro. Cada Profesionalista Técnico deberá comprobar una experiencia mínima de 3 años más un día.</p> <p>EL PROFESIONISTA TÉCNICO QUE COMPRUEBE UNA EXPERIENCIA MENOR A LOS 3 AÑOS, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE SUBRUBRO.</p> <p>De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán anexar copia simple de todas las Cédulas Profesionales de Licenciatura, de sus diferentes Grados Académicos, de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado, los que deberán de tener experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas. De los Profesionalistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría. Si los Licitantes Participantes no integran en su Proposición todas y cada una de las Cédulas Profesionales de sus Profesionalistas Técnicos, no se les otorgará puntuación alguna. De manera obligatoria y sin excepción alguna; el Encargado de la Totalidad de los Trabajos propuesto por los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada Vigente (e.FIRMA) al menos al día 31 del mes de diciembre de 2024, de lo contrario se desechará tanto la Proposición Técnica como la Proposición Económica por parte del Instituto Nacional de Pediatría de los Licitantes Participantes que no cumplan con dicho requisito. De ahí que, deberá integrar acuse de renovación de firma electrónica, con la finalidad de corroborar por parte del Instituto Nacional de Pediatría la vigencia de ésta. De lo contrario, se desechará tanto la Proposición Técnica como Proposición Económica del Licitante Participante.</p> <p>1.- ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS (PROFESIONISTA TÉCNICO NÚMERO 1).</p> <p>2 y 3.- 2 ENCARGADOS DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE VAPOR, ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, ELECTROMECÁNICAS, GASES MEDICINALES, INGENIERÍAS ESPECIALES) (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 2 y 3).</p>	<p>Pi= (AEi/Emax) Pmax, donde: Pi= puntos del licitante i AEi= Años de experiencia acreditados por el licitante i AEmax= Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de 3 años más 1 día). Pmax= el puntaje máximo para este sub-rubro</p>
--	---



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>4 y 5.- 2 ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 4 y 5). 6 y 7.- 2 DIBUJANTES CUANTIFICADORES (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 6 y 7).</p>	
	<p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. (DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>	<p>4.20</p>
	<p>El Profesionista Técnico que cuente con el mayor grado académico a partir de nivel licenciatura, se le asignará 0.60 (cero punto sesenta) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima que aspirará cada Profesionista Técnico en el presente subrubro. EL GRADO MÍNIMO DE ESTUDIOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN SERÁ EL DE LICENCIATURA. LO DESCRITO EN EL PRESENTE PÁRRAFO APLICA PARA LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7. De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán anexar copia simple de todas las Cédulas Profesionales de Licenciatura, de sus diferentes Grados Académicos, de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado, los que deberán de tener experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas. De los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría. Si los Licitantes Participantes no integran en su Proposición todas y cada una de las Cédulas Profesionales de sus Profesionistas Técnicos, no se les otorgará puntuación alguna. 1.- ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS (PROFESIONISTA TÉCNICO NÚMERO 1). 2 y 3.- 2 ENCARGADOS DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE VAPOR, ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, ELECTROMECAÑICAS, GASES MEDICINALES, INGENIERÍAS ESPECIALES) (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 2 y 3). 4 y 5.- 2 ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 4 y 5). 6 y 7.- 2 DIBUJANTES CUANTIFICADORES (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 6 y 7).</p>	<p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 4.20 (cuatro punto veinte) puntos. La puntuación máxima se le otorgará al o a los Licitantes Participantes que demuestren que sus Profesionistas Técnicos cuentan con el mayor número de Grados Académicos. Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgará puntuación de manera proporcional.</p> <p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente: a) Profesionista Técnico del Licitante Participante con mayor cantidad de grados académicos. b) Siguiendo(s) Profesionista(S) Técnico(s) del(os) Licitante(s) Participante(s) con mayor número de grados académicos acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = (AE_i / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i = puntos del licitante i AE_i = Números de grados académicos acreditados por el licitante i E_{max} = Números de grados académicos mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de 1, es decir Licenciatura). P_{max} = el puntaje máximo para este sub-rubro</p>



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>Dominio comprobable de herramientas de idiomas, herramientas manuales y/o herramientas informáticas relacionadas con los asuntos relacionados con los trabajos objeto de la presente Convocatoria, o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas de la misma naturaleza, es decir del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. DE LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE) (DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>El Profesionista Técnico que cuente con el mayor número de dominio de herramientas, se le asignará 0.10 (cero punto diez) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima que aspirará cada Profesionista Técnico en el presente subrubro.</p> <p>EL PROFESIONISTA TÉCNICO QUE NO COMPRUEBE NINGÚN DOMINIO DE HERRAMIENTAS, NI TAMPOCO EL TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS DE TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA. LO DESCRITO EN EL PRESENTE PÁRRAFO APLICA PARA LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.</p> <p>Para evaluar a cada Profesionista Técnico, de manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán anexar copia simple de todas y cada una de las constancias oficiales que acredite el dominio de las herramientas que describan en los Currículos de cada Profesionista Técnico, y documentación comprobatoria respecto del tratamiento de problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación. Las constancias de dominio de herramientas deberán ser emitidas por instituciones oficiales; tales como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, el Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos, y/o cualquier otra institución con reconocimiento de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública. Herramientas informáticas; AUTOCAD,</p>	<p style="text-align: center;">0.70</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 0.70 (cero punto setenta) puntos.</p> <p>La puntuación máxima se le otorgará al o a los Licitantes Participantes que demuestren que sus Profesionistas Técnicos cuentan con el mayor número de dominio de herramientas o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas de la misma naturaleza.</p> <p>Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgará puntuación de manera proporcional.</p> <p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Profesionista Técnico del Licitante Participante con mayor cantidad de dominio de herramientas.</p> <p>b) Siguiendo(s) Profesionista(S) Técnico(s) del(os) Licitante(s) Participante(s) con mayor número de dominio de herramientas acreditadas en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (A_{Ei} / E_{max}) P_{max}$, donde:</p> <p>$P_i$ = puntos del licitante i</p> <p>A_{Ei} = Números de dominio de herramientas acreditadas por el licitante i</p> <p>E_{max} = Números de dominio de herramientas mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de 1 herramienta).</p> <p>P_{max} = el puntaje máximo para este sub-rubro</p>
---	---



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>CIVILCAD, OPUS, NEODATA, REVIT, STAAD PRO, OFFICE, entre otras afines. Cursos de capacitación afines a cada perfil de los Profesionistas Técnicos. Si los Licitantes Participantes no integran en su Proposición todas y cada una de las constancias oficiales de dominio de herramientas por cada Profesionista Técnico junto con la documentación comprobatoria respecto del tratamiento de problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>1.- ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS (PROFESIONISTA TÉCNICO NÚMERO 1).</p> <p>2 y 3.- 2 ENCARGADOS DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE VAPOR, ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, ELECTROMECÁNICAS, GASES MEDICINALES, INGENIERÍAS ESPECIALES) (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 2 y 3).</p> <p>4 y 5.- 2 ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 4 y 5).</p> <p>6 y 7.- 2 DIBUJANTES CUANTIFICADORES (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 6 y 7).</p>			
ii.b	<p>Capacidad de los Recursos Económicos, que el Instituto Nacional de Pediatría considera necesarios para que el Licitante Participante Ganador cumpla con el Contrato:</p>			7.00
	<p>Conforme a lo solicitado en el INCISO d) de la SECCIÓN III de la presente Convocatoria.</p>	7.00		
	<p>Los Licitantes Participantes de manera obligatoria y sin excepción alguna, deberán adjuntar las declaraciones anuales, las declaraciones provisionales, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como, el resto de los documentos enumerados a continuación. (DOCUMENTO NÚMERO 19 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.</p> <p>B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.</p>	<p>PARA ASIGNAR LA PUNTUACIÓN MÁXIMA, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN COMPROBAR DE MANERA OBLIGATORIA, AL MENOS CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA PARA FINANCIAR LOS 1.0 (UNO PUNTO CERO) PRIMEROS MESES CALENDARIO DE TRABAJO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL</p>		



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>C.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2022. D.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2023. E.- Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2024. F.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma. G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2023, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma. H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera</p>	<p>PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LO EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE SERÁ PARA FINANCIAR LA TOTALIDAD DE LOS 1.0 (UNO PUNTO CERO) PRIMEROS MESES CALENDARIO DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. APLICANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> <p>CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA = ACTIVOS CIRCULANTES -MENOS- PASIVOS CIRCULANTES</p> <p>EJEMPLO MERAMENTE REFERENCIAL: ACTIVO CIRCULANTE AC = \$ 6,825,340.00</p> <p>EJEMPLO MERAMENTE REFERENCIAL: PASIVO CIRCULANTE PC = \$ 2,310,425.00</p> <p>EJEMPLO MERAMENTE REFERENCIAL: CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA AC - PC = \$ 4,514,915.00</p> <p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE NO COMPRUEBEN CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA PARA FINANCIAR AL MENOS LOS 1.0 (UNO PUNTO CERO) PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, NO SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE COMPRUEBEN CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA CUBRIR MÁS DE LOS 1.0 (UNO PUNTO CERO) PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ADICIONAL O MAYOR A LA YA DESCRITA.</p>
--	---



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.</p> <p>J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</p> <p>K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.</p> <p>L.- Registro único de contratistas del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx, vigente y actualizado.</p>		
ii.c	<p>Participación de discapacitados o Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (Documento Número 20 del Anexo Número 1)</p>		1.50
	<p>A.- Se deberá acreditar por parte de los Licitantes Participantes a través de la presentación de las altas correspondientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual esté claramente especificada la discapacidad, teniendo en consideración que la antigüedad no debe ser menor a seis meses, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente Procedimiento de Contratación y además, dicho personal con alguna discapacidad continúe laborando para el Licitante Participante en tal fecha del evento de la Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <p>B.- El Licitante Participante deberá especificar el número de personal que conforma su plantilla laboral, además deberá asentar el porcentaje que representa el personal con alguna discapacidad respecto de la totalidad de su plantilla laboral, en caso de contar con éste.</p> <p>C.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral, también deberá emitir el presente documento asentando tal situación.</p> <p>D.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal con alguna discapacidad en su plantilla laboral, no será motivo de desechamiento tanto de su Proposición Técnica como de su Proposición Económica, pero invariablemente deberá presentar el escrito. Únicamente no se le otorgará puntuación alguna de acuerdo a lo especificado en la Tabla de Evaluación del presente Procedimiento de Contratación, si no cuenta con personal</p>	<p style="text-align: center;">1.50</p> <p>El Instituto Nacional de Pediatría otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación que acrediten contar, cuando menos con un 5% (cinco por ciento) de personas con alguna discapacidad respecto del número total de su planta de empleados.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no comprueben contar con al menos el 5% (cinco por ciento) del total de la planta de sus empleados, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>Si los Licitantes Participantes que cuenten con personal con alguna discapacidad, no integran la documentación comprobatoria solicitada por el Instituto Nacional de Pediatría en el presente Procedimiento de Contratación, no se les asignará puntuación alguna.</p> <p>Si se diera el caso que, dos o más Licitantes Participantes demuestran contar con al menos el porcentaje señalado respecto de personas contratadas con alguna discapacidad en su planta de empleados, se les otorgará la misma puntuación, es decir, 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>	



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	discapacitado en su platilla laboral.			
ii.d	Subcontratación de MIPYMES.			1.50
			1.50	
	<p>A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículo de la o las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. Además, deberá integrar toda la documentación legal, administrativa y técnica de dichas Empresas MIPYMES. Si El Licitante Participante se compromete a subcontratar a Empresas MIPYMES que tengan que ver con laboratorios de calidad, deberá integrar las certificaciones de éstos, así como certificados de calibraciones actuales de los equipos con los que cuenten dichas Empresas MIPYMES. Lo descrito, de manera enunciativa más no limitativa respecto de toda la documentación que el Licitante Participante deberá integrar y se comprometa a subcontratar a dichas Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. (Documento Número 21 del Anexo Número 1).</p> <p>El Licitante Participante que no integre la documentación comprobatoria de la experiencia de las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador, no se le asignará puntuación alguna.</p>	<p>Al Licitante Participante que se comprometa a subcontratar el mayor número de Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación, se le otorgará la puntuación máxima, es decir 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p> <p>Si dos o más Licitantes Participantes presentan el mismo número de subcontrataciones de MIPYMES en su Proposición, se les asignará la misma puntuación a todos, es decir, 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no se comprometan a subcontratar Empresas MIPYMES en su Proposición, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>Al resto de los Licitantes Participantes se les otorgará puntuación de manera proporcional.</p> <p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Licitante Participante con mayor número de Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador.</p> <p>b) Siguiendo(s) Licitante(s) Participante(s) con mayor número de Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador, en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = (A_{Ei} / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i = puntos del licitante i A_{Ei} = Números de empresas MIPYMES a subcontratar acreditadas por el licitante i A_{Emax} = Números de empresas MIPYMES a subcontratar mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de 1 empresa MIPYMES). P_{max} = el puntaje máximo para este sub-rubro</p>		
iii.	Experiencia y Especialidad del Licitante Participante:			10.00
iii.a	Experiencia del Licitante Participante:			5.00
	Se calificará la experiencia comprobable de los Licitantes Participantes con base al tiempo que tenga ejecutando de la misma naturaleza que Unidades Médicas, es decir del "MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES".		5.00	
	COMPROBANDO DE MANERA OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN UN PERIODO DEL AÑO 2015 A LA FECHA. (DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO	<p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 5.00 (cinco punto cero) puntos, quienes acrediten el mayor número de años ejecutando trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no comprueben documentalmente la experiencia solicitada respecto de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, no se les asignará puntuación alguna en el presente subrubro.</p> <p>Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes comprueben documentalmente el mismo número de años de experiencia de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso.</p>		



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>NÚMERO 1). El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, la siguiente documentación en copia simple respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado: A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, objeto de la presente Convocatoria. B.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante. C.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante. Los Contratos y sus Convenios Modificatorios presentados por parte de los Licitantes Participantes deberán estar ordenados del más reciente al más antiguo.</p>	<p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente: a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia. b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula: Pi= (AEi/Emax) Pmax, donde: Pi= puntos del licitante i AEi= Años de experiencia acreditados por el licitante i AEmax= Años de experiencia mayor de entre los licitantes. Pmax= el puntaje máximo para este sub-rubro</p>		
<p>Especialidad del Licitante Participante:</p>			<p>5.00</p>
<p>Para la evaluación respecto al subrubro de la ESPECIALIDAD de los Licitantes Participantes, y en concordancia con la EXPERIENCIA comprobada documentalmente por los mismos Licitantes Participantes; el Instituto Nacional de Pediatría tomará como base los Contratos resultantes al aplicar los criterios señalados en el subrubro de EXPERIENCIA"; y que como se ha descrito de manera detallada y exhaustiva, los Contratos presentados por los Licitantes Participantes, deberán ser de manera obligatoria, y sin excepción alguna, únicamente de la misma naturaleza al objeto del presente Procedimiento de Contratación, es decir del "MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y</p>	<p>5.00</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 5.00 (cinco punto cero) puntos, quienes acrediten el mayor número de contratos de especialidad ejecutando trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación. Los Licitantes Participantes que no comprueben documentalmente la especialidad solicitada respecto de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, no se les asignará puntuación alguna en el presente subrubro. Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes comprueben documentalmente el mismo número de contratos de especialidad de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso. El cálculo se realizará conforme a lo siguiente: a) Licitante con mayor cantidad de contratos de especialidad. b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de</p>		



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>PORCENTAJES”. COMPROBANDO DE MANERA OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN UN PERIODO DEL AÑO 2015 A LA FECHA. (DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su especialidad en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, la siguiente documentación en copia simple respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado:</p> <p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, objeto de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.</p> <p>C.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante. Los Contratos y sus Convenios Modificatorios presentados por parte de los Licitantes Participantes deberán estar ordenados del más reciente al más antiguo.</p>	<p>contratos de especialidad acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (AE_i / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i = puntos del licitante i AE_i = Contratos de especialidad acreditados por el licitante i AE_{max} = Contratos de especialidad mayor de entre los licitantes. P_{max} = el puntaje máximo para este sub-rubro</p>
iv.	Cumplimiento de Contratos:	3.00
	<p>Para evaluar el cumplimiento de contratos del Licitante Participante, y en concordancia con la experiencia y especialidad acreditada por el mismo, el Instituto Nacional de Pediatría tomará como referencia los contratos resultantes de aplicar los criterios señalados en los subrubros de Experiencia y Especialidad.</p> <p>El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su cumplimiento de contratos en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, la siguiente documentación en copia simple respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado:</p> <p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y</p>	<p>3.00</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 3.00 (tres punto cero) puntos, quienes acrediten el mayor número de contratos en cuanto a cumplimiento ejecutando trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no comprueben documentalmente el cumplimiento de contratos solicitado respecto de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, no se les asignará puntuación alguna en el presente subrubro.</p> <p>Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes comprueben documentalmente el mismo número de contratos en cuanto a cumplimiento de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría, se les asignará a cada uno la misma</p>



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, objeto de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.</p> <p>C.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.</p> <p>Los Contratos y sus Convenios modificatorios exhibidos por los Licitantes Participantes, así mismo todos los documentos comprobatorios de éstos ya descritos, para acreditar su cumplimiento de contratos deberán ser legibles. Los Contratos y sus Convenios Modificatorios presentados por parte de los Licitantes Participantes deberán estar ordenados del más reciente al más antiguo.</p> <p>(DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>	<p>puntuación respectiva y la que aplique en su caso.</p> <p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de contratos en cuanto a cumplimiento.</p> <p>b) Siguiente(s) licitante(s) con mayor número de contratos en cuanto a cumplimiento acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Pi= (AEi/Emax) Pmax, donde: Pi= puntos del licitante i AEi= Contratos en cuanto a cumplimiento acreditados por el licitante i AEmax= Contratos en cuanto a cumplimiento mayor de entre los licitantes. Pmax= el puntaje máximo para este sub-rubro</p>		
<p>2.-</p>	<p>PROPOSICIÓN ECONÓMICA:</p>		<p>50.00</p>	
	<p>Para evaluar este rubro, se deberá de excluir el precio ofertado por el Licitante Participante el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y solamente se considerará el precio neto propuesto.</p>			
	<p>Para llevar a cabo la evaluación de la Proposición Económica, se verificará previamente que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios cumplan con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria.</p>			
	<p>En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al participante y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en la presente Convocatoria, el Instituto Nacional de Pediatría se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.</p>			
	<p>Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden al precio ofertado por cada Licitante participante, se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>PPAj = 50 (PSPMB/PPj)</p>			
	<p>Para toda j = 1, 2, 3,n</p>			



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Donde:			
PPaj = Puntuación o Unidades Porcentuales a Asignar a la Proposición "j" por el precio ofertado.			
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el más Bajo;			
PPj = Precio de la proposición "j", y			
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

La suma de los criterios anteriormente descritos tanto de la evaluación de la Proposición Técnica como de la Proposición Económica será menor o igual a 100 puntos.

CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DADOS A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN." DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

- ✓ La Capacidad Legal de cada Licitante Participante se evaluará en base a los Documentos presentados como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 23 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria.
- ✓ La Capacidad Financiera, Técnica, de Respuesta y Experiencia de cada Licitante se evaluará en base a la información que se obtenga de los Documentos Números 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, y se verificará la Congruencia Técnica y la Congruencia Económica y el apego a la norma aplicable de los documentos 24 al 44 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria.
- ✓ El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a través del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** dependiente de éste, elaborará tablas comparativas, relativas a las Proposiciones Técnicas, Proposiciones Económicas, y todos aquellos aspectos específicos que se consideren necesarios para la elaboración y determinación del Fallo correspondiente.
- ✓ El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá verificar la información proporcionada por los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación.

El Instituto Nacional de Pediatría, por conducto del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** elaborará un análisis que servirá como base para el Fallo, en el que se presentará la relación de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas se desecharon, expresando todas las Razones Legales, Técnicas y/o Económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla, así como, la relación de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes Legal, Técnica y Económicamente.

SECCIÓN IX
DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Se descalificará al(los) Licitante(s) Participante(s) en el presente Procedimiento de Contratación que incurra(n) en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los requisitos especificados en esta Convocatoria, que afecten la solvencia de la Proposición o no presentar su Proposición puntualmente el día y la hora indicados como límite, para la entrega de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas.
- Si el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** previa investigación comprueba que existe acuerdo con otro Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación para elevar los precios.
- Si se comprueba que proporcionó información falsa para cubrir los requisitos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.
- Por cualquier violación de las disposiciones contenidas en: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la presente Convocatoria.
- La falta de alguno de los Documentos y Anexos indicados en la presente Convocatoria o que éstos no cumplan con los requisitos establecidos.
- Los Escritos Bajo Protesta de Decir Verdad, que se solicitan como requisito de participación en los procedimientos de Contratación, de no presentarse dichos Documentos en la Proposición, será motivo para la descalificación de la Proposición.

SECCIÓN X FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Será comunicado por escrito en la fecha que se señale en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

Para estos efectos, el **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** emitirán un Análisis de las Proposiciones, que servirá como base, en el que se harán constar las razones para admitirlas o desecharlas, y se emitirá contemplando lo siguiente:

- Nombre de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello.
- Nombre de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Nombre del Licitante Participante a quien se adjudique el Contrato, e identificación de cada uno de los conceptos y monto asignado.
- Información de fecha para firma del Contrato y presentación de garantías, conforme a la presente Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.

SECCIÓN XI

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Considerando aquellas Proposiciones que mejores condiciones hayan presentado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, el Contrato se adjudicará, conforme a lo señalado en la **SECCIÓN VIII** de la presente Convocatoria.

a) FIRMA DEL CONTRATO:

El Representante Legal del Licitante Participante Ganador deberá firmar el contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. La formalización del CONTRATO, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, en la siguiente dirección electrónica <https://procuracompranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>.

Lo anterior, en términos del ACUERDO por el que se incorpora como un Módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2020, así como, del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de Contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> el 20 de enero de 2021, documentos que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Con la entrada en vigor de dicho Módulo, el Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación que sea adjudicado con el contrato, deberá realizar el alta para los trámites correspondientes en la siguiente dirección electrónica <https://procuracompranet.hacienda.gob.mx/proveedoror/#/>, con la finalidad de generar, validar y formalizar de manera electrónica el(los) contrato(s) y convenios conceptuados con el Instituto Nacional de Pediatría, celebrados bajo el amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el no estar dado de alta en el módulo impedirá la formalización del instrumento contractual con el Instituto Nacional de Pediatría. Para el correcto llenado, deberá de acceder a la guía de registro, en la siguiente dirección electrónica: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el Modelo de Contrato del presente Procedimiento de Contratación y obligará al Instituto Nacional de Pediatría y a la Persona Física o Persona Moral a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato en la fecha prevista en el propio Fallo o en un plazo no mayor a los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiese comunicado el Fallo, conforme a lo dispuesto por los Artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, en el Edificio de Administración del Instituto Nacional de Pediatría.

Para la elaboración del Contrato; el Licitante Participante Ganador a quien se hubiere adjudicado el Contrato se obliga a presentar ante el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** dentro de los 3 días hábiles posteriores a partir de conocer el Fallo, copia y original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva, y en su caso de sus respectivas modificaciones.
- En el caso de Persona Moral, Poder Notarial que demuestre que el Representante Legal está facultado para suscribir el Contrato.
- Carta de no revocación de poderes.
- En el caso de Persona Física, proporcionar Acta de Nacimiento.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- Identificación Oficial, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte Vigente.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e ISR vigente.
- Las declaraciones fiscales del año 2022 y 2023, así como las provisionales de enero, febrero, marzo y abril del año 2024.
- Cédula de Identificación Fiscal vigente.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal, vigente (predial, agua, luz, teléfono).
- Escrito bajo protesta de decir verdad ratificando el domicilio fiscal.
- Escrito de estratificación de Empresa.
- Proposición Técnica y Económica en archivo digital.
- Constancia de la institución financiera que acredite la existencia de la cuenta bancaria a favor del Contratista, misma que será donde se realicen los pagos.
- Estado de cuenta más reciente a la fecha de formalización del Contrato, con su respectiva CLABE.
- En su caso, convenio de participación conjunta.
- Y todo aquel documento necesario para llevar a cabo la formalización del Contrato, de manera enunciativa más no limitativa.

Y demás Documentación solicitada que aplique en el cuerpo de la presente Convocatoria, EN LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS.

Si por causas imputables al(los) Licitante(s) a quien se hubiere adjudicado el Contrato no lo formalizan dentro del plazo establecido, se podrá adjudicar el Contrato al(los) Licitante(s) que hayan presentado la segunda Proposición que le siga en calificación, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, de acuerdo a lo asentado en el Tercer Párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La(s) empresa(s) que resulte(n) ganadora(s) deberá(n) ajustarse al Modelo de Contrato que el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** integra en el cuerpo de la presente Convocatoria de manera enunciativa más no limitativa, para tal efecto.

Para los efectos de Ley, la convocatoria a la Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la Licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

De conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023, artículo 34, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral 4.2.1.5.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando los licitantes resulten adjudicados con un contrato cuyo monto excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, previo a la formalización del mismo, los prestadores de servicio y de los que éstos subcontraten deberán presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, misma que el adjudicado deberá hacer pública de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.24. y 2.1.28., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que éstos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36, o bien de los sujetos señalados en el primer párrafo de la regla 2.1.28 podrán obtenerla de conformidad con el procedimiento establecido en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024.

En los casos en que previo a la formalización del contrato no presenten las opiniones, o se comunique a "EL INP" que el licitante adjudicado no se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, "EL



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INP" no deberá formalizar el contrato de que se trate y podrá proceder a adjudicar dicho contrato a la o el licitante que hubiere obtenido el segundo lugar, y así sucesivamente.

La prohibición establecida no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de que tengan a su cargo créditos fiscales firmes y/o tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que el Código Fiscal de la Federación establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos.

Aunado a lo anterior, de conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y lo previsto en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, deberán presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en términos de lo señalado en el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Que señala que en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda los \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por último, de conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y lo previsto en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, deberán presentar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que conste su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de lo señalado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, que señala que en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial de fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Para el caso de una proposición conjunta, dicho requisito aplicará para cada uno de los integrantes de la misma, de manera individual.

El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 78 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**b) SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA, RESCISIÓN DEL CONTRATO Y AJUSTE DE COSTOS:
SUSPENSIÓN TEMPORAL:**

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá suspender temporalmente los trabajos contratados por cualquier causa justificada y determinar, en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando esto suceda se procederá de acuerdo con lo establecido en los Artículos 60 Primer Párrafo, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 144 al 149 de su Reglamento.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato, cuando ocurran razones de interés general.

Cuando esto suceda, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Artículos 60, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y del 150 al 153 de su Reglamento.

Así, se podrán dar por terminados anticipadamente los Contratos cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los trabajos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

El Instituto Nacional de Pediatría podrá rescindir administrativamente el Contrato que haya adjudicado al(los) Licitante(s), conforme a los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 154 al 163 de su Reglamento.

AJUSTE DE COSTOS:

Cuando a partir de la Presentación de Proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento:

- ✓ Para la determinación del ajuste de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, con fundamento en los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 173 al 184 de su Reglamento, se seguirá el siguiente procedimiento: en el ajuste podrá determinarse la actualización de los costos de los trabajos que intervienen en cada uno de los precios unitarios, con base en los relativos proporcionados por la Secretaría y en los términos establecidos en el Contrato.
- ✓ Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto a la fecha de Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, tomando en cuenta los servicios faltantes de ejecutar conforme a la programación original comprometida en el Contrato, o en caso de existir atraso no imputable al contratista con respecto al programa de obra que se encuentre en vigor.
- ✓ Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices relativos que determine la Secretaría; cuando los relativos que requiera la contratista no se encuentren conforme a los precios que investigue.
- ✓ Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados, el ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del Contrato, el financiamiento se ajustará de acuerdo a la variación de la tasa de interés propuesto.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SECCIÓN XII CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Únicamente se podrá cancelar por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** por caso fortuito o de fuerza mayor en relación con el Artículo 40 Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XIII DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá declarar desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-00-2024** por cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 72 de su Reglamento;

- Cuando vencido el plazo para la obtención de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**, ningún interesado la adquiera.
- Cuando no se presenten Proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura.
- Cuando ningún Licitante se hubiese inscrito para participar en el Acto de Apertura de Proposiciones.
- Cuando ninguna de las Proposiciones presentadas, a juicio del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** apegados a la Normatividad vigente y aplicable al caso, reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.
- Cuando el monto de las Proposiciones exceda del presupuesto autorizado para el Contrato objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**.
- Si se declara desierta, en su caso, se podrá emitir una Segunda Convocatoria, esto último en términos de lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XIV INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

a) INCONFORMIDADES:

El(los) Licitante(s) podrá(n) inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, o en la **Oficina de Representación en el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, o a través del Sistema COMPRANET, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto objeto de inconformidad, o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, de conformidad con los Artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

b) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno. En lo no previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en esta Convocatoria se aplicarán supletoriamente todas las demás disposiciones legales que de éstas se deriven de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

c) SANCIONES:

Los Licitantes Participantes que infrinjan lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, Convocatoria o Contrato serán sancionados conforme a los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus correspondientes de su Reglamento.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del Contrato cuando:

- El(los) Licitante(es) ganador(es) presente(n) una demora en el inicio en la ejecución de los trabajos convocados.
- Por incumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas del Contrato correspondiente.

SECCIÓN XV PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una retención, por atraso en los programas de ejecución de los trabajos, deberá retenerse el 2% en la estimación que se encuentre en proceso de trámite de pago, en la fecha que se determine el atraso, sobre los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, misma que el Contratista podrá recuperar en las próximas estimaciones si regulariza los tiempos de atraso que se señalen en los programas de ejecución.

Si al término del plazo establecido, el Contratista no concluyera los trabajos encomendados; pagará al Instituto Nacional de Pediatría el 2 al millar, sobre el monto del Contrato aún no ejecutado a esa fecha, por cada día de mora en que incurra, hasta la terminación total de los trabajos. Conforme a lo establecido en el Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86, 87 y 88 de su Reglamento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación no derive del atraso mencionado en el Primer Párrafo, sino por otras causas establecidas en el Contrato, se podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el Procedimiento de Rescisión de Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 154 al 163 de su Reglamento.

SECCIÓN XVI RESPONSABILIDADES

La(s) Empresa(s) ganadora(s) quedará(n) obligada(s) ante el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a responder por la óptima calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo y en la normatividad que en el mismo se establece.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Lo no previsto en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 y en el ejercicio del Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como a cualquier otra norma legal aplicable, como lo señala el Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XVII
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA se apegará a lo dispuesto en el “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado el día 20 del mes de Agosto del año 2015 en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, así mismo al “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado el día 19 del mes de Febrero del año 2016 en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, y al “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado el día 28 del mes de Febrero del año 2017 en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, todos emitidos por la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. MAYO 16, 2024
ATENTAMENTE:

LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 1

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024, DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, SEÑALANDO EN LAS **PROPOSICIONES TÉCNICAS** (DOCUMENTOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23; Y LAS **PROPOSICIONES ECONÓMICAS** (DOCUMENTOS NÚMEROS 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44) (44 DOCUMENTOS). LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA, ORDENADA Y CORRECTAMENTE INTEGRADA DE MANERA OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

DOCUMENTO NÚMERO 1	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su deseo de participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 (DOCUMENTO NÚMERO 1 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 2	CARTA DE ACEPTACIÓN: Los Licitantes Participantes que envíen su Proposición Técnica y Proposición Económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx deberán presentar “CARTA DE ACEPTACIÓN” debidamente firmada por el Representante Legal, en la que manifiesten “QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA.” NOTA IMPORTANTE: La CARTA DE ACEPTACIÓN deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas a la cuenta de correo electrónico institucional cvictoriar@pediatria.gob.mx o mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx ; Siendo total responsabilidad del Licitante Participante confirmar dicha recepción del documento al número telefónico 55 1084 0900 (Ciudad de México) Extensión 1385. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico institucional o la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx ; por lo que la falta de entrega de este documento, así como su recepción posterior a la hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se tendrá como no presentado dicho documento obligatorio y aplicará en su caso, el desechamiento de la Proposición Técnica y Proposición Económica del Licitante Participante (DOCUMENTO NÚMERO 2 DEL ANEXO NÚMERO 1, EN SU CASO).
DOCUMENTO NÚMERO 3	Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su Representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante Participante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaración(es), sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que solo podrá presentar una Proposición para la presente Licitación Pública Nacional. El presente escrito deberá apegarse y contener la información establecida en los Artículos 34 Fracción VIII y 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOCUMENTO NÚMERO 3 DEL ANEXO NÚMERO 1). LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ENVIADO O ENTREGADO PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
DOCUMENTO	Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante Participante, de acuerdo al

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NÚMERO 4	<p>Inciso C de la SECCIÓN I de la presente Convocatoria (DOCUMENTO NÚMERO 4 DEL ANEXO NÚMERO 1). Además, cada Licitante Participante deberá integrar copia simple de la siguiente documentación, de manera obligatoria y sin excepción alguna, de lo contrario se desechará tanto su Proposición Técnica como su Proposición Económica:</p> <p>A.- Acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, únicamente para Personas Morales. B.- Poder notarial del Representante Legal de la Persona Moral. C.- Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP), únicamente para personas físicas. D.- Identificación oficial del Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física; aplica tanto para Personas Morales como para Personas Físicas.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 5	<p>En términos del Artículo 36 Primer Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, escrito en el que el Licitante Participante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana. (DOCUMENTO NÚMERO 5 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 6	<p>Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOCUMENTO NÚMERO 6 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 7	<p>Deberán presentar los Licitantes Participantes una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Pediatría, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones Técnicas y las Proposiciones Económicas, el resultado del presente Procedimiento de Contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes Participantes (DOCUMENTO NÚMERO 7 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 8	<p>Constancia de la visita a las instalaciones para hacer el reconocimiento físico del lugar a desarrollar los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación. Si no se presenta dicha constancia dado que el Licitante Participante no haya asistido a la visita a las instalaciones, en sustitución de la constancia, deberá presentar un escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer las instalaciones y sus características, donde se realizarán los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación (DOCUMENTO NÚMERO 8 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 9	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante Participante, mediante el cual se compromete que, en caso de resultar Ganador y se le adjudique el Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, el porcentaje mínimo respecto de la mano de obra que el Licitante Participante Ganador ocupará para llevar a cabo los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, deberá ser de al menos el 30% (treinta por ciento) local, es decir, de la Ciudad de México o de la Zona Metropolitana. (DOCUMENTO NÚMERO 9 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 10	<p>Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y con la capacidad económica para la ejecución de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 10 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 11	<p>Materiales, productos y accesorios a utilizar en la ejecución de los trabajos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de los materiales, productos y accesorios a utilizar en la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 11 DEL ANEXO NÚMERO 1). La calidad de los materiales, productos o accesorios se clasificarán en; “marcas comunes”, “marcas reconocidas” y “marcas certificadas”. Para obtener la mayor puntuación, los materiales, productos o accesorios a utilizar deberán ser preferentemente “marcas certificadas”; entendiéndose por éstas, aquellas que han sido reconocidas por los estándares de calidad con los cuales son fabricadas; adicionalmente a esto, extienden un certificado de calidad en el cual se manifiesta que dicho material, producto o accesorio cumple con la normatividad aplicable y vigente tanto nacional como internacional.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 12</p>	<p>Mano de obra (personal obrero) a utilizar en la ejecución de los trabajos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de las cuadrillas del personal obrero a utilizar en la ejecución de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 12 DEL ANEXO NÚMERO 1). El personal obrero se clasificará en; “personal empírico” y “personal especializado”. Para obtener la mayor puntuación, el personal obrero a utilizar deberá ser preferentemente “personal especializado”; entendiéndose por éste, aquel que sus conocimientos los ha adquirido a base de estudios y por lo tanto cuenta con los reconocimientos necesarios por parte de alguna institución de formación técnica en cualquier ramo que se haya especializado. Se deberá anexar copia de todas las constancias, cursos de capacitación y actualización, etcétera, que hayan tomado de acuerdo a su oficio en específico.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 13</p>	<p>Maquinaria y equipo. Escrito con la documentación respecto de la integración de la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, en tiempo y forma. (DOCUMENTO NÚMERO 13 DEL ANEXO NÚMERO 1). A.- El Licitante Participante deberá integrar la relación del equipamiento con el que cuenta en caso de resultar Ganador para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos. B.- Deberá incluirse copia simple y legible de la factura de la compra de la totalidad del equipamiento; maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general, etcétera; mismas que deberán estar a nombre del Licitante Participante, de lo contrario el Instituto Nacional de Pediatría no las tomará en cuenta para su evaluación y por consiguiente para asignación de puntuación. C.- Si el Licitante Participante no cuenta con el equipamiento mínimo descrito en el cuerpo de la presente Convocatoria, deberá presentar Cartas Compromiso de proveedores que se comprometan a rentarle o venderle el equipamiento para llevar a cabo la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos, en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 14</p>	<p>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) DEL LICITANTE PARTICIPANTE; QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>POR PUNTOS Y PORCENTAJES” en su conjunto. (DOCUMENTO NÚMERO 14 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LOS DOS O MÁS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA CONJUNTA. NO SE ACEPTARÁ UN ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SINO DE MANERA INTEGRAL, SI ES EL CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</p> <p>A.- El Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) que presente el Licitante Participante será completo; QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.</p> <p>B.- El Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) deberá estar plenamente integrado, identificando y diferenciando con colores el distinto personal ya descrito con anterioridad. Éste deberá ser claro, preciso, entendible y deberá tener congruencia con el resto de los documentos solicitados por parte del Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>C.- Se deberá incluir el nombre completo de todo el personal del Licitante Participante, sin abreviaturas, puesto, cargo, especialidad, número de cédula profesional de Licenciatura, número de cédula profesional de sus Grados Académicos, y se deberá especificar a cuál corresponde ésta, en cada recuadro de la totalidad de los recuadros que integran el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) en su totalidad del Licitante Participante. Todo lo descrito se deberá plasmar, en el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) de cada Licitante Participante. QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, Personal Directivo, Personal Administrativo, Personal de Apoyo, Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.</p> <p>D.- Si el Licitante Participante no entrega el Esquema Estructural de la Organización (Organigrama) tal como se está solicitando, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco se tomará en cuenta para la asignación de puntuación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 15</p>	<p>Procedimientos de mantenimiento. Escrito con la documentación respecto de la descripción a detalle de los procedimientos de mantenimiento específicos mediante los cuales el Licitante Participante llevará a cabo la totalidad de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, en tiempo y forma. (DOCUMENTO NÚMERO 15 DEL ANEXO NÚMERO 1). Adicionalmente, el Licitante Participante describirá la metodología, es decir, la manera de cómo llevará a cabo los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría. Lo cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá describir a detalle los procedimientos de mantenimiento para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>limitativa en el Catálogo de Conceptos.</p> <p>B.- La metodología que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva su metodología, su logística para que dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, especificados en el Catálogo de Conceptos y en el cuerpo de la presente Convocatoria.</p> <p>C.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes a la ejecución de los trabajos en general en su conjunto, describiendo la normatividad vigente y aplicable al caso que utilizará cada uno de los Profesionistas Técnicos del Licitante Participante, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>D.- Deberá describir de manera detallada todos los sistemas, las tecnologías a aplicar, los procedimientos por utilizar, todas las alternativas a analizar, profundidad del estudio y la forma de la presentación de todos y cada uno de los resultados, así como las restricciones técnicas fundamentadas y argumentadas, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>E.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las Categorías a utilizar para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>F.- Deberá describir de manera detallada todos y cada uno de los equipos a utilizar, los vehículos, la maquinaria menor, equipo menor, herramienta menor y equipo en general con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, en tiempo y forma, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>G.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las actividades, así como el control y generación de toda la información de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>H.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 16	<p>Programas de trabajo. Escrito con la integración de los programas generales y específicos de trabajo; el programa de ejecución general, el programa de la utilización de mano de obra, el programa de suministro de materiales, el programa de la utilización de maquinaria menor, el programa de la utilización de equipo menor, el programa de la utilización de herramienta menor y equipo en general de la totalidad de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 16 DEL ANEXO NÚMERO 1). Lo cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 17	<p>Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. Plan de trabajo del Licitante Participante, es decir, la manera de cómo llevará a cabo todas y cada una de las etapas para ejecutar los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, el cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 17 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El plan de trabajo que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, deberá describir de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva los tiempos exactos para cada etapa de desarrollo de todas y cada una de las actividades de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, para que dentro de los 150 (ciento cincuenta) días calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al Catálogo de Conceptos relacionadas entre sí, junto con sus avances físicos y sus avances financieros, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>C.- El Licitante Participante deberá señalar de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de cada actividad a desarrollar que corresponda y sea congruente con la totalidad tanto de su Proposición Técnica como con su Proposición Económica.</p> <p>D.- El Licitante Participante deberá describir de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de las actividades que desarrollará cada Profesionista Técnico, sus tiempos a detalle, así como sus respectivos tiempos de entrega.</p> <p>E.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 18	<p>Capacidad de los recursos humanos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de los Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo; es decir el Personal que estará a cargo de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de la totalidad de los trabajos respecto del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículum de cada uno de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” en su conjunto. El currículum deberá presentarse de manera individual, es decir, uno por cada Profesionista Técnico (de la totalidad de los Profesionistas Técnicos y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo).</p> <p>B.- Además, se deberá anexar copia simple de todas las Cédulas Profesionales de Licenciatura, de sus diferentes Grados Académicos, de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado, los que deberán de tener experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas. De los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” en su conjunto.</p> <p>C.- El currículum será únicamente del Personal Técnico (Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo), es decir de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y QUIRÓFANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” en su conjunto. Ya que la experiencia del Licitante Participante (Persona Física o Persona Moral) se evaluará de acuerdo a los Contratos presentados por éste, cumpliendo con lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría.

D.- Si el Licitante Participante no integra tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

E.- De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán contar con el siguiente Personal Técnico (Profesionistas Técnicos y del Personal Técnico de Apoyo), es decir de los Profesionistas Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión respecto de los trabajos del **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** en su conjunto.

PERSONAL PROFESIONISTA TÉCNICO:

1.- ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS (PROFESIONISTA TÉCNICO NÚMERO 1). Profesionista titulado con Licenciatura como ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO o INGENIERO CIVIL o INGENIERO ELECTROMECÁNICO o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Liderazgo y Coordinación de Profesionistas Técnicos de la misma naturaleza solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría en la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Técnico. De manera obligatoria y sin excepción alguna; el Encargado de la Totalidad de los Trabajos propuesto por los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada Vigente (e.FIRMA) al menos al día 31 del mes de diciembre de 2024, de lo contrario se desechará tanto la Proposición Técnica como la Proposición Económica por parte del Instituto Nacional de Pediatría de los Licitantes Participantes que no cumplan con dicho requisito. **De ahí que, deberá integrar acuse de renovación de firma electrónica, con la finalidad de corroborar por parte del Instituto Nacional de Pediatría la vigencia de ésta. De lo contrario, se desechará tanto la Proposición Técnica como Proposición Económica del Licitante Participante.**

2 y 3.- 2 ENCARGADOS DE INSTALACIONES (HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE VAPOR, ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, ELECTROMECÁNICAS, GASES MEDICINALES, INGENIERÍAS ESPECIALES) (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 2 y 3). Profesionistas titulados con Licenciatura como ARQUITECTOS o INGENIEROS ARQUITECTOS o INGENIEROS CIVILES o INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Coordinación de trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Técnico.

4 y 5.- 2 ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 4 y 5). Profesionistas titulados con Licenciatura como ARQUITECTOS o INGENIEROS ARQUITECTOS o INGENIEROS CIVILES o INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS o



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Coordinación de trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionalista Técnico.</p> <p>6 y 7.- 2 DIBUJANTES CUANTIFICADORES (PROFESIONISTAS TÉCNICOS NÚMEROS 6 y 7). Profesionistas titulados con Licenciatura como ARQUITECTOS o INGENIEROS ARQUITECTOS o INGENIEROS CIVILES o INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS o CARRERA AFÍN. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Supervisión de mantenimiento e instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Coordinación de trabajos de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionalista Técnico. Personal dibujante cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, de mantenimiento en general. Experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019. Además, responsables de elaborar la totalidad de los Planos As Built de las áreas a intervenir del Edificio de Hospitalización del Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>RESUMEN DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROFESIONISTA SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:</p> <p>1.- (1 ENCARGADO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS)</p> <p>2.- (6 PROFESIONISTAS TÉCNICOS)</p> <p>(ES DECIR UN TOTAL DE 7 PROFESIONISTAS TÉCNICOS CON LOS PERFILES YA DESCRITOS).</p> <p>SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL PERSONAL PROFESIONISTA SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Y SI DICHO PERSONAL NO CUMPLE CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA SOLICITADA, SE PROCEDERÁ A DESECHAR TANTO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA ORDENADA, TAL COMO SE HA DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NÚMERO 18.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 19</p>	<p>Capacidad de los recursos económicos. Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que adjunta en el presente documento las declaraciones anuales, las declaraciones provisionales, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como el resto de los documentos enumerados a continuación. (DOCUMENTO NÚMERO 19 DEL ANEXO NÚMERO 1). El Licitante Participante integrará la siguiente documentación comprobatoria de manera obligatoria y sin excepción alguna:</p> <p>A.- Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.</p> <p>B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.</p> <p>C.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>D.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2023.</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>E.- Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2024.</p> <p>F.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.</p> <p>G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2023, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.</p> <p>H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.</p> <p>J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</p> <p>K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 30 de abril de 2024.</p> <p>L.- Registro único de contratistas del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" https://www.compranet.hacienda.gob.mx, vigente y actualizado.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 20	<p>Escrito mediante el cual el Licitante Participante asiente el número de personal discapacitado con el que cuenta en su plantilla laboral, en caso de contar con éste. (DOCUMENTO NÚMERO 20 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- Se deberá acreditar por parte de los Licitantes Participantes a través de la presentación de las altas correspondientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual esté claramente especificada la discapacidad, teniendo en consideración que la antigüedad no debe ser menor a seis meses, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente Procedimiento de Contratación y además, dicho personal con alguna discapacidad continúe laborando para el Licitante Participante en tal fecha del evento de la Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <p>B.- El Licitante Participante deberá especificar el número de personal que conforma su plantilla laboral, además deberá asentar el porcentaje que representa el personal con alguna discapacidad respecto de la totalidad de su plantilla laboral, en caso de contar con éste.</p> <p>C.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral, también deberá emitir el presente documento asentando tal situación.</p> <p>D.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal con alguna discapacidad en su plantilla laboral, no será motivo de desechamiento tanto de su Proposición Técnica como de su Proposición Económica, pero invariablemente deberá presentar el escrito. Únicamente no se le</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>otorgará puntuación alguna de acuerdo a lo especificado en la Tabla de Evaluación del presente Procedimiento de Contratación, si no cuenta con personal discapacitado en su platilla laboral.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 21</p>	<p>Subcontratación de MIPYMES. Escrito mediante el cual el Licitante Participante en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación, se comprometa a subcontratar Empresas MIPYMES de acuerdo al perfil de éstas que se requiera para su respectivo concepto de trabajo objeto de la presente Licitación. (DOCUMENTO NÚMERO 21 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículo de la o las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. Además, deberá integrar toda la documentación legal, administrativa y técnica de dichas Empresas MIPYMES. Si El Licitante Participante se compromete a subcontratar a Empresas MIPYMES que tengan que ver con laboratorios de calidad, deberá integrar las certificaciones de éstos, así como certificados de calibraciones actuales de los equipos con los que cuenten dichas Empresas MIPYMES. Lo descrito, de manera enunciativa más no limitativa respecto de toda la documentación que el Licitante Participante deberá integrar y se comprometa a subcontratar a dichas Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 22</p>	<p>Acreditación de la experiencia, especialidad y cumplimiento de los Licitantes Participantes en trabajos de la misma naturaleza del objeto del presente Procedimiento de Contratación en Unidades Médicas, mediante Contratos formalizados y finiquitados en su totalidad, (DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO NÚMERO 1), con la identificación de los trabajos realizados por los Licitantes Participantes, en los que sea comprobable su experiencia, anotando el nombre, dirección y teléfono de la Contratante a la que prestó sus servicios ya sea en el Sector Público o Privado, descripción de los trabajos realizados, fechas de inicio y fechas de terminación.</p> <p>TODOS LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR TERMINADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.</p> <p>TODOS LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CORRESPONDER ÚNICAMENTE A TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA NO ACEPTARÁ CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NI CONTRATOS DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS. SE REITERA, ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS RESPECTO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>LOS CONTRATOS PARA SER TOMADOS EN CUENTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA PARA SU EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS RESPECTIVOS; DEBERÁN ESTAR FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD.</p> <p>EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOLICITA CONTRATOS FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL PERIODO DEL AÑO 2015 A LA FECHA.</p> <p>El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su experiencia en trabajos similares; es decir, trabajos de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, la siguiente documentación respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado:</p> <p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de ejecución de mantenimiento de Unidades Médicas, objeto de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>contratante.</p> <p>C.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.</p> <p>LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE POR CADA CONTRATO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL CONTRATO PARA SU EVALUACIÓN AL QUE LE HICIESE FALTA DICHO O DICHS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS.</p> <p>PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES HAYAN CELEBRADO Y FORMALIZADO EN EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA QUE SEAN SUS SIMILARES PARA QUE DICHS CONTRATOS PRESENTADOS SEAN CONSIDERADOS PARA SU EVALUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO SE TOMARÁN EN CUENTA PARA SU RESPECTIVA EVALUACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.</p> <p>NO BASTARÁ CON HACER MENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARTICIPANTE; DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE DEBERÁN PRESENTAR COPIAS LEGIBLES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE INTEGREN SUS RESPECTIVOS CONTRATOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, PARA SER TOMADOS EN CUENTA PARA SU EVALUACIÓN Y RESPECTIVA PUNTUACIÓN DE CADA CONTRATO FORMALIZADO, SI ES EL CASO QUE CUMPLA.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 23	<p>Escrito del Convenio de Participación Conjunta, mediante el cual 2 (dos) o más Licitantes Participantes, ya sea personas físicas o personas morales se agrupen para presentar una Proposición en el presente Procedimiento de Contratación de los trabajos relativos al “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 23 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>Dicho Convenio de Participación Conjunta, deberá contener al menos, de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente información:</p> <p>A.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.</p> <p>B.- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.</p> <p>C.- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el presente Procedimiento de Contratación respecto de la Licitación Pública Nacional.</p> <p>D.- Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.</p> <p>E.- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del presente Procedimiento de Contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 24	<p>Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI.</p> <p>Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 24 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de</p>

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Salarios Base y Reales.
DOCUMENTO NÚMERO 25	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL “Fsr” DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL DIURNA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 25 DEL ANEXO NÚMERO 1). A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.
DOCUMENTO NÚMERO 26	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 26 DEL ANEXO NÚMERO 1). A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.
DOCUMENTO NÚMERO 27	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 27 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 28	Análisis de los costos básicos de los materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 28 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 29	Relación de los costos de materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 29 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 30	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 30 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 31	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 31 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 32	Análisis, cálculo e integración del cargo por utilidad. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 32 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 33	Análisis e integración de los cargos adicionales. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 33 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 34	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición agrupados en, materiales auxiliares y consumibles; mano de obra; y bienes, y equipo en general. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 34 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 35	Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 35 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NÚMERO 36	mensualmente dividido por conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 36 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 37	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los materiales auxiliares y consumibles. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 37 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 38	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la mano de obra por categorías. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 38 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 39	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de bienes y equipo en general. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 39 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 40	Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal profesionista técnico, administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 40 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 41	Catálogo de conceptos con precios unitarios y volumetrías. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 41 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 42	Resumen por partidas y subpartidas. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 42 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 43	Propuesta de programa general por partidas y subpartidas por parte del Licitante Participante, acompañado de diagrama de Gantt y ruta crítica en Project Management. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 43 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 44	Escrito con el importe total descrito en número y letra de la Proposición Económica del Licitante Participante en papel membretado (primero indicando el importe sin el Impuesto al Valor Agregado, posteriormente indicando únicamente el Impuesto al Valor Agregado, y por último indicando el importe total con el Impuesto al Valor Agregado). Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 44 DEL ANEXO NÚMERO 1).

LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS (EXCEPTO LOS QUE NO APLICAN EN CADA CASO PARTICULAR) ANTES REFERIDOS, DE TODOS LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A CADA DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE. TAMBIÉN SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SI EN LA INTEGRACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO FALTA INFORMACIÓN O DUCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. SI EL LICITANTE



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PARTICIPANTE NO REALIZA CORRECTAMENTE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LO SOLICITADO EN CADA DOCUMENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. EL LICITANTE PARTICIPANTE SE DEBERÁ APEGAR DE MANERA OBLIGATORIA A TODO LO SOLICITADO EN SU CONJUNTO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA:

_____(Nombre del Representante)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados; que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** a nombre y/o representación de _____(nombre del Licitante)_____.

Licitación Pública Nacional Número:

Registro Federal de Contribuyentes:

Registro Patronal ante el IMSS, vigente:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de Escritura Pública en la que consta
Su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
Fecha:

Razón o denominación social:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública no:

fecha:

Nombre, número y lugar del notario publico ante el cual se otorgó:

Inscripción en el registro público de comercio:

Protesto lo necesario.

Firma

Lugar y fecha

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL ESCRITO “ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA”

NOMBRE: anotar el nombre completo de la persona que tiene facultades suficientes para suscribir las proposiciones.

REPRESENTACIÓN DE: anotar el nombre completo del licitante; tal como aparece en la escritura constitutiva, tratándose de empresa.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: anotar el registro federal de contribuyentes, a trece posiciones, que otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Licitante.

REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, VIGENTE: anotar el registro patronal que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.

DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONOS, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO: anotar la Calle y el Número Exterior e Interior, la Colonia, la Demarcación Territorial (para la Ciudad de México) o el Municipio (para los Estados), el Código Postal, la Entidad Federativa (Estado), los Números de Teléfono, Fax y Correo Electrónico, donde tiene su domicilio fiscal del Licitante.

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.

FECHA: anotar la fecha de la escritura constitutiva del Licitante.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: anotar el nombre completo, el número y el lugar donde se ubica el Notario Público que dio fe de la escritura constitutiva.

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: anotar el nombre completo del Licitante.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: anotar la descripción completa del objeto social de la persona física o moral, donde conste que entre sus funciones se encuentran las necesarias para dar cumplimiento a los Contratos que se deriven del Procedimiento.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: anotar las descripciones de las modificaciones al acta constitutiva.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: anotar el nombre de la persona que es el apoderado legal acreditado por el Licitante.

EN SU CASO, DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES (ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, FECHA, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ): anotar el número de la escritura pública, fecha y lugar de expedición, el nombre, y número donde se ubica el Notario Público, documento mediante el cual se otorgaron las facultades suficientes del representante para suscribir las Proposiciones, así como describir en forma completa las facultades que le fueron conferidas.

FIRMA: el representante acreditado deberá estampar su firma.

LUGAR Y FECHA: ANOTAR EL LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE ESCRITO, QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 3

MODELO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Ciudad de México, México, a ____ de _____ de 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

AT'N: Lic. Gregorio Castañeda Hernández
Director de Administración
P r e s e n t e

En relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024** relativa a la contratación de la obra _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de _____, Personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____, expedido por el notario público número _____, de la Ciudad de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

(En el caso de personas físicas, la personalidad deberá ser acreditada con Acta de Nacimiento, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Mexicano).

Que, una vez leído detalladamente el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de referencia, que ninguno de los integrantes de mi representada se encuentra en los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa, será causa suficiente para que opere la descalificación y/o la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Instituto Nacional de Pediatría.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

_____ Nombre del representante legal	_____ firma	_____ cargo
---	----------------	----------------

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 4

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE MANTENIMIENTO BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL “**MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN LO SUCESIVO “EL INP” REPRESENTADA POR EL LCDO. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE (**RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA Y MORAL**) EN LO SUCESIVO “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADO POR EL C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE (**señalar el carácter del representante de la empresa**), QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

• ANTECEDENTES

I.- QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TIENE COMO MISIÓN EL ADMINISTRAR LAS ACCIONES TENDIENTES A PROPORCIONAR LA COBERTURA DE SERVICIOS QUE SON REQUERIDOS POR LAS ÁREAS SUSTANTIVAS, DE APOYO Y CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE OPORTUNIDAD CALIDAD Y PRECIO, DESARROLLANDO EFICAZMENTE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y COMO VISIÓN SER LA SUBDIRECCIÓN QUE OFREZCA LOS SERVICIOS ADECUADOS QUE DEMANDE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN UN MARCO DE HONRADEZ, TRANSPARENCIA Y CALIDAD.

II.- QUE EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN GARANTIZAR LA COBERTURA ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SON REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, ASEGURANDO EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

• DECLARACIONES

DECLARACIONES

I. “EL INP” declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de mayo del dos mil; cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 6 del citado ordenamiento legal correspondiéndole, entre otras, promover y realizar investigación científica, formación y capacitación de recursos humanos y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, a través de estudios e investigaciones clínicas y experimentales de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socioeconómicas de la población infantil hasta la adolescencia, para lo cual se requiere de espacios y estructuras adecuadas y suficientes que permitan el desarrollo funcional de las áreas médicas y administrativas.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 32 fracción V y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría, el LCDO. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, en su cargo de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL, con R.F.C CAHG780309N66, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, acreditando su personalidad y las facultades con las que comparece, con el testimonio de la escritura pública número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos trece, de fecha 3 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del Notario Público número 129 de la Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda, y que dichas facultades no le han sido revocadas,

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

modificadas o limitadas a la fecha de firma de este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio

- I.3 De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, 112 y 113 de su Reglamento, con relación a lo dispuesto por las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de “EL INP” en su numeral 5, inciso 5.1.1.5, subinciso II, el inciso 5.2, subinciso 5.2.1 y el inciso 5.2.2, subinciso I y II, suscribe el presente instrumento el ING. ARQ. CIRILO VICTORIA RODRÍGUEZ, en su carácter de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, con R.F.C VIRG750318JZ6, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, incluyendo la aprobación de estimaciones, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL CONTRATISTA” para los efectos del presente contrato.
- I.4 De conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas de “EL INP”, en su numeral 5, inciso 5.1.1.6, subinciso I y VI, así como el Artículo 48, fracciones IV y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría, suscribe el presente instrumento el ING. ARQ. RICARDO CASTRO DÍAZ, en su cargo de SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, R.F.C CADR7206025F2, facultado para participar en la elaboración, autorización, trámite y supervisión de convenios y contratos que celebra “EL INP” para la prestación de los servicios a su cargo.
- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional **Presencial y Electrónica** de carácter **Nacional Número LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1 Fracción IV, 2 Fracción I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 3, 11, 13, 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 31, 32, 33 Párrafo Segundo, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 45 Fracción I, 46, 46 Bis, 47, 48 Fracciones I y II, 49 Fracción II, 50 Fracciones I, II y III, 51, 52, 53 Párrafos Primero y Tercero, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 78, 79, 83 Fracciones I, III, IV y V y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “**LOPSRM**”, y los correlativos de su Reglamento.

Cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, se estará a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “**RLOPSRM**”.

- I.6 Cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria número DGPYP-2691-2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.
- I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N° INP8304203F7**.
- I.8 Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur 3700 letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.9 Los datos personales proporcionados por “**EL CONTRATISTA**” a “**EL INP**”, tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 3, 4, 7 y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.
- II. “**EL CONTRATISTA**” declara que:
- II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida mediante _____ (Describir aquellos instrumentos públicos que le dan origen y en su caso los documentos de las modificaciones que se hubieran realizado), denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**).

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- II.2 **Ei/La C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del presente instrumento, lo cual acredita mediante **(acta constitutiva o poder entregado al representante legal)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Conoce el contenido y los requisitos que establecen la “LOPSRM” y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; las normas y leyes de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente; así como de las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos (según dicho término se define más adelante), incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra materia del contrato.
- II.5 Conoce debidamente los sitios de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.6 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- II.7 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC CONTRATISTA)**.
- II.8 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.
- II.9 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en **(DOMICILIO FISCAL CONTRATISTA)**.
- II.10 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la “LOPSRM” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX, inciso a de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- II.12 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que “EL INP” le proporcionó, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y el programa de suministro correspondiente.
- II.13 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que en la parte de los trabajos que subcontratará, “EL CONTRATISTA” deberá entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontrataran.

III. “LAS PARTES” declaran que:

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

III.1.- La Convocatoria a la licitación que origina el presente Contrato, sus anexos, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a “LAS PARTES” en sus derechos y obligaciones.

Anexos:

- A) Catálogo de Conceptos con Precios Unitarios y Volumetrías.**
- B) Programa de Erogaciones de la Ejecución General de los Trabajos, Calendarizado y Cuantificado Mensualmente Dividido por Conceptos (Programa de Trabajo).**
- C) Anexo Técnico.**
- D) Planos Arquitectónicos del Estado Actual de los Niveles de las diferentes áreas que integran los Edificios de Hospitalización y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) del Instituto Nacional de Pediatría.**

III.2. Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la Convocatoria a la licitación que le da origen.

III.3 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL INP” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de trabajos consistentes en el “**MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**” y “EL CONTRATISTA” y éste se obliga a realizarlos conforme a los programas de ejecución, presupuesto por precios unitarios, proyectos, planos y anexo técnico, normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, así como los **Planos Arquitectónicos del Estado Actual de los Niveles de las diferentes áreas que integran los Edificios de Hospitalización y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) del Instituto Nacional de Pediatría**, contenidos en el anexo incluido en el numeral III.1 hasta su total terminación. El objeto aquí señalado se llevará a cabo bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo definido.

“EL INP” encomienda a “EL CONTRATISTA”, bajo la condición de pago a precios unitarios, la realización de los trabajos establecidos en el “**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**”, y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación.

El Catálogo de Conceptos con sus respectivos precios unitarios se encuentra en el Anexo A), el cual es parte integrante del presente contrato.

En términos de lo anterior, “EL CONTRATISTA” deberá llevar a cabo y será responsable por los trabajos.

“EL CONTRATISTA” se compromete a que, la ejecución de los trabajos finalizados se sujetará a:

- La Legislación Mexicana;
- El Anexo Técnico y la Propuesta del Contratista; y
- Los documentos técnicos y económicos de acuerdo con la modalidad de adjudicación del contrato que se conforman como anexos del presente Contrato, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo, en su caso, en términos del presente Contrato y la legislación aplicable.

SEGUNDA. PROYECTO EJECUTIVO (PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL ESTADO ACTUAL)

“EL INP” cuenta con los **Planos Arquitectónicos del Estado Actual de los Niveles de las diferentes áreas que integran los Edificios de Hospitalización y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) del Instituto Nacional de Pediatría**, que son las áreas que **EL CONTRATISTA**” intervendrá de acuerdo a los trabajos



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

especificados en el **Catálogo de Conceptos con Precios Unitarios y Volumetrías** y conforme al **Programa de Erogaciones de la Ejecución General de los Trabajos, Calendarizado y Cuantificado Mensualmente Dividido por Conceptos (Programa de Trabajo)**.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de \$ (**COLOCAR MONTO DEL CONTRATO EN NÚMERO**) (**CANTIDAD CON LETRA**), más el impuesto al valor agregado que asciende a \$(**CANTIDAD CON LETRA**), que hace un total de \$(**CANTIDAD CON LETRA**) conforme al **“CATÁLOGO DE CONCEPTOS”** del presente contrato.

El contrato es en moneda nacional PESO MEXICANO. Afectando la partida presupuestal **35102 “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”**.

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de (**150**) (**CIENTO CINCUENTA**) días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos será el día (**06 de junio del año 2024**), y se concluirá a más tardar el día (**02 de noviembre del año 2024**), de conformidad con lo siguiente:

1. Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado.
- 2.-Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, con los trabajos, de la obra, cuantificación de suministro o utilización, de los periodos determinados en los siguientes rubros:
 - a) De la mano de obra;
 - b) De la maquinaria y equipo menor.
 - c) De los materiales más significativos, en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
 - d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

QUINTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

“EL INP” se obliga a poner a disposición de **“EL CONTRATISTA”** por escrito los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, **a partir del día 06 de junio del año 2024**. El incumplimiento por parte de **“EL INP”** prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los trabajos.

“EL INP” pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”**, los **Planos Arquitectónicos del Estado Actual de los Niveles de las diferentes áreas que integran los Edificios de Hospitalización y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (SADyTRA) del Instituto Nacional de Pediatría y toda aquella documentación** que sea necesaria para la realización de los trabajos, exceptuando aquellos que desde la convocatoria se haya responsabilizado a **“EL CONTRATISTA”** de llevarlos a cabo.

SEXTA. FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones a más tardar de manera mensual, mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del **“RLOPSRM”**, las que serán presentadas por **“EL CONTRATISTA”** al Residente de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte en la Coordinación de Obras o en la Jefatura del Departamento de Conservación y Mantenimiento, y serán pagadas por **“EL INP”** por los trabajos ejecutados, dentro de un plazo de veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Residente de la obra y que **“EL CONTRATISTA”** haya presentado la factura correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de **“EL CONTRATISTA”** que notifique oportunamente a **“EL INP”**.

El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones de los trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y,

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

El tiempo que **“EL CONTRATISTA”** utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 54 de la **“LOPSRM”**.

“EL CONTRATISTA” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación y supervisión por parte del Residente de obra no se tendrán como aceptados los trabajos de las obras.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del **“RLOPSRM”**, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de ajuste de costos y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la **“LOPSRM”**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INP”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

En el caso que **“EL CONTRATISTA”** no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **“EL CONTRATISTA”**.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de **“EL INP”**, esta, a solicitud de **“EL CONTRATISTA”**, y de conformidad con lo provisto en el primer párrafo de la **“LOPSRM”**, pagará gastos financieros conforma a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la **“LOPSRM”**. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **“LAS PARTES”** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATISTA”**.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **“EL INP”** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS

7.1 Ajuste de costos directos

“LAS PARTES” acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este Contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutadas, conforme a los programas de ejecución pactado y al momento de ocurrir dicha contingencia, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

La revisión y ajuste de costos de las obras; se realizará en los términos del artículo 57 fracción I y II de la **“LOPSRM”**, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 56, 58 y 59 del citado ordenamiento legal, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del **“RLOPSRM”**.

Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de las obras contratadas. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que **“EL CONTRATISTA”** haya considerado en su propuesta.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **“EL CONTRATISTA”** el que lo promueva dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente.; si es a la baja, será **“EL INP”** la que lo realice en igual plazo.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

En el caso de que “**EL CONTRATISTA**” promueva el ajuste de costos, deberá presentar por escrito la solicitud a “**EL INP**” en términos de lo dispuesto por el “**RLOPSRM**”, por lo que transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, precluirá su derecho para reclamar el ajuste de costos del período de que se trate.

“**EL INP**” dentro de los sesenta días naturales siguientes a que “**EL CONTRATISTA**” promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Quando la documentación mediante la que se promueve los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, “**EL INP**” apercibirá por escrito a que “**EL CONTRATISTA**” para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que “**EL CONTRATISTA**” diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley en la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos.

7.2 Ajuste de costos indirectos y financiamiento.

Quando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original establecido o del plazo de ejecución, el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con “**EL CONTRATISTA**”, deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

Será necesario solicitar de manera justificada la autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, en los siguientes casos:

- a. Cuando el monto se incremente en más de un veinticinco por ciento, sin que se incremente el plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato;
- b. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se reduzcan en más de un veinticinco por ciento, y
- c. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se incrementen en más de un veinticinco por ciento.

En los casos no previstos de variación del monto y plazo en el porcentaje señalado, no se requerirá autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, debiendo el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con “**EL CONTRATISTA**” proceder a la revisión de los indirectos y el financiamiento y, en su caso, al ajuste correspondiente.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al siguiente procedimiento:

- I. La revisión deberá efectuarse respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios, y no sólo respecto del porcentaje que exceda del veinticinco por ciento;
- II. La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión;
- III. De la información mencionada en el inciso anterior se deberán identificar los rubros de administración en campo y los de oficinas centrales, así como los rubros que integran el porcentaje de financiamiento propuesto originalmente;
- IV. “**EL INP**” debe establecer junto con “**EL CONTRATISTA**” los rubros que realmente se vieron afectados, a fin de precisar las diferencias que resulten como consecuencia de las nuevas condiciones en que se ejecutaron los trabajos;

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- V. Con base en las diferencias detectadas, “**EL INP**” junto con “**EL CONTRATISTA**”, deberá determinar los nuevos porcentajes de indirectos y financiamiento que les serán aplicables al contrato;
- VI. Sólo se deberá solicitar documentación comprobatoria, en aquellos casos en que “**EL CONTRATISTA**” requiera se le reconozca un costo mayor de alguno o varios de los rubros de indirectos y financiamiento contenidos en su proposición, y
- VII. La autorización de los ajustes por parte de “**EL INP**” deberá constar por escrito, los cuales se aplicarán como un diferencial a todas las estimaciones autorizadas de los trabajos desde el inicio del contrato hasta su conclusión.

7.3 Ajuste de costo de financiamiento.

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que “**EL CONTRATISTA**” haya considerado en su proposición, “**EL INP**” deberá considerar lo siguiente:

- I. “**EL CONTRATISTA**” deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios; la variación de la misma al alza o a la baja dará lugar al ajuste del porcentaje del costo por financiamiento, considerando la variación entre los promedios mensuales de tasas de interés, entre el mes en que se presente la proposición de “**EL CONTRATISTA**” con respecto al mes que se efectúe su revisión;
- II. “**EL INP**” reconocerá la variación en la tasa de interés propuesta por “**EL CONTRATISTA**”, de acuerdo con las variaciones del indicador económico específico a que esté sujeta;
- III. “**EL CONTRATISTA**” presentará su solicitud de aplicación de la tasa de interés que corresponda cuando sea al alza; en caso de que la variación resulte a la baja, “**EL INP**” deberá realizar los ajustes correspondientes, y
- IV. El análisis, cálculo e integración del incremento o decremento en el costo por financiamiento se realizará conforme al análisis original presentado por “**EL CONTRATISTA**”, actualizando la tasa de interés. La diferencia en porcentaje que resulte dará el nuevo costo por financiamiento.

Para reconocer el ajuste al costo por financiamiento, por retraso en la entrega del anticipo, La “Contratante” deberá considerar lo siguiente:

- a. Para su cálculo, en el análisis de costo por financiamiento presentado por “**EL CONTRATISTA**”, se deberá reubicar el importe del anticipo dentro del periodo en que realmente se entregue éste,
- b. El nuevo costo por financiamiento se aplicará a la obra pendiente de ejecutar, conforme al programa de ejecución convenido, a partir de la fecha en que debió entregarse el anticipo.

7.4 Ajuste de costo por cargos adicionales.

Los cargos adicionales solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

OCTAVA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, “**EL INP**” podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que “**EL INP**” podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este Contrato en la parte correspondiente a los trabajos **bajo la condición de pago a Precios Unitarios**, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la “**LOPSRM**”, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del Monto del Contrato o del Plazo de Ejecución pactado, ni, impliquen variaciones sustanciales a los trabajos ejecutados por “**EL CONTRATISTA**”, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la “**LOPSRM**”.

En términos del artículo 59 de la “**LOPSRM**”, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Estos convenios deberán ser suscritos bajo responsabilidad del servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituyen el cargo. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este Contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Las modificaciones a este Contrato podrán realizarse lo mismo en aumento que en reducción del Plazo de Ejecución o Monto del Contrato. Si se modifica el Plazo de Ejecución, los periodos se expresarán en Días, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del Plazo de Ejecución pactado en la CLÁUSULA CUARTA de este Contrato; en tanto que, si es al Monto del Contrato, la comparación será con base en el monto convenido en la CLÁUSULA TERCERA del Contrato. De conformidad con el artículo 102 del Reglamento, “**EL INP**” y “**EL CONTRATISTA**”, deberán revisar los costos indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten. Los ajustes, de ser procedentes, deberán constar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o hayan generado.

Las modificaciones al Plazo de Ejecución de los trabajos, serán independientes a las modificaciones al Monto del Contrato, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose las estipulaciones que en los mismos se establezcan, parte de este Contrato, y obligatorios para “**EL CONTRATISTA**” y “**EL INP**”.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de “**EL INP**”, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este Contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA. ANTICIPOS Y GARANTÍA DE ANTICIPO

“**EL INP**” otorgará a “**EL CONTRATISTA**” los anticipos en las fechas establecidas de acuerdo con lo siguiente:

“**EL INP**” otorgará a “**EL CONTRATISTA**” un anticipo del **15% (quince por ciento)** del importe total del contrato más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de “**EL CONTRATISTA**” por “**EL INP**” con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la “**LOPSRM**” y 140 de su Reglamento.

Para que “**EL INP**” inicie los trámites para realizar el pago de los anticipos mencionados, previamente “**EL CONTRATISTA**” deberá entregar a “**EL INP**” la Garantía de Anticipo.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Para garantizar la correcta inversión de los anticipos, “EL CONTRATISTA” entregará una Garantía por el anticipo a recibir. La fianza se deberá otorgar a favor del Instituto Nacional de Pediatría, por el importe del monto total del anticipo que se le entregue a “EL CONTRATISTA”, más el I.V.A. La fianza estará vigente hasta la total amortización del anticipo. La garantía de anticipo deberá entregarse a más tardar:

COLOCAR TABLA DE FECHAS ENTREGA DE GARANTÍA

#parcialidades en su caso	Fecha de entrega de garantía
---------------------------	------------------------------

Esta Garantía del Anticipo subsistirá hasta que se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Si “EL CONTRATISTA” no entrega la Garantía de Anticipo dentro del plazo señalado, “EL CONTRATISTA” no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la construcción de los trabajos a que se hace referencia en la CLÁUSULA CUARTA del Presente Contrato.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 138 y 143 del “RLOPSRM” y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

La amortización del anticipo se hará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos prestados que formule “EL CONTRATISTA”, debiendo amortizar el total del anticipo en la estimación final.

“EL CONTRATISTA” se obliga a reintegrar a “EL INP” en un plazo de 10 días naturales, el importe del anticipo otorgado que no haya sido amortizados a partir de la determinación de la estimación final y el finiquito de obra, en caso de no obtenerse el reintegro, “EL INP” deberá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En el supuesto de que el contrato presente sea suspendido o terminado anticipadamente, a “EL CONTRATISTA” se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado. En caso de rescisión del presente contrato por incumplimiento de “EL CONTRATISTA”, éste deberá reintegrar el anticipo no amortizado en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a “EL CONTRATISTA” la determinación de dar por rescindido el contrato y en caso de que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo primero del artículo 55 de esta “LOPSRM”.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la cantidad no amortizada causará interés con una tasa mensual igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de conformidad con lo señalado en los artículos 50 y 55 de la “LOPSRM”.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

11.1 Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, “EL CONTRATISTA” entregará la Garantía de Cumplimiento, correspondiente a una fianza por el equivalente al 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fianza será otorgada en favor de “EL INP”.

“EL CONTRATISTA” entregará a la “EL INP” la Garantía de Cumplimiento dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

11.2 Garantía para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.

“EL CONTRATISTA” previamente a la recepción de los trabajos, y a su elección deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en los trabajos, derivado de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido “EL CONTRATISTA” durante un plazo de 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato.

Una vez transcurridos los 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato y, siempre que durante la vigencia del Contrato no haya surgido responsabilidad a cargo de “EL CONTRATISTA”, la Garantía por Vicios Ocultos será liberada automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la “LOPSRM”.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DÉCIMA SEGUNDA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los trabajos, ya sean total o parcial, se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 de la “LOPSRM” y 135, 136, 137 y 138 de su Reglamento, mediante comunicación que por escrito haga “EL CONTRATISTA” a “EL INP” de la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, en un plazo de quince días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, “EL INP” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos prestados bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos prestados, “EL CONTRATISTA” y “EL INP” deberán elaborar en un término de no mayor a 60 días naturales el finiquito de los mismos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre “LAS PARTES” respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL INP” para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, está procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA” éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, “EL INP” pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

DÉCIMA TERCERA. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA” se obliga a establecer previamente al inicio de la prestación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos un “SUPERINTENDENTE”, el cual fungirá como técnico especializado, contando con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. El “SUPERINTENDENTE” deberá designarse por escrito y ser un profesional con experiencia suficiente en la materia objeto del contrato, reservándose “EL INP” el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

“EL INP” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del “SUPERINTENDENTE” de los trabajos, y “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. RELACIONES LABORALES

“EL INP” no tendrá con el personal o trabajadores que emplee o llegará a emplear “EL CONTRATISTA” ninguna relación laboral, civil, mercantil o de ningún otro género; por lo tanto “EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en contra de “EL INP”, en relación con los trabajos objeto del presente contrato y sus efectos que puedan presentarse posteriormente, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a “EL INP”, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, “EL CONTRATISTA” la reintegrará a “EL INP” en igual término.

Por otro lado, las partes acuerdan que el personal de cada una de ellas que intervenga en el desarrollo de las actividades aquí estipuladas, deberá de conducirse con pleno respeto y garantizar la protección de los derechos humanos, en especial la protección contra la explotación y abuso sexual. Por esta razón el Instituto Nacional de Pediatría tiene un pronunciamiento de Cero Tolerancia a la explotación y cualquier tipo de Violencia Sexual incluidas el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que "EL INP" tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de "LAS PARTES" de los trabajos se efectúen de conformidad con los Planos Arquitectónicos del Estado Actual de las áreas a intervenir y en apego al proyecto y especificaciones pactados por "LAS PARTES" en el presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL INP" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de "EL CONTRATISTA".

Asimismo, la propiedad intelectual, que se derive del contrato invariablemente se constituirá a favor de "EL INP", salvo que exista impedimento para ello, en términos de las disposiciones aplicables.

Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "EL INP", en los términos de la "LOPSRM" y su Reglamento

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por "EL CONTRATISTA" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la "LOPSRM".

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de los trabajos, El Subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de "EL INP" por tales obligaciones.

Si posterior a la adjudicación del contrato, "EL CONTRATISTA" tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de los trabajos de subcontratar, este deberá solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos. Dicha autorización en ningún caso significará una ampliación al monto o al plazo del contrato de que se trate.

DÉCIMA SEXTA. RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del presente Contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos que cuente con la capacidad y experiencia necesaria para su correcta ejecución.

El personal de "EL CONTRATISTA" contará con las calificaciones, habilidades y experiencia apropiada en sus respectivos oficios y actividades. "EL INP" podrá solicitar que "EL CONTRATISTA" retire o instruya que se retire, cualquier persona empleada en el sitio o los trabajos, que:

- i. persiste en conductas inapropiadas o descuidadas;
- ii. lleve a cabo sus deberes de manera incompetente o con negligencia;
- iii. no cumpla con las disposiciones del Contrato; o
- iv. persiste en una conducta perjudicial para la seguridad, salud o protección del medio ambiente.

En caso de ser necesario, "EL CONTRATISTA" deberá designar o hará que se designe una persona sustituta que cumpla con el perfil pactado.

"EL CONTRATISTA" entregará a "EL INP" una relación detallada de las categorías del personal y de cada equipo necesario para la ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" tomará siempre todas las medidas razonables para evitar conductas ilícitas, insubordinadas, desenfrenadas o desordenadas entre el personal de "EL CONTRATISTA" y para mantener la paz y protección de las personas y bienes o propiedades en el Sitio o cerca de éste.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DÉCIMA SÉPTIMA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

“EL INP” tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están realizando por “EL CONTRATISTA” conforme al programa de ejecución respectivo, para lo cual “EL INP” comparará periódicamente el avance de los trabajos contra dicho programa de ejecución.

Si de dicha comparación se desprende que el avance de la prestación de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, “EL INP” procederá a:

- Realizar una retención económica que será por un porcentaje del 2% (dos por ciento), de los trabajos.
- Las retenciones serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por “EL CONTRATISTA” en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de “EL CONTRATISTA” mediante nota de bitácora u oficio y se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la “EL INP”. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado “EL INP”.

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a “EL CONTRATISTA”, determinados únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la ejecución total de los trabajos.

- El porcentaje que se aplicará por concepto de penas convencionales será del 2% al millar, sobre el monto del contrato aún no ejecutado a esa fecha, por cada día de mora en que incurra, hasta la terminación total de los trabajos.

“EL INP” podrá aplicar a “EL CONTRATISTA” las penas convencionales y sanciones derivadas de las estipulaciones contenidas en el clausulado de este contrato, mediante deducciones al importe de las estimaciones autorizadas a “EL CONTRATISTA” correspondientes a este contrato o a cualquier otro convenio pactado por “LAS PARTES”.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por “EL CONTRATISTA”.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, “EL INP” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a “EL CONTRATISTA” se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando, además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INP” podrá por sí misma, o en atención a la solicitud justificada de “EL CONTRATISTA”, suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por **"EL INP"** la notificará por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión en consecuencia, sin modificar el Plazo de Ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos por el artículo 147 del **"RLOPSRM"**.

Cuando la suspensión se derive de un Caso Fortuito o Fuerza Mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"EL INP"** y **"EL CONTRATISTA"**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el Plazo de Ejecución establecido en este Contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la **"LOPSRM"**, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente de **"EL CONTRATISTA"** de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** y no exista Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, **"EL INP"** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato.

Cuando se determine la suspensión de los trabajos por causas imputables a **"EL INP"**, ésta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión y la misma haya sido levantada.

"EL INP" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

En estos supuestos, **"EL INP"** pagará los trabajos ejecutados, reembolsará a **"EL CONTRATISTA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL INP"**, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que **"EL CONTRATISTA"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que **"EL INP"** no produzca contestación a la solicitud de **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, **"EL INP"** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"** a devolver a **"EL INP"**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

En todos los casos de terminación anticipada de los contratos se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo “EL INP” levantar un acta circunstanciada de conformidad con lo señalado en el artículo 151 del “RLOPSRM”.

Para la elaboración del finiquito de los trabajos que se derive de la terminación anticipada del contrato deberán observarse las reglas que se establecen en la Sección IX “DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA DEL RLOPSRM”, debiéndose establecer el periodo de su determinación en el acta circunstanciada correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“EL INP” procederá a iniciar el procedimiento de rescisión administrativa cuando “EL CONTRATISTA” incurra en alguna de las siguientes causas, siempre y cuando las mismas sean directamente imputables a “EL CONTRATISTA”:

- i. Si “EL CONTRATISTA”, no inicia los trabajos objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la “LOPSRM” y su Reglamento;
- ii. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por “EL INP” o por sus representantes;
- iii. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor, en el caso de que estas últimas no hayan sido objetadas justificadamente;
- iv. Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de “EL INP”, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el Plazo de Ejecución estipulado en este Contrato.

No implicará retraso en el programa de ejecución del proyecto ejecutivo y de los trabajos y, por tanto no se considerará como incumplimiento de este Contrato y causa de su rescisión administrativa, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar “EL INP”, así como cuando ésta hubiere ordenado la suspensión de los trabajos; ni por el atraso de los trabajos que tenga lugar por falta de pago de ministraciones;
- v. Si es declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- vi. Si subcontrata partes de los trabajos objeto de este Contrato, sin contar con la autorización por escrito de “EL INP”;
- vii. Si “EL CONTRATISTA” cede en forma total o parcial a favor de tercero sus derechos de cobro por los trabajos ejecutadas, sin contar con la autorización por escrito de “EL INP”;
- viii. Si “EL CONTRATISTA” no da a “EL INP” o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y los trabajos;
- ix. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con este Contrato;
- x. Que cambie su nacionalidad por otra en el caso que haya sido establecido como requisito tener una nacionalidad determinada;
- xi. Si “EL CONTRATISTA” incumple con el compromiso adquirido con la firma del presente Contrato relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por “EL INP” para la ejecución de los trabajos; y
- xii. En general, por el incumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” a cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases,



Instituto
Nacional
de Pediatría

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

procedimientos y requisitos que establecen la “**LOPSRM**”, su Reglamento y la Legislación Aplicable sobre la materia que pongan en riesgo el desarrollo en tiempo y forma del proyecto y dicho incumplimiento no haya sido subsanado por “**EL CONTRATISTA**” en el plazo establecido por “**EL INP**” para tal efecto, atendiendo a la complejidad, magnitud y características del evento.

“**EL INP**” podrá, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el Artículo 61 de la “**LOPSRM**” y en los casos señalados con anterioridad, rescindir administrativamente este Contrato.

En caso de que “**EL INP**” rescinda el presente Contrato, procederá a hacer efectiva la garantía otorgada por “**EL CONTRATISTA**” para el cumplimiento del mismo, así como la Garantía de Anticipos, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que los anticipos no se encuentren totalmente amortizados, a partir de la fecha en que se haya notificado a “**EL CONTRATISTA**” la resolución de la rescisión administrativa del Contrato.

Una vez notificado el oficio de rescisión administrativa de este Contrato por “**EL INP**”, procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas y en su caso, levantando, con la comparecencia de “**EL CONTRATISTA**”, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

No obstante, lo anterior, una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del Contrato, “**EL INP**” podrá, en caso de considerarlo conveniente, suspender el trámite, del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere, iniciado un procedimiento de conciliación. En caso de que se determine no rescindir el Contrato, “**EL INP**” y “**EL CONTRATISTA**” reprogramarán la ejecución de los trabajos una vez que se haya notificado la resolución correspondiente a “**EL CONTRATISTA**”.

Asimismo, “**EL CONTRATISTA**” estará obligado a devolver a “**EL INP**”, en, un término de 10 días naturales, siguientes a la fecha de la notificación por escrito, del oficio de rescisión administrativa de este Contrato, toda la documentación que esta le hubiere entregado para realización de los trabajos.

Emitida la resolución de rescisión administrativa de este Contrato y notificada que sea a “**EL CONTRATISTA**”, “**EL INP**” precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación por escrito de la resolución de rescisión administrativa para proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a “**EL CONTRATISTA**”.

En el finiquito, “**EL INP**” podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobre costo derivado de completar los trabajos que resulte de la rescisión. La opción que se adopte atenderá a la que depare menor perjuicio a “**EL INP**” debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una u otra opción.

El sobre costo de los trabajos será determinado por “**EL INP**” de conformidad con lo establecido en los artículos 62 fracción II de la “**LOPSRM**” y 162 y 163 de su Reglamento.

VIGÉSIMA. DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

“**EL INP**”, por medio del Residente de Obra se vigilará, controlará y supervisará la debida ejecución de los trabajos en específico: cuanto a la calidad requerida en los materiales y equipos de instalación permanente, proyectos de ingeniería y arquitectura, especificaciones generales y particulares de construcción, programas de ejecución convenidos, de utilización de mano de obra y de maquinaria y de suministro de materiales y equipo de instalación permanente, relación del equipo de construcción, procedimiento constructivo y presupuesto de obra, debiéndose formular los informes correspondientes

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA BITÁCORA

La Bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre “**LAS PARTES**” que formalizan el presente Contrato, en el cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

El uso de la Bitácora será obligatorio. Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica, y deberá cumplirse con las condiciones y requisitos que establecen los artículos 122, 123, 124 y 125 del “**RLOPSRM**”.

En caso de que no sea posible la implementación del uso de la Bitácora electrónica se abrirá y utilizará una Bitácora convencional, previa solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los casos previsto en el segundo párrafo del artículo 122 del “**RLOPSRM**”.

En el caso de la Bitácora convencional “**EL CONTRATISTA**” deberá preparar y mantener actualizada una serie completa de registros y la Bitácora de los trabajos” que realice en términos del presente Contrato, los cuales deberán conservarse en el Sitio de los trabajos. Los registros deberán presentarse ante “**EL INP**” de forma mensual, hasta en tanto “**EL CONTRATISTA**” haya concluido con los trabajos.

Previo a la emisión de cualquier Acta de Recepción Física de los trabajos por parte de “**EL INP**”, “**EL CONTRATISTA**” deberá entregar a “**EL INP**” copia de los planos Ejecutivos actualizados de los trabajos, así como en el caso de la bitácora convencional los registros y Bitácoras, las cuales no deberán considerarse terminadas hasta en tanto “**EL INP**” haya recibido dichos documentos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidas por “**EL INP**” y “**EL CONTRATISTA**” en este Contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

“**EL INP**” deberá notificar por oficio a “**EL CONTRATISTA**”, a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que, se llevará a cabo el finiquito; “**EL CONTRATISTA**” tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo; de no hacerlo, se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) Días hábiles, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del “**RLOPSRM**”.

El finiquito deberá ser elaborado por “**EL INP**” y “**EL CONTRATISTA**” dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer, en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre “**LAS PARTES**” respecto al finiquito, o bien, “**EL CONTRATISTA**” no acuda con “**EL INP**” para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, “**EL INP**” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a “**EL CONTRATISTA**” dentro del término de 10 (diez) días naturales, siguientes, a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “**EL CONTRATISTA**”, éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de “**EL CONTRATISTA**”, “**EL INP**” deberá liquidarlos dentro del plazo a que alude el segundo párrafo del artículo 54 de la “**LLOPSRM**”. Si resulta que existen saldos a favor de “**EL INP**”, el importe de los mismos se, deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los trabajos ejecutadas y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro de conformidad con lo establecido con el artículo 55 de la “**LLOPSRM**”, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando “**LAS PARTES**” tengan definido el finiquito con el importe, a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por Días, desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INP**”. En caso de no obtenerse el reintegro, “**EL INP**” podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En su oportunidad, se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por “**EL INP**” y “**EL CONTRATISTA**” en este Contrato, “**EL INP**” deberá de levantar el acta administrativa que cumpla mínimo con los requisitos señalados por el artículo 172 del “**RLOPSRM**”.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) Días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este Contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

“EL INP” y **“EL CONTRATISTA”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la **“LOPSRM”**, el Reglamento y la Legislación Aplicable.

No obstante, lo anterior, cualquiera de **“LAS PARTES”** estará excluida de sus obligaciones, por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El acontecimiento considerado como Caso Fortuito o Fuerza Mayor puede ser temporal, provocando solo el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, o permanente o definitivo, lo cual traerá como consecuencia que no se puedan seguir cumpliendo las obligaciones previstas en el presente Contrato, con los efectos que el mismo incluye.

Asimismo, en el caso de que cualquiera de los supuestos anteriormente descritos ocasione una pérdida o daño en los trabajos, **“EL CONTRATISTA”** deberá: (i) notificarlo de inmediato a **“EL INP”** y (ii) remediar estas pérdidas o daños en la medida que **“EL INP”** lo requiera y sujeto a lo establecido en el párrafo siguiente.

Si **“EL CONTRATISTA”** sufre algún retraso o incurre en costos al remediar dichas pérdidas o daños, **“EL CONTRATISTA”** deberá enviar una notificación adicional a **“EL INP”** y tendrá derecho, con sujeción a lo dispuesto por la **“LOPSRM”** y su Reglamento, a: (i) una extensión del Plazo de Ejecución para completar los trabajos y (ii) una revisión del Monto del Contrato con el objeto de que este refleje los costos incurridos por **“EL CONTRATISTA”** derivado de lo anterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.

“LAS PARTES” acuerdan que, en el supuesto de existir, durante la ejecución de los trabajos controversias de carácter técnico o administrativo, se sujetaran al siguiente procedimiento:

Dentro de los (poner días) hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan presentado detectado controversias técnicas o administrativas **“EL CONTRATISTA”** presentará a **“EL INP”** un escrito con el cual explique los motivos de estas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que ésta en un plazo no mayor de (poner días) hábiles contados a partir de la recepción del escrito convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por **“LAS PARTES”**, mismo que deberá quedar registrado en la bitácora de obra.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que **“LAS PARTES”** dejarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes.

Lo anterior sin perjuicio de que **“LAS PARTES”** puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la **“LOPSRM”**.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con domicilio en la Ciudad de México, por lo que **“LAS PARTES”** renuncian a cualquier fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio, presente, futuro o por cualquier causa incluyendo el lugar de ejecución de los trabajos.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Lo anterior, sin perjuicio de que **“LAS PARTES”** a lo largo del Contrato puedan resolver cualquier cuestión de naturaleza técnica y/o económica con apego al principio de buena fe en el contexto de las cláusulas de este Contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. OBLIGACIONES

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **“LOPSRM”** su Reglamento, los anexos del contrato y, demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, y supletoriamente al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **“EL INP”** como **“EL CONTRATISTA”**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato iniciará con la subscripción del mismo por **“EL CONTRATISTA”** y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de **“LAS PARTES”**, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

POR:
“EL INP”

NOMBRE	CARGO	R.F.C
GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL	CAHG780309N66
CIRILO VICTORIA RODRÍGUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	VIRC750318JZ6
RICARDO CASTRO DÍAZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CADR7206025F2

POR:
“EL CONTRATISTA”

NOMBRE	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 5

FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 24
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL
DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 24
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA __ DE __

DATOS PARA CALCULAR EL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)
ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI

CAT	CATEGORÍA	
(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	No días
(DIAGI)	DÍAS DE AGUINALDO	No días
(PIVAC)	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL (6 DÍAS POR 25 %)	No días
(TP)	(1) DÍAS DE PAGO OBLIGATORIO, AÚN CUANDO NO SEAN DÍAS LABORABLES AL AÑO SUMA	Suma No. días
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	No días
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	No días
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	No días
(DIENF)	DÍAS POR ENFERMEDAD	No días
(DILLU)	DÍAS POR LLUVIA	No días
(DICOST)	DÍAS PERDIDOS POR COSTUMBRE	No días
(DINLA)	(2) DÍAS NO LABORABLES AL AÑO SUMA	Suma No. días
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	No días
FACTOR (Tp/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS Tp /TI	Factor

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 24:

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivos, resulten pagos obligatorios, aun cuando no sean días laborables.

Para el cálculo del factor de salario real el Licitante Participante deberá considerar lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero del año 2016, mediante el cual se indica lo siguiente:

- a) **Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las Leyes Federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Ciudad de México), así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).**
- b) **El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.**
- c) **El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.**

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 25
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL
DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL “Fsr” DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL
DIURNA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 25:

Para el cálculo del Factor de Salario Real, se aplicará la siguiente expresión:

$$F_{sr} = P_s \left(\frac{T_p}{T_I} \right) + \frac{T_p}{T_I}$$

De donde:

- F_{sr}= Representa el factor de salario real.
- P_s= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- T_p = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
- T_I = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aun cuando sean días no laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, conforme a lo estipulado en los Artículos 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la inclusión de cualquier prestación distinto será motivo de desecho de la Proposición del Licitante Participante.

Para la cuota del Instituto Mexicano del Seguro Social referente a los Artículos 72 y 73 referente al "riesgo de trabajo", se deberá anexar la justificación correspondiente vigente a la fecha de presentación de la Proposición del presente Procedimiento de Contratación, y para las cuotas del artículo 106 fracción i y ii, se deberá consignar las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 36 de la Ley del Seguro Social corresponde al patrón pagar íntegramente la cuota señalada para los trabajadores, en los casos en que éstos perciban como cuota diaria el salario mínimo; por lo que cuando no se cumpla este supuesto se deberá considerar solo la obligación del patrón.

Las obligaciones obrero-patronales que se deben considerar se detallan en los cuadros siguientes:

Para el pago del salario mínimo se considerará:

		PATRONAL	TRABAJADOR	Solo aplica para un salario Mínimo.
		TOTAL		
Enfermedad y maternidad	Aplicación IMSS al excedente de 3 Sal. Mín.	1.10%	0.40%	1.50%
	Riesgo de trabajo			Variable*
	Cuota fija			20.40%
	Prestaciones en dinero	0.70%	0.25%	0.95%
	Gastos médicos pensionados	1.05%	0.375%	1.425%
	Invalidez y vida	1.75%	0.625%	2.375%
	Cuota SAR	2.00%		2.00%
	Cesantía y vejez	3.15%	1.125%	4.275%
	Cuota guardería y prestaciones sociales	1.00%		1.00%
	Cuota INFONAVIT	5.00%		5.00%

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Para pago mayor al salario mínimo el Licitante Participante deberá considerar:

		PATRONAL	Aplica cuando es mayor de un salario mínimo.
			TOTAL
Enfermedad y maternidad	Aplicación IMSS al excedente de 3 Sal. Mín.	1.10%	1.10%
	Riesgo de trabajo		Variable*
	Cuota fija		20.40%
	Prestaciones en dinero	0.70%	0.70%
	Gastos médicos pensionados	1.05%	1.05%
	Invalidez y vida	1.75%	1.75%
	Cuota SAR	2.00%	2.00%
	Cesantía y vejez	3.15%	3.15%
	Cuota guardería y prestaciones sociales	1.00%	1.00%
	Cuota INFONAVIT	5.00%	5.00%

Para la cuota del seguro social referente al artículo 72 y 73 "riesgo de trabajo", se deberá anexar la justificación correspondiente vigente a la fecha de presentación de la Proposición por parte del Licitante Participante, y para las cuotas del artículo 106 fracción i y ii, se deberá consignar las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero del año 2016, mediante el cual se indica lo siguiente:

- A) Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las Leyes Federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Ciudad de México), así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- B) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.
- C) El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 26:

Para el cálculo del Factor de Salario Real, se aplicará la siguiente expresión:

$$Fsr = Ps \left(\frac{Tp}{TI} \right) + \frac{Tp}{TI}$$

De donde:

- Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aun cuando sean días no laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, conforme a lo estipulado en los Artículos 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la inclusión de cualquier prestación distinto será motivo de desecho de la Proposición del Licitante Participante.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 27
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 27
---------------------------------	----------------	------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO EJECUCIÓN:	DE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:
--------------------------------	-------------------------	---------------------	----	---	--------------

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINA O EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA O EQUIPO:
----------------------	-------------------------------------

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP) POTENCIA NOMINAL	HP _____
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)	HP _____
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	LITROS/ HR. _____
(Vr) VALOR DE RESCATE	_____ Vm \$ _____	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	LITRO _____
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	LITROS _____
(Ed) EDAD	_____ AÑOS	(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____
(IC) INDICADOR ECONÓMICO	_____	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE	HORAS _____
(i) TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE	LITROS/HR. _____
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	LITRO _____
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS	_____	(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	HORAS _____
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	HORAS _____
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Sr) SALARIOS POR TURNO	HORAS _____
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB.	_____ LITROS/HR.		TURNO _____

=C/t

I.- CARGOS FIJOS:

I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko \times D$	=
(1) SUMA CARGOS FIJOS		_____

II.- CONSUMOS:

II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh \times Pc$	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	_____	=
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	=
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$	=
(2) SUMA CONSUMOS		_____

III.- OPERACIÓN:

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$	$(Sr) = \$$	=
(3) SUMA OPERACIÓN		_____	_____
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			_____

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 27:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 210 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en caso de presentarse situaciones no previstas en el contrato y que se requiera reconocer el costo por maquinaria o equipo de construcción en espera y en reserva, para el análisis, cálculo e integración de este costo, se considerará:

- I. Maquinaria o equipo en espera. Es aquel que, por condiciones no previstas en los procedimientos de mantenimiento, debe permanecer sin desarrollar trabajo alguno, en espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, considerando al operador, y
- II. Maquinaria o equipo en reserva. Es aquel que se encuentra inactivo y que es requerido por orden expresa de la dependencia o entidad, para enfrentar eventualidades tales como situaciones de seguridad o de posibles emergencias, siendo procedente cuando:
 - a. Resulte indispensable para cubrir la eventualidad debiéndose apoyar en una justificación técnica, y
 - b. Las máquinas o equipos sean los adecuados según se requiera, en cuanto a capacidad, potencia y otras características, y sean congruentes con el proceso de mantenimiento.

No será necesario presentar los análisis de costo horario de las máquinas o equipos para estas situaciones, sin embargo, dichos costos horarios se observarán que en las condiciones de uso o disponibilidad descritas deberán ser acordes con las condiciones impuestas a las mismas, considerando que los costos fijos y por consumos deberán ser menores a los calculados por hora efectiva en operación, y se podrá considerar como base los siguientes criterios.

CONCEPTO	ACTIVA	EN ESPERA	EN RESERVA	ACTIVA (MAS DE 200 HRS/MES)
	%	%	%	%
CARGOS FIJOS				
Depreciación	100	100	15	100
Inversión	100	100	100	0
Seguros	100	100	100	0
Mantenimiento	100	0	15	100
CONSUMOS				
Combustibles	100	5	0	100
Lubricantes	100	5	0	100
Llantas	100	15	0	100
Otros elementos	100	0	0	100
OPERACIÓN	100	100	100	100

SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, PARA EL CASO DE PROPONER MAQUINARIA O EQUIPO ARRENDADOS, SE ANEXARÁ CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL ARRENDATARIO, DONDE SE DEBERÁ CONSIGNAR COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- NÚMEROS DE SERIE, CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE DICHA MAQUINARIA Y EQUIPO.
- FORMA DE ARRENDAMIENTO.
- COSTOS DE ARRENDAMIENTO.
- CARGOS QUE INCLUYEN LOS COSTOS DE ARRENDAMIENTO.
- EN CASO DE PROPONER EQUIPO O MAQUINARIA PROPIA, SE ANEXARÁ LA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, DE MANERA OBLIGATORIA.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 28
ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.		DOCUMENTO NÚMERO 28	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES:	UNIDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN	COSTO POR ACARREOS	COSTOS POR ALMACENAJE	COSTOS POR MERMAS	COSTO PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN (SIN I.V.A.)

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 28:

El costo básico unitario del material se integrará sumando al precio de adquisición en el mercado, los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo. cuando se usen materiales producidos en el lugar, la determinación del precio básico unitario será motivo del análisis respectivo sin perjuicio del análisis detallado, en caso de que las columnas correspondientes a los costos de acarreo, maniobras, almacenaje y mermas se presenten en blanco o con costo de cero pesos, bajo responsabilidad del Licitante Participante se considerará que está proponiendo que el proveedor ofertó el costo del material puesto en el sitio de utilización.

Es recomendable analizar cada material listado para determinar el costo puesto en obra, ya que la omisión de estos durante la ejecución de los trabajos no se aceptará reclamación alguna al Instituto Nacional de Pediatría por este concepto por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación.

La omisión del presente documento, así como la verificación en cuanto al cumplimiento de las características, especificaciones y calidad, conforme a las requeridas en las Normas de Calidad, así como la verificación de que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado, quedarán sujetos a la información del estudio de mercado del Instituto Nacional de Pediatría.

El costo básico unitario del material no deberá ser afectado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en este documento, y dicho costo básico unitario deberá ser el vigente de mercado, que cumpla con las Normas de Calidad especificadas para el concepto de trabajo de que se trate y que sea el más económico por unidad del material puesto en el sitio de los trabajos. El costo básico unitario del material se integrará sumando al precio básico de adquisición en el mercado, los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo, en forma general para soportar los costos de la Proposición.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 29
RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.		DOCUMENTO NÚMERO 29	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES:	UNIDAD	COSTO PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN: (SIN I.V.A.)



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 30
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 30
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
		DE	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS			

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u>		
A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B, C Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN SU CASO. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u>		
A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SERVICIOS</u>		
A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>FLETES Y ACARREOS</u>		
A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>GASTOS DE OFICINA</u>		
A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- INTERNET, CORREOS, FAX, TELÉFONOS, RADIO Y OTROS GASTOS DE COMUNICACIONES. C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGURIDAD E HIGIENE</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>		
A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SERVICIOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>		
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO C.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
(SUBTOTALES) \$ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =		
COSTO TOTALES \$ (CI)		
COSTO DIRECTO \$ (CD)		
(%C.I.) PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL= CI/CD x 100)		



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 30:

El Licitante Participante de manera obligatoria deberá presentar el análisis detallado de los Costos Indirectos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación no incluidos en los cargos directos.

El Licitante Ganador de manera obligatoria deberá anotar los importes con que propone realizar los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación no incluidos en los cargos directos, aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración del lugar de los trabajos o a ambas, según el caso, los cuales se enuncian los más frecuentes de manera enunciativa más no limitativa que **podrán** tomarse en consideración para integrar los Costos Indirectos.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 31
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA			LICITACIÓN No			DOCUMENTO NÚMERO 31		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:								
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:			HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO								

CONCEPTO	MES												TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
EGRESOS (C.D +IND+OTROS)														
MATERIALES														
MANO DE OBRA														
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS														
COSTO DIRECTO														
COSTO INDIRECTO														
OTROS GASTOS (Especificar)														
COSTO DIRECTO + INDIRECTO + DEMÁS GASTOS														
EGRESOS PARCIALES														
EGRESOS ACUMULADOS														
INGRESOS (Total de la Propuesta)														
ESTIMACIONES DE OBRA														
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO														
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO														
ANTICIPOS														
INGRESOS PARCIALES														
INGRESOS ACUMULADOS														
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS														
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)														
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS														

INDICADOR ECONÓMICO: _____
 TASA DE INTERÉS: _____ ANUAL
 TASA DE INTERÉS: _____ MENSUAL

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100 = \text{ _____\% }$

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 31:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 214 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el procedimiento para el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento por parte del Licitante Participante será conforme a la metodología que a continuación se describe.

Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento se deberá considerar un flujo de caja por mes, calendarizando los egresos e ingresos acumulados, tomando en cuenta la siguiente consideración.

EGRESOS; los egresos, se considere entre otros, como mínimo con los gastos que impliquen los costos directos y costos indirectos totales de la Proposición del Licitante Participante y que la calendarización considere a las erogaciones anticipadas y necesarias, que esté acorde para cumplir con el programa de ejecución de los trabajos propuesto por dicho Licitante Participante, dentro del plazo establecido, valorizado en periodos mensuales iguales a la de formulación de las estimaciones, los que podrán desglosarse de la siguiente manera:

COSTOS DIRECTOS; las erogaciones por utilización de maquinaria, y equipo de construcción, compra de materiales, (incluyendo anticipos a proveedores), pago de salarios por concepto de la mano de obra que se requieran, y en general, gastos por operación de la maquinaria y equipo y cualquier otro gasto requerido para el cumplimiento del programa de ejecución propuesto por el Licitante Participante, comprendido en los Costos Directos.

COSTOS INDIRECTOS; se refiere a los gastos generales necesarios para el inicio y durante la ejecución de los trabajos incluyendo los costos que realizará el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, tanto en sus oficinas centrales como en el lugar físico de la ejecución de los trabajos, y comprende entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de trabajo, el transporte de personal, maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

INGRESOS; el Licitante Participante deberá contemplar que la calendarización de los ingresos, corresponda al importe de las estimaciones por conceptos de trabajo totalmente terminados conforme al catálogo de conceptos que el Instituto Nacional de Pediatría emite en la presente Convocatoria y a la especificación respectiva, y acorde con el programa de ejecución de los trabajos, valorizado en periodos mensuales, iguales a la de formulación de estimaciones, considerando para el análisis de flujo de caja mes como ingreso, el plazo de trámite y pago de éstas, haciendo incidir en su caso, los anticipos que se otorguen al Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, así como su amortización, conforme a lo establecido en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo establecido en la presente Convocatoria.

ES IMPORTANTE ACOTAR Y RECALCAR QUE, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, CORRESPONDE A UNIDADES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA CONCEPTO DE TRABAJO, DEBIENDO CONSIDERAR EN LA PROGRAMACIÓN LOS TIEMPOS DE SUMINISTRO DE LOS PROVEEDORES Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL COSTO O NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, EL LICITANTE PARTICIPANTE LO OBTENDRÁ CONFORME AL FLUJO DE CAJA PROPUESTO, POR LA SUMA DE LOS INTERESES, RESULTANTES DE CALCULAR LA DIFERENCIA ENTRE LOS IMPORTES DE EGRESOS E INGRESOS ACUMULADOS, Y ASÍ AFECTADOS POR LA TASA DE INTERÉS MES PROPUESTA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTA TASA DE INTERÉS ESTARÁ REFERIDA UN PERIODO MES IGUAL AL DE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LAS INSTRUCCIONES, EN EL PUNTO SOBRE LA FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI DURANTE ALGÚN PERIODO LOS EGRESOS ACUMULADOS SON MENORES A LOS INGRESOS ACUMULADOS, NO EXISTE NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, POR LO QUE LOS INTERESES PARA ESE PERIODO, DEBERÁN SER IGUAL A CERO.

El porcentaje del costo por financiamiento se obtendrá de la suma de los intereses anteriormente determinados, dividida entre el costo directo más los costos indirectos.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 32
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 32	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO LICITANTE Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL DE UTILIDAD A COBRAR:

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD	
$U =$	$\frac{U. NETA}{1-(I.S.R. + P.T.U.)}$
DONDE:	
$U =$	UTILIDAD
$U. NETA =$	UTILIDAD NETA
$I.S.R. =$	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
$P.T.U. =$	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COSTO DIRECTO	\$
COSTOS INDIRECTOS	\$
COSTO POR FINANCIAMIENTO	\$
SUMA CD + IND+ FIN	\$
COSTO DE UTILIDAD _____ %	\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**DOCUMENTO NÚMERO 33
ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 33	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-------------	---------

A	COSTO DIRECTO DE MATERIALES =	\$
B	COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA =	\$
C	COSTO DIRECTO DE MAQUINARIA O EQUIPO =	\$
D	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C) =	\$
E	COSTOS INDIRECTOS =	\$
F	COSTO POR FINANCIAMIENTO =	\$
G	COSTO DE UTILIDAD =	\$

H	SUMA (D+E+F+G) =	\$
----------	-------------------------	----

CA	CARGO ADICIONAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA = CA x H	\$ (en importe)
CA	CARGO ADICIONAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	% (en porcentaje)



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 33:

LOS CARGOS ADICIONALES son las erogaciones que debe realizar el Licitante Participante, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un Impuesto o Derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación y que no forman parte de los Costos Directos, Costos Indirectos, Costo por Financiamiento, ni tampoco del Cargo por Utilidad.

Únicamente quedarán incluidos aquellos Cargos que se deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como Impuestos Locales e Impuestos Federales y gastos de inspección, vigilancia y control de las obras y servicios que realiza la **Secretaría de la Función Pública**.

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, NI POR LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, NI POR EL CARGO DE UTILIDAD DE CADA LICITANTE PARTICIPANTE.

El Licitante Participante de manera obligatoria, deberá indicar el porcentaje ordenado legalmente, es decir, hacer mención de la normatividad vigente y aplicable al caso para dicho o dichos Cargos Adicionales. De igual manera, el Licitante Participante indicará el insumo o parte del análisis de precios unitarios en que se aplicará dicho o dichos cargos adicionales.

El Licitante Participante para efectos del cálculo por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública podrá aplicar la formula siguiente:

$$CA = \frac{CD+CI+CF+CU}{1-0.005} - (CD+CI+CF+CU)$$

- CA= CARGO ADICIONAL.
- CD= COSTO DIRECTO.
- CI= COSTO INDIRECTO.
- CF= COSTO DE FINANCIAMIENTO.
- CU= COSTO DE UTILIDAD.

Dentro de los cargos adicionales el Licitante Participante podrá considerar aquellos cargos que se deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan Autoridades Competentes en la Materia, como Impuestos Locales, Impuestos Federales y Gastos de Inspección y Supervisión. De cada uno de los cargos adicionales que el Licitante Participante considere dentro de este rubro deberá de presentar copia simple del ordenamiento legal donde indique la forma de aplicación y cálculo del mismo. DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

POR DISPOSICIONES DE LEY, EL CARGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, SERÁ UN CARGO OBLIGATORIO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA):	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ:
CA1	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA.	LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTICULO 191.	0.5 %	CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO.
CA2				
CA“N”				

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

La fórmula para obtener el cargo adicional por el concepto de Servicio de Inspección y Control de la Secretaría de la Función Pública, esta deberá considerar todos los importes de **COSTOS (CD + IND + FIN + UTIL)** más los que se acumulen de otros cargos adicionales y será el que se deduzca de cada una de las estimaciones de trabajo que se presenten, de acuerdo con las disposiciones que se establecen dentro del Modelo de Contrato del presente Procedimiento de Contratación.

$$CA1 = \frac{H}{1 - 0.005} - H$$

En forma similar y congruente, dicho cálculo será aplicado en el documento que se refiere a la totalidad de los análisis de los precios unitarios, que integran la Proposición del Licitante Participante. También, en caso de requerir otro cargo adicional por parte del Licitante Participante, éste tendrá que presentarlo de la forma anteriormente indicada.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 34
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN; MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES; MANO DE OBRA; Y BIENES, Y EQUIPO EN GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA			DOCUMENTO NÚMERO 34		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	LICITACIÓN No.:
					HOJA: DE:
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN; MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES; MANO DE OBRA; Y BIENES, Y EQUIPO EN GENERAL					
A).- MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES.					
No	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
TOTAL MATERIALES =					
B).- MANO DE OBRA.					
No	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
TOTAL MANO DE OBRA =					
C).- BIENES, Y EQUIPO EN GENERAL.					
No	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
TOTAL BIENES, Y EQUIPO EN GENERAL =					
COSTO DIRECTO DE LA PROPOSICIÓN A + B + C					

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 34:

EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO DE LOS INSUMOS INTEGRADOS EN EL DOCUMENTO NÚMERO 35 SERÁ IGUAL AL COSTO DIRECTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Para la respectiva presentación e integración del listado de insumos que intervienen la Proposición Económica por parte del Licitante Participante, serán agrupado por; **MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES; MANO DE OBRA;** y **BIENES, Y EQUIPO EN GENERAL,** con la detallada descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, así como sus respectivos importes.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE LA INTEGRACIÓN CORRECTA DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS A INTERVENIR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO VERIFICAR Y CORROBORAR QUE LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN SU CONJUNTO CORRESPONDA CONGRUENTEMENTE CON LA TOTALIDAD DE DICHA PROPOSICIÓN.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 35
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No		DOCUMENTO NÚMERO 35
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS

N° O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO		UNIDAD	
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				
MANO DE OBRA			SUMA \$	
CATEGORÍA	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA			SUMA \$	
NOMBRE	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
			SUMA \$	
COSTO DIRECTO =	TOTAL \$			
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD			PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)				
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)				
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)				
CARGO ADICIONAL = % C. A.				
PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C. A.)				\$
PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO DESCRITO CON LETRA				

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 35:

Los análisis de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos que integran el Catálogo de Conceptos serán analizados, estructurados e integrados de una manera precisa, detallada y exhaustiva sin que haga falta nada en dicho análisis por cada Licitante Participante de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de manera enunciativa más no limitativa. Estructurados con costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, así como sus costos.

De ahí que, el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un concepto de trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología, logística y plan de trabajo para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA), todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, es decir, con la totalidad de la Normatividad vigente y aplicable al caso específico. Se deberá presentar análisis por cada uno de los conceptos de trabajo, conforme al Catálogo de Conceptos proporcionado por el Instituto Nacional de Pediatría en el cuerpo de la presente Convocatoria. En caso de utilizar análisis básicos, auxiliares o preliminares, estos deberán ser incluidos, siendo responsabilidad del Licitante Participante su omisión, ya que dependiendo del grado de participación de dichos conceptos, en la Proposición Técnica y en la Proposición Económica, el Instituto Nacional de Pediatría podrá no contar con los elementos para su Evaluación Técnica y Evaluación Económica y por lo tanto se podrá considerar incompleto dicho documento y se procederá a su desechamiento ambas Proposiciones, la Técnica y la Económica.

Para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se deberá incluir el cargo por el uso de herramienta menor, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo que se trate. De la misma forma, se aclara que, los cargos por el uso de la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos serán determinados considerando éstos como nuevos, para lo cual se tomará como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y condiciones físicas de la zona donde se vayan a realizar los trabajos, es decir, en específico en el Instituto Nacional de Pediatría. También, el costo directo, deberá incluir los cargos por materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción de acuerdo a las especificaciones y sus alcances de cada concepto de trabajo.

Cada Licitante Participante, en caso de utilizar costos básicos y/o cuadrillas en la integración de los precios unitarios, el Licitante Participante deberá presentar cada análisis correspondiente, y lo deberá enunciar en su Proposición Técnica y Proposición Económica. En su caso, deberá considerar las variaciones volumétricas de los materiales entre los volúmenes de adquisición, a los de medición y pago colocados, es decir los abundamientos, desperdicios que la experiencia determine dependiendo del tipo de trabajo a ejecutar del Catálogo de Conceptos.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE PARTICIPANTE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE UNA MANERA CLARA, PRECISA, DETALLADA Y EXHAUSTIVA. CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 36
PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DIVIDIDO POR CONCEPTOS

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 36:

El Programa de Erogaciones respecto de la Ejecución General de los Trabajos, el Licitante Participante lo elaborará conforme a la totalidad de los trabajos especificados a detalle en el Catálogo de Conceptos, con sus respectivas erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, desglosado en el total de los conceptos de trabajo, el cual se deberá también de manera obligatoria agrupar en los conceptos que integren las Partidas y Subpartidas, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación.

Los importes mensuales consignados corresponderán al importe de las estimaciones; esto es, trabajos ejecutados medidos en unidades de conceptos de trabajo terminados en su totalidad, conforme a las especificaciones establecidas para cada concepto de trabajo, debiendo considerar en la programación los tiempos de suministro de los proveedores del Licitante Participante, y de la ejecución de los trabajos respectivos.

El concepto, con que inicien los trabajos se deberá indicar la fecha de inicio citada en la Presente Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y deberá representarse gráficamente en el diagrama de barras; así mismo para el o los últimos conceptos con que se terminen los trabajos deberá indicar la fecha de terminación programada, la que no deberá ser posterior a la fecha de terminación citada en la convocatoria a la licitación.

En el presente Procedimiento de Contratación, dicho programa se podrá presentar desglosado en dos partes, como lo contemplaba el Reglamento anterior, esto es un programa de ejecución cuantificado y calendarizado; y otro de erogaciones en la forma prevista, pero invariablemente estos deberán ser congruentes entre sí. Y, además, el Licitante Participante deberá describir cómo está presentando dicho Programa General.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 37
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				LICITACIÓN No.				DOCUMENTO NÚMERO 37			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:											
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			FIRMA DEL LICITANTE:		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:			HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES

No. O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD/ IMPORTE	TOTALES	AÑO																
							MES																
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
IMPORTE TOTAL PARCIAL MES																							
IMPORTE TOTAL ACUMULADO MES																							

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 37:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas y Subpartidas de Utilización Mensual de los Materiales Auxiliares y Consumibles, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación.

Para la elaboración de dicho Programa, de conformidad con el Artículo 45, Apartado A, Fracción XI, Inciso C del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se podrá dividir en Partidas y Subpartidas, o agrupar en forma global por los insumos requeridos para ejecutar el total de los conceptos de trabajo que integren el monto de la Proposición Económica, debiendo existir congruencia con el Programa General de ejecución de la totalidad de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 38
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍAS

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 38:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas y Subpartidas de Utilización Mensual de la Mano de Obra por Categorías, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación. Es decir, del personal obrero encargado de ejecutar de manera directa los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 39
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE BIENES Y EQUIPO EN GENERAL

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 39
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:
		FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
		HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE BIENES Y EQUIPO EN GENERAL

No. O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	NUM. EQUIPOS PROGRAMADOS	RENDIMIENTO	COSTO HORARIO (COSTOS FIJOS)	CANTIDAD (Hr.) IMPORTE (\$)	TOTALES	AÑO														
								MES														
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						TOTAL	PARCIAL															
						ACUMULADO																

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 39:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas y Subpartidas de Utilización Mensual de Bienes y Equipo en General. utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación. En caso de que el equipo se utilice en más de un concepto, se deberá volver a anotar para cada uno de ellos.

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 40

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONISTA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				LICITACIÓN No.				DOCUMENTO NÚMERO 40					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:													
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:				FIRMA DEL LICITANTE:				PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:		HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONISTA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

ÁREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORÍA	IMPORTE	CANTIDAD / IMPORTE	AÑO													
				MES													
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
			CANTIDAD														
			IMPORTE														
SUMA PARCIAL																	
SUMA ACUMULADA																	

MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 40:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas de Utilización Mensual del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los Trabajos, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación.

El Licitante Participante deberá especificar el área que el personal no contemplado en los costos directos desempeñará entre Dirección, Administración y Ejecución, distinguiendo el personal de administración central y de administración de campo.

EL LICITANTE PARTICIPANTE NO DEBERÁ SUMAR EL IMPORTE DE LA “SUMA ACUMULADA” DEL PRESENTE DOCUMENTO NÚMERO 40 A LOS COSTOS DIRECTOS, YA QUE SE TRATA DE “COSTOS INDIRECTOS”.

El Licitante Participante incluirá al personal para dar apoyo técnico y administrativo al grupo de Profesionistas Técnicos y encargados directamente de la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, así como también deberá incluir al personal de campo necesarios para la Dirección, Administración y Ejecución de dichos trabajos.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 41
CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS UNITARIOS Y VOLUMETRÍAS



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 RESPECTO DEL “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
AZOTEA EDIFICIO DE HOSPITALIZACION - AZOTEA					
PARTIDA 1.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 1.01 IMPERMEABILIZACIÓN					
101-ACA-AZO-00-01	Mantenimiento de Impermeabilización de losas y cubiertas. Incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, imprimación de la superficie con impermeabilizante marca certificada 5 años diluido 1:5, a dos manos, refuerzo con arena sílice de baja absorción, para reforzar mecánicamente los sistemas impermeables, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales de consumo, mano de obra especializada, herramienta menor y equipo.	m2	2755.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-ACA-AZO-00-02	Mantenimiento pintura de esmalte marca certificada color amarillo tráfico a dos manos en perímetro de losa como precaución en edificio de HOSPITALIZACIÓN, preparación de la superficie para su correcta aplicación a cualquier altura. Incluye: Resanes en áreas afectadas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, materiales, mano de obra, herramienta.	m	250.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 2.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 2.01 LUMINARIAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-IE-AZO-00-01	Mantenimiento en las luces de navegación, incluye: Sustitucion de focos similares a los existentes, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
4o. PISO HOSPITALIZACIÓN					
PARTIDA 3.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 3.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
301-ALB-4HOSP-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ALB-4HOSP-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm2, fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 4.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 4.1 FALSO PLAFÓN					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>401-PLA-4HOSP-00-00</p>	<p>Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.</p>	<p>m2</p>			<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>401-PLA-4HOSP-00-01</p>	<p>Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.</p>	<p>m2</p>	<p>24.30</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>401-PLA-4HOSP-00-02</p>	<p>Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.</p>	<p>m2</p>	<p>210.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>401-PLA-4HOSP-00-03</p>	<p>Reparacion de muro (lambrín) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.</p>	<p>m2</p>	<p>50.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p style="text-align: center;">PARTIDA 5.0 ACABADOS</p>					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 5.1 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
501-ACA-4HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
501-ACA-4HOSP-00-01	Loseta cerámica en piso similar a la existente, marca certificada, formato: 60X60 cm.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-00-02	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-00-03	Loseta cerámica en piso y pileta de cuarto de aseo, marca certificada formato: 60X60 cm. Modelo similar al existente	m2	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-00-04	Loseta cerámica en muro de cuarto de aseo, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	35.85		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-ACA-4HOSP-00-05	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	62.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-01-00	Mantenimiento de placa de mármol tipo Fiorito acabado pulido para recibir ovalines, marca certificada, asentada sobre meseta de concreto, asentado con mortero cemento arena prop: 1:4; adhesivo pega- mármol, resina epoxica, incluye: mano de obra, zoclo de 10 cm., faldón de 12 cm., lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza			\$
501-ACA-4HOSP-01-01	Placa de Mármol de 1.60 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-01-02	Placa de Mármol de 2.90 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-01-03	Placa de Mármol de 3.55 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-ACA-4HOSP-01-04	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	49.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-ACA-4HOSP-01-05	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	210.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 6.1 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
601-ACC-4HOSP-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
601-ACC-4HOSP-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	53.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-ACC-4HOSP-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-ACC-4HOSP-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-ACC-4HOSP-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ACC-4HOSP-00-05	Barra de seguridad recta de 70 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-ACC-4HOSP-00-06	Barra de seguridad angular de 40 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-ACC-4HOSP-00-07	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 6.2 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
602-ACC-4HOSP-01-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
602-ACC-4HOSP-01-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 6.3 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
603-ACC-4HOSP-02-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

603-ACC-4HOSP-02-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	80.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
603-ACC-4HOSP-02-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	60.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 6.4 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					
604-ACC-4HOSP-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
604-ACC-4HOSP-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	42.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-03	Llave mezcladora para baños públicos, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua en baños de pacientes, enfermeras, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-05	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

604-ACC-4HOSP-00-06	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	34.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-07	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	40.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-08	Fluxómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-09	Grifo para tina de hidromasaje montada en pared, marca certificada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-10	Regadera de chorro fijo optima, marca certificada, acabado cromo	pza	17.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-11	Juego de manerales, marca certificada, acabado cromo	pza	17.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-12	Mezcladora para tina y regadera marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-13	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	34.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
604-ACC-4HOSP-00-14	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PARTIDA 7.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 7.1 MUEBLES SANITARIOS					
701-MOB-4HOSP-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
701-MOB-4HOSP-00-01	Lavabo tipo ovalin institucional de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-MOB-4HOSP-00-02	Lavamanos suspendido institucional, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-MOB-4HOSP-00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, institucional, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-MOB-4HOSP-00-04	Tina de hidromasaje de 208 L fabricada en acrílico y reforzada con fibra de vidrio, acabado blanco, marca certificada, con medidas de 1.21 x .81 x .36.5 m capacidad de operación (90 lts)	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-MOB-4HOSP-00-05	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 8.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 8.01 MAMPARAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

801-CAN-4HOSP-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				\$
801-CAN-4HOSP-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
801-CAN-4HOSP-00-02	Divisoria para área de regadera marca certificada, de 1.61 de longitud x 1.80 m. de altura, compuesta por 2 fijos de 0.12 x 1.80 m. 1 fijo de 0.14 x 1.80 m. y 2 puertas de 0.50 y 0.62 x 1.50 m. todos los fijos llevaran zoclo de acero inoxidable.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
801-CAN-4HOSP-00-03	Puerta para cuadro de válvulas de 0.38 x 0.64 m a base de aluminio de 2" anodizado y hoja de lámina cal. 20, incluye: mano de obra, elaboración de puerta a modo de detalle, trazo, cortes, bisagras, herrajes, desperdicios	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

801-CAN-4HOSP-00-04	Mantenimiento correctivo a cancelería existente en ambientes. el precio incluye refijacion y limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	40.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 9.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 9.1 PUERTAS					
901-CAR-4HOSP-00-00	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plastico laminado segun muestra aceptada y/o aplicacion de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios parasu correcta ejecucuion.	pza			\$
901-CAR-4HOSP-00-01	Puerta de madera con medidas de 0.70 X 2.40 m.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-CAR-4HOSP-00-02	Puerta de madera con medidas de 0.80 X 2.40 m.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-CAR-4HOSP-00-03	Puerta de madera con medidas de 0.90 X 2.40 m.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-CAR-4HOSP-00-04	Puerta de madera con medidas de 0.95 X 2.40 m.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-CAR-4HOSP-00-05	Puerta de madera con medidas de 1.20 X 2.40 m.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 9.2 REPARACIÓN DE MOBILIARIO					
902-CAR-4HOSP-01-00	Mantenimiento de mesa de recepción de madera, subsanando el acabado de plástico laminado según el color existente o s.m.a, en donde aplique, el precio incluye: herramienta y los materiales necesarios; acarreo, equipo de seguridad, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra en horario extraordinario (jornada intermitente entre diurna y nocturna), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
902-CAR-4HOSP-01-01	Reparación de mesa de trabajo de madera central de enfermeras de 0.60 X 1.20 X 0.70 m de altura.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
902-CAR-4HOSP-01-02	Reparación de mesa de trabajo de madera vestíbulo de control de 0.60 X 2.50 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
902-CAR-4HOSP-01-03	Reparación de mesa de trabajo de madera en área de trabajo médico de 0.60 X 5.50 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 10.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 10.1 ANAQUELES					
101-MOB-4HOSP-00-01	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente de cuarto séptico y consultorios, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-MOB-4HOSP-00-02	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada en estación de enfermeras y material de curación; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-MOB-4HOSP-00-03	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada en cuarto clínico de ; en calibre núm. 16, de 0.85 X 2.30 X 0.60 m, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 11.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 11.1 TUBERÍA DE COBRE					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

111-IHI-4HOSP-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
111-IHI-4HOSP-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-4HOSP-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	55.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-4HOSP-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-4HOSP-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-4HOSP-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	40.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-4HOSP-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 12.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 12.1 TUBERÍA Fo Fo					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

121-ISA-4HOSP-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
121-ISA-4HOSP-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-4HOSP-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-4HOSP-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-4HOSP-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	127.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-4HOSP-00-05	Mantenimiento de Coladera para piso marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 13.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 13.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
131-IELE-4HOSP-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
131-IELE-4HOSP-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.	sal	56.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
131-IELE-4HOSP-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.	sal	14.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 13.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
132-IELE-4HOSP-01-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-4HOSP-01-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	46.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-4HOSP-01-02	Tapas ciegas de plástico blanco marca certificada.	pza	20.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-4HOSP-01-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	38.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 14.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 14.1 LIMPIEZA FINAL					
141-LIM-4HOSP-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
141-LIM-4HOSP-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	2055.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
3er. PISO HOSPITALIZACIÓN					
PARTIDA 1.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 1.1 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
101-ALB-3HOSP-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-ALB-3HOSP-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm ² , fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 2.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 2.1 FALSO PLAFÓN					
201-PLA-3HOSP-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-3HOSP-00-01	Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.	m2	30.85		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-3HOSP-00-02	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	130.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-3HOSP-00-03	Reparacion de muro (lambrín) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 3.1 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-3HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
301-ACA-3HOSP-00-01	Loseta cerámica en piso similar a la existente, marca certificada, formato: 60X60 cm.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-3HOSP-00-02	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-3HOSP-00-03	Loseta cerámica en piso y pileta de cuarto de aseo, marca certificada formato: 60X60 cm. Modelo similar al existente	m2	6.08		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-3HOSP-00-04	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparacion de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	62.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-3HOSP-01-00	Mantenimiento de placa de mármol tipo Fiorito acabado pulido para recibir ovalines, marca certificada, asentada sobre meseta de concreto, asentado con mortero cemento arena prop: 1:4; adhesivo pega- mármol, resina epoxica, incluye: mano de obra, zoclo de 10 cm., faldón de 12 cm., lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
301-ACA-3HOSP-01-01	Placa de Mármol de 1.00 de largo X 0.60 de ancho.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-3HOSP-01-02	Placa de Mármol de 1.50 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-3HOSP-01-03	Placa de Mármol de 1.90 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-3HOSP-01-04	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-3HOSP-01-05	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	130.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
401-ACC-3HOSP-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
401-ACC-3HOSP-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	62.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-3HOSP-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-3HOSP-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	62.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-3HOSP-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

401-ACC-3HOSP-00-05	Cambiador de pañales marca certificada, revestido de acero inoxidable con interior de polietileno	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-3HOSP-00-06	Barra de seguridad recta de 70 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	18.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-3HOSP-00-07	Barra de seguridad angular de 40 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-3HOSP-00-08	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
402-ACC-3HOSP-01-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
402-ACC-3HOSP-01-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

403-ACC-3HOSP-01-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				\$
403-ACC-3HOSP-01-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	40.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
403-ACC-3HOSP-01-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	82.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					
404-ACC-3HOSP-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel				\$
404-ACC-3HOSP-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-03	Llave mezcladora para baños públicos, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-3HOSP-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua en baños de pacientes, enfermeras, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-05	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-06	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	41.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-07	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-08	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-09	Grifo para tina de hidromasaje montada en pared, marca certificada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-10	Regadera de chorro fijo optima, marca certificada, acabado cromo	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-11	Juego de manuales, marca certificada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-12	Mezcladora para tina y regadera marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-3HOSP-00-13	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-3HOSP-00-14	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					
501-MOB-3HOSP-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
501-MOB-3HOSP-00-01	Lavabo tipo ovalin institucional de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-3HOSP-00-02	Lavamanos suspendido institucional, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-3HOSP-00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, institucional, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-3HOSP-00-04	Tina de hidromasaje de 208 L fabricada en acrílico y reforzada con fibra de vidrio, acabado blanco, marca certificada, con medidas de 1.21 x .81 x .36.5 m capacidad de operación (90 lts)	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-MOB-3HOSP-00-05	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					
601-CAN-3HOSP-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				\$
601-CAN-3HOSP-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-3HOSP-00-02	Divisoria para área de regadera marca certificada, de 1.61 de longitud x 1.80 m. de altura, compuesta por 2 fijos de 0.12 x 1.80 m. 1 fijo de 0.14 x 1.80 m. y 2 puertas de 0.50 y 0.62 x 1.50 m. todos los fijos llevaran zoclo de acero inoxidable.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-CAN-3HOSP-00-03	Puerta para cuadro de válvulas de 0.38 x 0.64 m a base de aluminio de 2" anodizado y hoja de lámina cal. 20, incluye: mano de obra, elaboración de puerta a modo de detalle, trazo, cortes, bisagras, herrajes, desperdicios	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-3HOSP-00-04	Mantenimiento correctivo a cancelería existente en ambientes. el precio incluye refijacion y limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	15.84		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 7.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 7.1 PUERTAS					
701-CAR-3HOSP-00-00	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plastico laminado segun muestra aceptada y/o aplicacion de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios parasu correcta ejecucion.				\$
701-CAR-3HOSP-00-01	Puerta de madera con medidas de 0.80 X 2.40 m.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-3HOSP-00-02	Puerta de madera con medidas de 0.90 X 2.40 m.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-3HOSP-00-03	Puerta de madera con medidas de 0.95 X 2.40 m.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

701-CAR-3HOSP-00-04	Puerta de madera con medidas de 1.00 X 2.40 m.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-3HOSP-00-05	Puerta de madera con medidas de 1.20 X 2.40 m.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 7.02 REPARACIÓN DE MOBILIARIO					
702-CAR-3HOSP-01-00	Mantenimiento de mesa de recepción de madera, subsanando el acabado de plástico laminado según el color existente o s.m.a, en donde aplique, el precio incluye: herramienta y los materiales necesarios; acarreo, equipo de seguridad, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra en horario extraordinario (jornada intermitente entre diurna y nocturna), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
702-CAR-3HOSP-01-01	Reparación de mesa de trabajo de madera central de enfermeras de 0.60 X 6.00 X 0.70 m de altura.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
702-CAR-3HOSP-01-02	Reparación de mesa de trabajo de madera vestíbulo de control de 0.60 X 3.70 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 10.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 10.1 ANAQUELES					
101-MOB-3HOSP-00-01	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente de cuarto séptico y consultorios, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los	pza	2.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
	P. U. con letra----- ---				\$
101-MOB-3HOSP-00-02	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada en estación de enfermeras y material de curación; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-MOB-3HOSP-00-03	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada en cuarto clínico de ; en calibre núm. 16, de 0.85 X 2.30 X 0.60 m, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo	pza	3.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	necesario para su correcta ejecución.				
					\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 11.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 11.1 TUBERÍA DE COBRE					
111-IHI-3HOSP-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, codos, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
111-IHI-3HOSP-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	45.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-3HOSP-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-3HOSP-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-3HOSP-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-3HOSP-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-3HOSP-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 12.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 12.1 TUBERÍA Fo Fo					
121-ISA-3HOSP-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
121-ISA-3HOSP-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-3HOSP-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-3HOSP-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

121-ISA-3HOSP-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	96.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-3HOSP-00-05	Mantenimiento de Coladera para piso, marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 13.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 13.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
131-IELE-3HOSP-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
131-IELE-3HOSP-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.	sal	40.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

131-IELE-3HOSP-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.	sal	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 13.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
132-IELE-3HOSP-01-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
132-IELE-3HOSP-01-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-3HOSP-01-02	Tapas ciegas de plástico blanco marca certificada.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-3HOSP-01-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 14.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 14.1 LIMPIEZA FINAL					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

141-LIM-3HOSP-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
141-LIM-3HOSP-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	2200.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
2o. PISO HOSPITALIZACIÓN					
PARTIDA 1.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 1.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
101-ALB-2HOSP-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-ALB-2HOSP-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm2, fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
					\$
PARTIDA 2.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 2.01 FALSO PLAFÓN				
201-PLA-2HOSP-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2		\$
	P. U. con letra----- ---			\$
201-PLA-2HOSP-00-01	Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.	m2	70.00	\$
	P. U. con letra----- ---			\$
201-PLA-2HOSP-00-02	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	170.00	\$
	P. U. con letra----- ---			\$
201-PLA-2HOSP-00-03	Reparacion de muro (ladrón) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00	\$
	P. U. con letra----- ---			\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PARTIDA 3.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 3.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-2HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
301-ACA-2HOSP-00-01	Loseta cerámica en piso similar a la existente, marca certificada, formato: 60X60 cm.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-00-02	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-00-03	Loseta cerámica en piso y pileta de cuarto de aseo, marca certificada formato: 60X60 cm. Modelo similar al existente	m2	3.70		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-00-04	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparacion de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	82.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-01-00	Mantenimiento de placa de mármol tipo Fiorito acabado pulido para recibir ovalines, marca certificada, asentada sobre meseta de concreto, asentado con mortero cemento arena prop: 1:4; adhesivo pega- mármol, resina epoxica, incluye: mano de obra, zoclo de 10 cm., faldón de 12 cm., lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
301-ACA-2HOSP-01-01	Placa de Mármol de 0.90 de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-01-02	Placa de Mármol de 1.25 de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-01-03	Placa de Mármol de 1.60 de largo X 0.60 de ancho.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-01-04	Placa de Mármol de 1.70 de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-01-05	Placa de Mármol de 1.70 de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-2HOSP-01-06	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	52.80		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-2HOSP-01-07	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
401-ACC-2HOSP-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
401-ACC-2HOSP-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	71.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-2HOSP-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	71.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-2HOSP-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	71.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-2HOSP-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

401-ACC-2HOSP-00-05	Cambiador de pañales marca certificada, revestido de acero inoxidable con interior de polietileno	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-2HOSP-00-06	Barra de seguridad recta de 70 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-2HOSP-00-07	Barra de seguridad angular de 40 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-2HOSP-00-00	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
402-ACC-2HOSP-01-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
402-ACC-2HOSP-01-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

403-ACC-2HOSP-01-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				\$
403-ACC-2HOSP-01-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	52.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
403-ACC-2HOSP-01-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	98.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					
404-ACC-2HOSP-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
404-ACC-2HOSP-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-03	Llave mezcladora para baños públicos, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	7.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-2HOSP-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua en baños de pacientes, enfermeras, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-05	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	17.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-06	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-07	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-08	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-09	Grifo para tina de hidromasaje montada en pared, marca certificada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-10	Regadera de chorro fijo optima, marca certificada, acabado cromo	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-11	Juego de manuales, marca certificada, acabado cromo	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-12	Mezcladora para tina y regadera marca certificada, acabado cromo	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-2HOSP-00-13	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	59.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-2HOSP-00-14	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					
501-MOB-2HOSP-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
501-MOB-2HOSP-00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	14.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-2HOSP-00-02	Lavamanos suspendido, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	19.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-2HOSP-00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-2HOSP-00-03	Tina de hidromasaje de 208 l acabado blanco, marca certificada, con medidas de 1.21 x .81 x .36.5 m capacidad de operación (90 lts)	pza	2.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-2HOSP-00-04	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					
601-CAN-2HOSP-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				\$
601-CAN-2HOSP-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-2HOSP-00-02	Divisoria para área de regadera marca certificada, de 1.61 de longitud x 1.80 m. de altura, compuesta por 2 fijos de 0.12 x 1.80 m. 1 fijo de 0.14 x 1.80 m. y 2 puertas de 0.50 y 0.62 x 1.50 m. todos los fijos llevaran zoclo de acero inoxidable.	pza	1.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-2HOSP-00-03	Puerta para cuadro de válvulas de 0.38 x 0.64 m a base de aluminio de 2" anodizado y hoja de lámina cal. 20, incluye: mano de obra, elaboración de puerta a modo de detalle, trazo, cortes, bisagras, herrajes, desperdicios	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-2HOSP-00-04	Mantenimiento correctivo a cancelería existente en ambientes. el precio incluye refijación y limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	55.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 7.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 7.1 PUERTAS					
701-CAR-2HOSP-00-00	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plástico laminado según muestra aceptada y/o aplicación de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios para su correcta ejecución.				\$
701-CAR-2HOSP-00-01	Puerta de madera con medidas de 0.85 X 2.40 m.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-2HOSP-00-02	Puerta de madera con medidas de 0.90 X 2.40 m.	pza	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-2HOSP-00-03	Puerta de madera con medidas de 1.00 X 2.40 m.	pza	2.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-2HOSP-00-04	Puerta de madera con medidas de 1.20 X 2.40 m.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 7.02 REPARACIÓN DE MOBILIARIO					
702-CAR-2HOSP-01-00	Mantenimiento de mesa de recepción de madera, subsanando el acabado de plástico laminado según el color existente o s.m.a, en donde aplique, el precio incluye: herramienta y los materiales necesarios; acarreo, equipo de seguridad, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, mano de obra en horario extraordinario (jornada intermitente entre diurna y nocturna), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
702-CAR-2HOSP-01-01	Reparación de mesa de trabajo de madera central de enfermeras de 0.60 X 3.30 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
702-CAR-2HOSP-01-02	Reparación de mesa de trabajo de madera vestíbulo de control de 0.60 X 3.75 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
702-CAR-2HOSP-01-03	Reparación de mesa de trabajo de madera vestíbulo de control de 0.60 X 4.85 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
702-CAR-2HOSP-01-04	Reparación de mesa de trabajo de madera vestíbulo de control de 0.60 X 5.90 X 0.70 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 10.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 10.1 ANAQUELES					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-MOB-2HOSP-00-01	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente de cuarto séptico y consultorios, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	37.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-MOB-2HOSP-00-02	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada en estación de enfermeras y material de curación; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>101-MOB-2HOSP-00-03</p>	<p>Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada en cuarto clínico de ; en calibre núm. 16, de 0.85 X 2.30 X 0.60 m, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreo, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p>pza</p>	<p>6.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
					<p>\$</p>
PARTIDA 11.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 11.1 TUBERÍA DE COBRE					
<p>111-IHI-2HOSP-00-00</p>	<p>Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.</p>				<p>\$</p>
<p>111-IHI-2HOSP-00-01</p>	<p>Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.</p>	<p>m</p>	<p>35.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>111-IHI-2HOSP-00-02</p>	<p>Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.</p>	<p>m</p>	<p>45.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

111-IHI-2HOSP-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	45.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-2HOSP-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-2HOSP-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-2HOSP-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 12.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 12.1 TUBERÍA Fo Fo					
121-ISA-2HOSP-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
121-ISA-2HOSP-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-2HOSP-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-2HOSP-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	15.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-2HOSP-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	118.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-2HOSP-00-00	Mantenimiento de Coladera para piso, marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 13.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 13.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
131-IELE-2HOSP-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
131-IELE-2HOSP-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.	sal	54.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
131-IELE-2HOSP-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.	sal	10.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 13.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
132-IELE-2HOSP-01-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
132-IELE-2HOSP-01-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	39.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-2HOSP-01-02	Tapas ciegas de plástico blanco marca certificada.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-2HOSP-01-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	39.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 14.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 14.1 LIMPIEZA FINAL					
141-LIM-2HOSP-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

141-LIM-2HOSP-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	2200.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
1er. PISO HOSPITALIZACIÓN					
PARTIDA 1.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 1.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
101-ALB-1HOSP-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	7.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 2.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 2.01 FALSO PLAFÓN					
201-PLA-1HOSP-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-PLA-1HOSP-00-01	Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.	m2	100.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-1HOSP-00-02	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	195.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-1HOSP-00-03	Reparación de muro (ladrillo) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijación, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 3.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-1HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
301-ACA-1HOSP-00-00	Loseta cerámica en muro, modelo medidas similares al existente.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-1HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	42.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-01	Loseta cerámica en piso tipo granito, modelo medidas similares al existente.	m2	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-02	Piso de mármol, modelo medidas similares al existente.	m2	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-03	Loseta cerámica, modelo medidas similares al existente.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-04	Loseta cerámica, modelo medidas similares al existente.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-04	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	52.80		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-1HOSP-00-05	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	195.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-06	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color beige o similar al existente a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	300.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-07	Mantenimiento de papel tapiz color naranja similar al existente, marca certificada de acuerdo al existente, incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarrees al lugar de ejecución de los trabajos, flete, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	95.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-1HOSP-00-08	Mantenimiento de papel tapiz color beige similar al existente, marca certificada de acuerdo al existente, incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarrees al lugar de ejecución de los trabajos, flete, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	280.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
401-ACC-1HOSP-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
401-ACC-1HOSP-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	82.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-1HOSP-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-1HOSP-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	82.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-1HOSP-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-1HOSP-00-05	Barra de seguridad angular de 40 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	28.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-1HOSP-00-06	Colocación de Porta Escobas en mop, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

401-ACC-1HOSP-00-07	Barra de seguridad angular de 40 cm, marca certificada acabado en satin, incluye: mano de obra, flete, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	21.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
402-ACC-1HOSP-01-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
402-ACC-1HOSP-01-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
403-ACC-1HOSP-01-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				\$
403-ACC-1HOSP-01-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	152.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
403-ACC-1HOSP-01-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	94.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
	SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.				
404-ACC-1HOSP-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
404-ACC-1HOSP-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	47.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-03	Llave mezcladora para baños públicos, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	16.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua en baños de pacientes, enfermeras, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	16.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-05	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-06	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	47.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-1HOSP-00-07	Contra de rejilla y cespel para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	76.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-08	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-09	Grifo para tina de hidromasaje montada en pared, marca certificada, acabado cromo	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-10	Regadera de chorro fijo optima, marca certificada, acabado cromo	pza	24.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-11	Juego de manuales, marca certificada, acabado cromo	pza	24.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-12	Mezcladora para tina y regadera marca certificada, acabado cromo	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-13	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	51.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-1HOSP-00-14	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-MOB-1HOSP-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
501-MOB-1HOSP-00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	32.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-1HOSP-00-02	Lavamanos suspendido, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-1HOSP-00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-1HOSP-00-04	Tina de hidromasaje de 208 l acabado blanco, marca certificada, con medidas de 1.21 x .81 x .36.5 m capacidad de operación (90 lts)	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-1HOSP-00-05	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>601-CAN-1HOSP-00-00</p>	<p>Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.</p>				<p>\$</p>
<p>601-CAN-1HOSP-00-01</p>	<p>Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p>pza</p>	<p>10.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>601-CAN-1HOSP-00-02</p>	<p>Divisoria para área de regadera marca certificada, de 1.61 de longitud x 1.80 m. de altura, compuesta por 2 fijos de 0.12 x 1.80 m. 1 fijo de 0.14 x 1.80 m. y 2 puertas de 0.50 y 0.62 x 1.50 m. todos los fijos llevaran zoclo de acero inoxidable</p>	<p>pza</p>	<p>2.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>601-CAN-1HOSP-00-03</p>	<p>Puerta para cuadro de válvulas de 0.38 x 0.64 m a base de aluminio de 2" anodizado y hoja de lámina cal. 20, incluye: mano de obra, elaboración de puerta a modo de detalle, trazo, cortes, bisagras, herrajes, desperdicios</p>	<p>pza</p>	<p>4.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-CAN-1HOSP-00-04	Mantenimiento correctivo a cancelería existente en ambientes. el precio incluye refijacion y limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	55.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 7.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 7.1 PUERTAS					
701-CAR-1HOSP-00-00	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plastico laminado segun muestra aceptada y/o aplicacion de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios parasu correcta ejecucuion.				\$
701-CAR-1HOSP-00-01	Mantenimiento preventivo en puertas principales a consultorios, el precio incluye ajuste de puertas, cambio de bisagras, laminado, chapa, limpieza, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 7.02 REPARACIÓN DE MOBILIARIO					
702-CAR-1HOSP-01-00	Mantenimiento de mesa de recepción de madera, subsanando el acabado de plástico laminado según el color existente o s.m.a, en donde aplique, el precio incluye: herramienta y los materiales necesarios; acarreo, equipo de seguridad, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra en horario extraordinario (jornada intermitente entre diurna y nocturna), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
702-CAR-1HOSP-01-01	Reparación de mesa de trabajo de madera central de enfermeras de 0.70 X 4.00 X 1.20 m de altura.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

702-CAR-1HOSP-01-02	Reparación de mesa de trabajo de madera tipo herradura 0.70 X 3.50 X 1.20 m de altura, 0.40 X 1.65 X 1.20 m de altura, 0.40 X 1.60 X 1.20 m de altura de altura	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
702-CAR-1HOSP-01-03	Reparación de mesa de trabajo de madera tipo herradura 0.70 X 3.50 X 1.20 m de altura, 0.40 X 1.15 X 1.20 m de altura, 0.40 X 2.05 X 1.20 m de altura de altura	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 10.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 10.1 ANAQUELES					
101-MOB-1HOSP-00-01	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente de cuarto séptico y consultorios, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreo, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>101-MOB-1HOSP-00-02</p>	<p>Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada, en cuarto clínico de ; en calibre núm. 16, de 0.85 X 2.30 X 0.60 m, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreo, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p>pza</p>	<p>6.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
PARTIDA 11.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 11.1 TUBERÍA DE COBRE					
<p>111-IHI-1HOSP-00-00</p>	<p>Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.</p>				<p>\$</p>
<p>111-IHI-1HOSP-00-01</p>	<p>Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.</p>	<p>m</p>	<p>15.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>111-IHI-1HOSP-00-02</p>	<p>Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.</p>	<p>m</p>	<p>20.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>
<p>111-IHI-1HOSP-00-03</p>	<p>Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.</p>	<p>m</p>	<p>25.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				<p>\$</p>



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

111-IHI-1HOSP-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	18.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-1HOSP-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
111-IHI-1HOSP-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 12.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 12.1 TUBERÍA Fo Fo					
121-ISA-1HOSP-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
121-ISA-1HOSP-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-1HOSP-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-1HOSP-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

121-ISA-1HOSP-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	144.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
121-ISA-1HOSP-00-05	Mantenimiento de Coladera para piso, marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 13.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 13.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
131-IELE-1HOSP-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
131-IELE-1HOSP-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.	sal	70.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
131-IELE-1HOSP-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.	sal	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 13.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

132-IELE-1HOSP-01-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
132-IELE-1HOSP-01-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-1HOSP-01-02	Tapas ciegas de plástico blanco marca certificada.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
132-IELE-1HOSP-01-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 14.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 14.1 LIMPIEZA FINAL					
141-LIM-1HOSP-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
141-LIM-1HOSP-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones,	m2	2200.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	conversiones.				
	P. U. con letra----- ---				\$
PLANTA PRINCIPAL HOSPITALIZACIÓN					
PARTIDA 1.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 1.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
101-ALB-PP- HOSP-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-ALB-PP- HOSP-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm2, fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 2.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 2.01 FALSO PLAFÓN					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-PLA-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-PP-HOSP-00-01	Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.	m2	38.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-PP-HOSP-00-02	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	112.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-PP-HOSP-00-03	Reparacion de muro (ladrón) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 ACABADOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 3.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
301-ACA-PP-HOSP-00-01	Loseta cerámica en piso similar a la existente, marca certificada, formato: 60X60 cm.	m2	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PP-HOSP-00-02	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PP-HOSP-00-03	Loseta cerámica en piso y pileta de cuarto de aseo, marca certificada formato: 60X60 cm. Modelo similar al existente	m2	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PP-HOSP-00-04	Loseta cerámica en muro de cuarto de aseo, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	14.88		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-PP-HOSP-00-05	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparacion de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	132.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PP-HOSP-00-06	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	52.80		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PP-HOSP-00-07	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	112.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
401-ACC-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
401-ACC-PP-HOSP-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PP-HOSP-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PP-HOSP-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PP-HOSP-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PP-HOSP-00-05	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
402-ACC-PP-HOSP-01-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano De obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta,				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	en cualquier nivel.				
402-ACC-PP-HOSP-01-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
403-ACC-PP-HOSP-01-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				\$
403-ACC-PP-HOSP-01-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	34.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					
404-ACC-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-PP-HOSP-00-02	Llave mezcladora economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo.	pza	16.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-03	Llave mezcladora economizadora de agua, marca certificada, acabado cromo	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua, marca certificada, acabado cromo	pza	7.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-05	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	17.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-06	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-07	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PP-HOSP-00-08	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-MOB-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
501-MOB-PP-HOSP-00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-PP-HOSP-00-02	Lavamanos suspendido, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	7.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-PP-HOSP-00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB-PP-HOSP-00-04	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-CAN-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				\$
601-CAN-PP-HOSP-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-PP-HOSP-00-02	Puerta para cuadro de válvulas de 0.38 x 0.64 m a base de aluminio de 2" anodizado y hoja de lámina cal. 20, incluye: mano de obra, elaboración de puerta a modo de detalle, trazo, cortes, bisagras, herrajes, desperdicios	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-PP-HOSP-00-03	Mantenimiento correctivo a cancelería existente en ambientes. el precio incluye refijacion y limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 7.0 CARPINTERÍA					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 7.1 PUERTAS					
701-CAR-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de mesa de recepción de madera, subsanando el acabado de plástico laminado según el color existente o s.m.a, en donde aplique, el precio incluye: herramienta y los materiales necesarios; acarreo, equipo de seguridad, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra en horario extraordinario (jornada intermitente entre diurna y nocturna), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
701-CAR-PP-HOSP-00-01	Reparación de mesa de trabajo vestíbulo. 0.60 X 6.00 X 0.95 m de altura	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-CAR-PP-HOSP-00-02	Reparación de mesa de trabajo vestíbulo. 0.60 X 1.30 X 0.95 m de altura	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 8.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 8.1 TUBERÍA DE COBRE					
801-IHI-PPHOSP-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
801-IHI-PPHOSP-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
801-IHI-PPHOSP-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

801-IHI-PPHOSP-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
801-IHI-PPHOSP-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
801-IHI-PPHOSP-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 9.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 9.1 TUBERÍA Fo Fo					
901-ISA-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
901-ISA-PP-HOSP-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-ISA-PP-HOSP-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-ISA-PP-HOSP-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

901-ISA-PP-HOSP-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	51.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
901-ISA-PP-HOSP-00-05	Mantenimiento de Coladera para piso, marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	45.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 10.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 10.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
101-IELE-PP-HOSP-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
101-IELE-PP-HOSP-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.	sal	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-IELE-PP-HOSP-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.	sal	32.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
					\$
SUBPARTIDA 10.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

102-IELE-PP-HOSP-01-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
102-IELE-PP-HOSP-01-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	18.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
102-IELE-PP-HOSP-01-02	Tapas ciegas de plástico blanco marca certificada.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
102-IELE-PP-HOSP-01-03	Apagador sencillo marca certificada, incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta y lo todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	18.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
102-IELE-PP-HOSP-01-04	Contacto dúplex polarizado con protección falla a tierra marca certificada	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
102-IELE-PP-HOSP-01-05	Contacto dúplex, polarizado, marca certificada . Con tapa.	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 13.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 13.1 LIMPIEZA FINAL					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

131-LIM-PP-HOSP-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
131-LIM-PP-HOSP-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	2265.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PLANTA BAJA HOSPITALIZACIÓN					
PARTIDA 1.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 1.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
101-ALB-PB-HOSP-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
101-ALB-PB-HOSP-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm2, fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 2.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 2.01 FALSO PLAFÓN					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-PLA-PB-HOSP-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-PB-HOSP-00-01	Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.	m2	140.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-PB-HOSP-00-02	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	370.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
201-PLA-PB-HOSP-00-03	Reparacion de muro (lambrín) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 ACABADOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 3.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-PB-HOSP-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución				\$
301-ACA-PB-HOSP-00-01	Loseta cerámica en piso similar a la existente, marca certificada, formato: 60X60 cm.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-00-02	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-00-03	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparacion de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	132.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-PB-HOSP-01-00	Mantenimiento de placa de mármol tipo Fiorito acabado pulido para recibir ovalines, marca certificada, asentada sobre meseta de concreto, asentado con mortero cemento arena prop: 1:4; adhesivo pega- mármol, resina epoxica, incluye: mano de obra, zoclo de 10 cm., faldón de 12 cm., lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza			\$
301-ACA-PB-HOSP-01-01	Placa de Mármol de 1.60 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-01-02	Placa de Mármol de 1.90 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-01-03	Placa de Mármol de 1.45 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-01-04	Placa de Mármol de 0.60 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-01-05	Placa de Mármol de 4.50 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-01-06	Placa de Mármol de 6.60 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
301-ACA-PB-HOSP-01-07	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	65.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-PB-HOSP-01-08	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	370.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
401-ACC-PB-HOSP-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				\$
401-ACC-PB-HOSP-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	28.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PB-HOSP-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	27.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PB-HOSP-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	21.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PB-HOSP-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

401-ACC-PB-HOSP-00-05	Cambiador de pañales marca certificada, revestido de acero inoxidable con interior de polietileno	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
401-ACC-PB-HOSP-00-06	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
402-ACC-PB-HOSP-01-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
402-ACC-PB-HOSP-01-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
403-ACC-PB-HOSP-01-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				\$
403-ACC-PB-HOSP-01-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	37.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
403-ACC-PB-HOSP-01-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	16.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
	SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.				
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Llave mezcladora economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	24.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Llave mezcladora economizadora de agua, marca certificada, acabado cromo	pza	7.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Llave mezcladora economizadora de agua, marca certificada, acabado cromo	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.		37.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Fluxómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC-PB-HOSP-00-00	Regadera de chorro fijo optima, marca certificada, acabado cromo	pza	21.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC- PB-HOSP- 00-00	Juego de manerales ática, marca certificada, acabado cromo	pza	21.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC- PB-HOSP- 00-00	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
404-ACC- PB-HOSP- 00-00	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	23.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					
501-MOB- PB-HOSP- 00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				\$
501-MOB- PB-HOSP- 00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	31.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB- PB-HOSP- 00-02	Lavamanos suspendido, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
501-MOB- PB-HOSP- 00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-MOB-PB-HOSP-00-04	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					
601-CAN-PB-HOSP-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				\$
601-CAN-PB-HOSP-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-PB-HOSP-00-02	Divisoria para área de regadera marca certificada, de 1.61 de longitud x 1.80 m. de altura, compuesta por 2 fijos de 0.12 x 1.80 m. 1 fijo de 0.14 x 1.80 m. y 2 puertas de 0.50 y 0.62 x 1.50 m. todos los fijos llevaran zoclo de acero inoxidable.	pza	21.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-CAN-PB-HOSP-00-03	Puerta para cuadro de válvulas de 0.38 x 0.64 m a base de aluminio de 2" anodizado y hoja de lámina cal. 20, incluye: mano de obra, elaboración de puerta a modo de detalle, trazo, cortes, bisagras, herrajes, desperdicios	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
601-CAN-PB-HOSP-00-04	Mantenimiento correctivo a cancelería existente en ambientes. el precio incluye refijacion y limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 7.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 7.1 TUBERÍA DE COBRE					
701-IHI-PB-HOSP-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				\$
701-IHI-PB-HOSP-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-IHI-PB-HOSP-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-IHI-PB-HOSP-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
701-IHI-PB-HOSP-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	25.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
701-IHI-PB-HOSP-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
PARTIDA 8.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 8.1 LIMPIEZA FINAL					
801-LIM-PB-HOSP-00-01	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	750.00		
	P. U. con letra----- ---				
AZOTEA - SADYTRA					
PARTIDA 1.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 1.01 IMPERMEABILIZACIÓN					
101-ACA-AZO-00-01	Mantenimiento de Impermeabilización de losas y cubiertas. Incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, imprimación de la superficie con impermeabilizante marca certificada 5 años diluido 1:5, a dos manos, refuerzo con arena sílice de baja absorción, para reforzar mecánicamente los sistemas impermeables, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales de consumo, mano de obra especializada, herramienta menor y equipo.	m2	1862.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
101-ACA-AZO-00-02	Mantenimiento pintura de esmalte marca certificada color amarillo tráfico a dos manos en perímetro de losa como precaución en edificio de HOSPITALIZACIÓN, preparación de la superficie para su correcta aplicación a cualquier altura. Incluye: Resanes en áreas afectadas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, materiales, mano de obra, herramienta.	m	180.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-ACA-AZO-00-03	Impermeabilización de losas y cubiertas con manto impermeable prefabricado (MIP) con refuerzo poliéster, marca certificada, APP acabado gravilla, colocado con flam directa, espesor de 4.5 mm incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. Garantía de 8 años.	m2	650.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 2.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 2.01 LUMINARIAS					
201-IE-AZO-00-01	Mantenimiento en las luces de navegación, incluye: Sustitucion de focos similares a los existentes, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 3.1 LIMPIEZA FINAL					
301-LIM-AZO-00-01	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	750.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
3er. PISO SADYTRA					
PARTIDA 4.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 4.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
401-ALB-3SADY-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	20.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
401-ALB-3SADY-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm ² , fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ALB-3SADY-00-03	Reparacion de fisuras en muros de mamposteria y muros de concreto a base de materiales flexibles como poliuretano y cemento plastico. Incluye Retiro de aplanados afectado, limpieza y preparacion de la superficie, equipo de seguridad, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 5.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 5.1 FALSO PLAFÓN					
501-PLA-3SADY-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-PLA-3SADY-00-01	Suministro y colocación de plafón marca certificada con galletas de metal-aluminio color blanco de 0.015 m de espesor, colocado sobre retícula de 0.61 x 0.61 m, para suspensión 15/16" lisa línea de sombra de 15 mm.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-PLA-3SADY-00-02	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	2.50		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-PLA-3SADY-00-03	Ajuste y nivelacion de falso afon de tablaroca y/o de metal aluminio a cualquier altura, incluye:desmontaje y montaje de falso plafon, suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa.	m2	202.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-PLA-3SADY-00-04	Placa de plafón mular metal aluminio de 0.61 X 0.61 marca certificada. (únicamente suministro y colocación en suspensión existente) Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-PLA-3SADY-00-05	Placa de plafón mular de panel de yeso de 0.61 X 0.61 marca certificada. (únicamente suministro y colocación en suspensión existente) Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-PLA-3SADY-00-06	Reparacion de muro (lambrín) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 6.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 6.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
601-ACA-3SADY-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				
601-ACA-3SADY-00-01	Loseta cerámica en piso similar a la existente, marca certificada, formato: 60X60 cm.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-00-02	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-00-03	Loseta cerámica en piso y pileta de cuarto de aseo, marca certificada formato: 60X60 cm. Modelo similar al existente	m2	2.30		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-00-04	Loseta cerámica en muro de cuarto de aseo, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	14.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ACA-3SADY-00-05	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	62.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-01-00	Mantenimiento de placa de mármol tipo Fiorito acabado pulido para recibir ovalines, marca certificada, asentada sobre meseta de concreto, asentado con mortero cemento arena prop: 1:4; adhesivo pega- mármol, resina epoxica, incluye: mano de obra, zoclo de 10 cm., faldón de 12 cm., lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza			
601-ACA-3SADY-01-01	Placa de Mármol de 2.50 m. de largo X 0.60 de ancho.	pza	2.00		
	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-01-02	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	49.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-01-03	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco en muros a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
601-ACA-3SADY-01-04	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco en plafon a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 7.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 7.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
701-ACC-3SADY-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
701-ACC-3SADY-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
701-ACC-3SADY-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
701-ACC-3SADY-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
701-ACC-3SADY-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

701-ACC-3SADY-00-05	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 7.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
702-ACC-3SADY-00-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
702-ACC-3SADY-00-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 7.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
703-ACC-3SADY-00-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				
703-ACC-3SADY-00-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
703-ACC-3SADY-00-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 7.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

704-ACC-3SADY-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
704-ACC-3SADY-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-03	Llave mezcladora para baños de personal medico, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-05	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-06	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-07	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-08	Flujómetro de palanca para para mingitorio de Manija marca certificada, acabado en cromo, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación,	pza	1.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	soldadura y pruebas				
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-09	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
704-ACC-3SADY-00-10	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 8.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 8.01 MUEBLES SANITARIOS					
801-MOB-3SADY-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
801-MOB-3SADY-00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
801-MOB-3SADY-00-02	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
801-MOB-3SADY-00-03	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 8.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 8.01 MAMPARAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>901-CAN-3SADY-00-00</p>	<p>Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.</p>				
<p>901-CAN-3SADY-00-01</p>	<p>Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p>pza</p>	<p>5.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				
<p>901-CAN-3SADY-00-02</p>	<p>Mantenimiento correctivo a cancelería y pueras existentes. el precio incluye desmontaje y montaje de puertas, camnbio de vinil, ajuste y/o cambio de chapa, cambio de bisagras o pivotes de centrado, ajuste y nivelacion, limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p>m2</p>	<p>145.00</p>		<p>\$</p>
	<p>P. U. con letra----- ---</p>				
PARTIDA 10.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 10.1 PUERTAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-CAR-3SADY-00-01	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plástico laminado según muestra aceptada y/o aplicación de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios para su correcta ejecución.	pza			
101-CAR-3SADY-00-02	Puerta de madera con medidas de 0.90 X 2.40 m.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 11.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 11.1 ANAQUELES					
111-MOB-3SADY-00-01	Mantenimiento de base para tarja de acero inoxidable marca certificada; en calibre núm. 16, medidas según mueble existente de cuarto séptico y consultorios, montada sobre estructura tubular de acero inoxidable con elementos horizontales de 1 1/4" (Ø 32 mm) y verticales (patas) de 1 1/2" (Ø 38 mm) con ajustadores de nivel de 10 cm, garantizando la estabilidad y soporte del mueble en conjunto; el precio incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, montaje, nivelación, fletes, acarreos, elevación, alineación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, pruebas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	11.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 12.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 12.1 TUBERÍA DE COBRE					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

121-IHI-3SADY-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				
121-IHI-3SADY-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
121-IHI-3SADY-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
121-IHI-3SADY-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
121-IHI-3SADY-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
121-IHI-3SADY-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
121-IHI-3SADY-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 13.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 13.1 TUBERÍA Fo Fo					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

131-ISA-3SADY-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				
131-ISA-3SADY-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
131-ISA-3SADY-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
131-ISA-3SADY-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
131-ISA-3SADY-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	21.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
131-ISA-3SADY-00-05	Mantenimiento de Coladera para piso marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 14.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 14.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
141-IE-3SADY-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
141-IE-3SADY-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.		6.00		\$
	P. U. con letra----- ---	sal			
141-IE-3SADY-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.		11.00		\$
	P. U. con letra----- ---	sal			
SUBPARTIDA 14.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
142-IE-3SADY-00-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
	P. U. con letra----- ---				
142-IE-3SADY-00-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
142-IE-3SADY-00-02	Tapas para contactos de plástico o de lamina blanco marca certificada.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

142-IE-3SADY-00-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 15.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 15.1 LIMPIEZA FINAL					
151-LIM-3SADY-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
151-LIM-3SADY-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	150.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
1er. PISO SADYTRA					
PARTIDA 1.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 1.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					
101-ALB-1SADY-00-01	Mantenimiento de aplanado de 2 cm en muros a base de mortero cemento arena proporción 1:5, terminado rustico para recibir azulejo, a cualquier altura, Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-ALB-1SADY-00-02	Mantenimiento de Firme de 5 cm, a base de concreto f'c = 150 kg/cm ² , fabricado en sitio, con fibra sintética de polipropileno y acabado común. Incluye : preparación de la superficie, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	18.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
101-ALB-1SADY-00-03	Reparacion de fisuras en muros de mamposteria y muros de concreto a base de materiales flexibles como poliuretano y cemento plastico. Incluye Retiro de aplanados afectado, limpieza y preparacion de la superficie, equipo de seguridad, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 2.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 2.01 FALSO PLAFÓN					
201-PLA-1SADY-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-PLA-1SADY-00-01	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-1SADY-00-02	Placa de plafón mular metal aluminio de 0.61 X 0.61 marca certificada. (únicamente suministro y colocación en suspensión existente) Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-1SADY-00-03	Placa de plafón mular de panel de yeso de 0.61 X 0.61 marca certificada. (únicamente suministro y colocación en suspensión existente) Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-1SADY-00-04	Reparacion de muro (ladrón) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 3.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-1SADY-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-1SADY-00-01	Loseta cerámica en piso tipo granito, modelo medidas similares al existente.	m2	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-02	Loseta cerámica en piso, marca certificada, formato y modelo similares al existente.	m2	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-03	Loseta cerámica en muro, marca certificada, formato: 0.20 x 0.30 m.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-04	Loseta cerámica en piso y pileta de cuarto de aseo, marca certificada formato y modelo similar al existente.	m2	2.28		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-05	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	42.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-06	Zoclo cerámico en pasillos piso 4 de hospitalización, formato: 30 X 30 cm similar al existente.	m	8.50		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-07	Piso de mármol, modelo medidas similares al existente.	m2	6.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-1SADY-00-08	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-09	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco en muros a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-10	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco en plafon a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-1SADY-00-11	Mantenimiento de papel tapiz color beige similar al existente, marca certificada de acuerdo al existente, incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo al lugar de ejecución de los trabajos, flete, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

401-ACC-1SADY-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
401-ACC-1SADY-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-1SADY-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-1SADY-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-1SADY-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-1SADY-00-05	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

402-ACC-1SADY-00-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
402-ACC-1SADY-00-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
403-ACC-1SADY-00-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				
403-ACC-1SADY-00-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	58.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
403-ACC-1SADY-00-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					
404-ACC-1SADY-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

404-ACC-1SADY-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-03	Llave mezcladora para baños de personal medico, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	9.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-05	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo con sensor de movimiento, acabado cromo.	pza	1.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-06	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-07	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	29.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-08	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-09	Flujómetro de palanca para para mingitorio de Manija marca certificada, acabado en cromo, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	3.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-10	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-1SADY-00-11	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					
501-MOB-1SADY-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
501-MOB-1SADY-00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-MOB-1SADY-00-02	Lavamanos suspendido, color blanco de cerámica porcelanizada marca certificada.	pza	17.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-MOB-1SADY-00-03	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	26.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-MOB-1SADY-00-04	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	3.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					
601-CAN-1SADY-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				
601-CAN-1SADY-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-CAN-1SADY-00-02	Mantenimiento correctivo a cancelería y pueras existentes. el precio incluye desmontaje y montaje de puertas, camnbio de vinil, ajuste y/o cambio de chapa, cambio de bisagras o pivotes de centrado, ajuste y nivelacion, limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 7.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 7.1 PUERTAS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

701-CAR-1SADY-00-00	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plástico laminado según muestra aceptada y/o aplicación de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios para su correcta ejecución.	pza			
701-CAR-1SADY-00-01	Puerta de madera con medidas de 0.90 X 2.40 m.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 8.0 MOBILIARIO					
801-MOB-1SADY-00-01	Mantenimiento de butacas para público en general. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, depreciación así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 9.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 9.1 TUBERÍA DE COBRE					
901-IHI-1SADY-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

901-IHI-1SADY-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-IHI-1SADY-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-IHI-1SADY-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-IHI-1SADY-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-IHI-1SADY-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-IHI-1SADY-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 10.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 10.1 TUBERÍA Fo Fo					
101-ISA-1SADY-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				
101-ISA-1SADY-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
101-ISA-1SADY-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	8.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
101-ISA-1SADY-00-03	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
101-ISA-1SADY-00-04	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	80.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
101-ISA-1SADY-00-05	Mantenimiento de Coladera para piso marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 11.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 11.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
111-IE-1SADY-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
111-IE-1SADY-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, 60X60	sal	28.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
111-IE-1SADY-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente. DE0.30X1.20	sal	7.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
111-IE-1SADY-00-03	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente. DE0.60X1.20	sal	7.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
111-IE-1SADY-00-04	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente. Lámparas de baño 0.30x0.30	sal	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
111-IE-1SADY-00-05	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente. Lámparas de baño tipo spot	sal	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
111-IE-1SADY-00-06	Lámparas de led embutido marca certificada, de empotrar, similar a existente.	sal	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
111-IE-1SADY-00-07	tira de luz led similar a existente	ml	15.80		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 11.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
112-IE-1SADY-00-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
	P. U. con letra----- ---				
112-IE-1SADY-00-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	10.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
112-IE-1SADY-00-02	Tapas para contactos de plástico o de lamina blanco marca certificada.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
112-IE-1SADY-00-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 12.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 12.1 LIMPIEZA FINAL					
121-LIM-1SADY-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
121-LIM-1SADY-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	150.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PLANTA BAJA SADYTRA					
PARTIDA 2.0 ALBAÑILERÍA					
SUBPARTIDA 2.01 APLANADOS, EMBOQUILLADOS, FIRMES DE CONCRETO.					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-ALB-PB-SADY-00-01	Reparacion de fisuras en muros de mamposteria y muros de concreto a base de materiales flexibles como poliuretano y cemento plastico. Incluye Retiro de aplanados afectado, limpieza y preparacion de la superficie, equipo de seguridad, limpieza y retiro materiales producto de las actividades al término de la jornada laboral, materiales, mano de obra y herramienta.	ml	25.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 4.0 PLAFONES - MUROS TABLAROCA					
SUBPARTIDA 4.01 FALSO PLAFÓN					
201-PLA-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de falso plafón, incluye: cargo directo por el costo de los materiales que intervenga, retiro de falso plafón existente, estructura metálica sujeta con colgantes de alambre galvanizado no. 12 a cada 0.90 m. fijos a losa, canaleta de carga de lámina galvanizada no. 20 de 38 mm. de ancho a cada 0.90 m., listón metálico de 67.8 x 22.2 x 14.2 mm. de lámina galvanizada no. 26 a cada 0.60 m., amarrados con alambre galvanizado no. 18, fijada con tornillo autorroscante de 38.1 mm. de cabeza plana a cada 0.30 m. ángulo reborde cal. no. 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, retiro de sobrantes, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel.	m2			
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-PB-SADY-00-01	Plafón falso ciego a cualquier altura, con panel de yeso de 13 mm. de espesor marca certificada, con suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa y sellado de juntas a base de compuesto Redimix y Perfacinta.	m2	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-PLA-PB-SADY-00-02	Ajuste y nivelacion de falso afon de tablaroca y/o de metal aluminio a cualquier altura, incluye:desmontaje y montaje de falso plafon, suspensión oculta a base de canaleta de carga marca certificada de 4.10 cm por 3.05 m Calibre 22, canal listón marca certificada de 6.35 cm por 3.05 m Calibre 26, ángulo galvanizado perimetral 15/16" colganteado con alambre galvanizado Calibres 12 y 16 sujetos a losa.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-PB-SADY-00-03	Placa de plafón mular metal aluminio de 0.61 X 0.61 marca certificada. (únicamente suministro y colocación en suspensión existente) Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-PB-SADY-00-04	Placa de plafón mular de panel de yeso de 0.61 X 0.61 marca certificada. (únicamente suministro y colocación en suspensión existente) Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
201-PLA-PB-SADY-00-05	Reparacion de muro (lambrín) de panel de yeso de 13 mm de espesor y hasta una altura de 3.00 m a base de 1 cara de panel de yeso de Tablaroca, metales y tornillos de fijacion, sellado de juntas con compuesto Redimix y cubrejuntas Perfacinta. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				\$
PARTIDA 3.0 ACABADOS					
SUBPARTIDA 3.01 RECUBRIMIENTOS EN PISOS Y MUROS.					
301-ACA-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de recubrimientos pétreos, vítreo o comprimido en muros y pisos, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, trazo, preparación de la superficie para su correcta aplicación, maestreado, colocación, elaboración de mortero o pasta en su caso, cortes, remates, emboquillados con cortes a 45 grados, lechereado, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-PB-SADY-00-01	Loseta cerámica en piso tipo granito, modelo medidas similares al existente. Medida y modelo similar al aexcitante	m2	25.00		
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-PB-SADY-00-02	Loseta cerámica en piso de pasillos piso pb de sadytra, Formato: 30 X 30 cm. Marca certificada similar al existente.	m2	5.50		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-PB-SADY-00-03	Loseta cerámica en piso de pasillos piso pb de sadytra, tipo orcelanato, Formato: 40 X 40 cm. Marca certificada similar al existente.	m2	3.20		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-PB-SADY-00-04	Zoclo cerámico en pasillos piso 4 de hospitalización, formato: 30 X 30 cm similar al existente.	m	14.60		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-PB-SADY-00-05	Mantenimiento de recubrimiento (pasta resanadora) s.m.a. en muros con superficie lisa, incluye: preparacion de la superficie, aplicación de sellador acrílico 4648 a mano con rodillo de felpa y brocha, aplicación de primer aplicado con rodillo de felpa y brocha, aplicación de recubrimiento s.m.a. con equipo neumático por aspersión de aire, aplicación de vitrificante ecológico con rodillo de felpa y brocha, protección de superficies adyacentes con papel y cinta adhesiva, limpieza y retiro de sobrantes propios hasta el lugar indicado dentro de obra, flete, todo lo anterior considerado hasta una altura de 3.00 mts. Y demás derivados del uso de herramienta.	m2	62.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-PB-SADY-00-06	Mantenimiento de cinta antiderrapante de 2" con adhesivo en escaleras, marca certificada. Incluye: limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, materiales, mano de obra y herramienta.	m	150.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-ACA-PB-SADY-00-07	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco en muros a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
301-ACA-PB-SADY-00-08	Mantenimiento de pintura vinílica antibacterial color blanco en plafon a dos manos, marca certificada o similar previa colocación de sellador marca certificada; el precio incluye: preparación de la superficie para su correcta aplicación, cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, depreciación y demás cargos derivados por el uso de herramienta y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	50.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 4.0 ACCESORIOS					
SUBPARTIDA 4.01 ACCESORIOS, MEZCLADORAS, FLUXÓMETROS					
401-ACC-PB-SADY-00-00	Mantenimiento en elementos de sobreponer, incluye: Cambio y colocación, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicio, trazo, nivelación, retiro de mobiliario sobrantes fuera del área de trabajo, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
401-ACC-PB-SADY-00-01	Dispensador de jabón líquido para manos de acero inoxidable marca certificada, con capacidad rellenable de 1 l.	pza	41.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-PB-SADY-00-02	Dispensador de papel sanitario en rollo, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para rollo de 6 m	pza	22.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-PB-SADY-00-03	Dispensador de toallas de papel, marca certificada, de acero inoxidable con capacidad para 600 toallas tipo z	pza	41.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-PB-SADY-00-04	Gancho doble de pared, marca certificada, acabado cromo de 0.096 m	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
401-ACC-PB-SADY-00-05	Colocación de Porta Escobas en cuarto de aseo, marca certificada, Incluye materiales de consumo mano de obra y herramienta.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 4.02 ACCESORIOS, VÁLVULAS Y LLAVES					
402-ACC-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de válvulas, marca certificada, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, presentación, colocación, alineación, nivelación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
402-ACC-PB-SADY-00-01	Válvula de compuerta de media vuelta de bronce de 38 mm marca certificada.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 4.03 ACCESORIOS, MANGUERAS FLEXIBLES					
403-ACC-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de manguera flexible de presión de entramado de acero inoxidable, marca certificada, incluye; cargo directo por el costo de la mano de obra y materiales requeridos, acarreo, trazo, medición, presentación, conexión, alineación, nivelación, pruebas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. o similar				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

403-ACC-PB-SADY-00-01	De 13 mm. de diámetro para lavamanos marca certificada en acero de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	52.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
403-ACC-PB-SADY-00-02	De 13 mm. de diámetro para Fregaderos y/o tarjas, en acero marca certificada de ½ x 7/8 " avsb-c20	pza	44.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 4.04 ACCESORIOS, LLAVES MEZCLADORAS, ASIENTOS DE WC FLUXÓMETROS.					
404-ACC-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de accesorios para muebles sanitarios y baños, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación, pruebas, limpieza y limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
404-ACC-PB-SADY-00-01	Asiento para inodoro alargado con tapa marca certificada, color blanco	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-02	Llave mezcladora para fregadero, cuello giratorio, latonada, acabado en cromo. marca certificada.	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-03	Llave mezcladora para baños de personal medico, economizadora de agua, marca certificada, con recubrimiento antibacterial de latón con acabado cromo	pza	18.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-04	Llave mezcladora economizadora de agua para lavabos, marca certificada, latonada, acabado cromo	pza	8.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-05	Contra canasta de acero inoxidable para fregadero marca certificada y cespól para fregadero marca certificada con tubo cromado de latón.	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-06	Contra de rejilla y cespól para lavabo con tubo cromado de latón, marca certificada.	pza	26.00		\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-07	Flujómetro de palanca para W.C. marca certificada, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-08	Flujómetro de palanca para para mingitorio de Manija marca certificada, acabado en cromo, incluye: mano de obra, acarreo, trazo, corte, lijado, desperdicio colocación, fijación, nivelación, soldadura y pruebas	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-09	Bote de basura de acero inoxidable marca certificada, (1.6 galones), el precio incluye: montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
404-ACC-PB-SADY-00-10	Bote de basura de plástico resistente marca certificada (1.2 galones), el precio incluye: acarreo, montaje, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	22.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 5.0 MOBILIARIO					
SUBPARTIDA 5.01 MUEBLES SANITARIOS					
501-MOB-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de muebles sanitarios sin accesorios, de acuerdo con las especificaciones de la dirección general de obras del sector salud, incluye: suministro y colocación, nivelación, fijación y pruebas hidrosanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.				
501-MOB-PB-SADY-00-01	Lavabo tipo ovalin de sobreponer, color blanco de cerámica porcelanizada de alto brillo marca certificada.	pza	14.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
501-MOB-PB-SADY-00-02	Inodoro de color blanco para fluxómetro, marca certificada, de cerámica porcelanizada alto brillo	pza	12.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-MOB-PB-SADY-00-00	Mingitorio humedo, marca certificada, acabado blanco.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 6.0 CANCELERÍA					
SUBPARTIDA 6.01 MAMPARAS					
601-CAN-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de mamparas para sanitarios, marca certificada, (paneles, puertas, pilastras), hechas y armadas en fabrica a base de estructura tubular de acero galvanizado de 1" cal. no. 20, terminado con moldura perimetral de acero inoxidable tipo 304, acabado 3, herrajes de acero inoxidable cal. 12 tipo 304, acabado pulido brillante, tornillos de acero inoxidable, cabeza en 14" x 12" x 1/2", expansores de 3/8" de diámetro, birlos y tuercas correspondientes para fijar piso, taquetes de pared de 1/4" x 3/8", incluye: Retiro de mamparas existentes, zoclo de acero inoxidable integrado, cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, corte, habilitado, armado, colocación, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios de acuerdo al procedimiento constructivo del proyecto y a lo indicado en proyecto ejecutivo, considerar limpieza final de cada una de ellas, en todas sus caras.				
601-CAN-PB-SADY-00-01	Divisoria para área de sanitarios, marca certificada, incluye una puerta de 0.60 m, altura de 1.80 m, color acero inoxidable, el precio incluye: materiales, mano de obra, herrajes, nivelación, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
601-CAN-PB-SADY-00-02	Mantenimiento correctivo a cancelería y pueras existentes. el precio incluye desmontaje y montaje de puertas, camnbio de vinil, ajuste y/o cambio de chapa, cambio de bisagras o pivotes de centrado, ajuste y nivelacion, limpieza de la cancelería, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.00		\$
	P. U. con letra-----				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PARTIDA 7.0 CARPINTERÍA					
SUBPARTIDA 7.1 PUERTAS					
701-CAR-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de puertas de acceso a consultorios, ambientes y de servicio, incluye: marco y contramarco, retiro de puertas, cargo directo por el costo de los materiales y cambio de herrajes que intervengan, cambio de plástico laminado según muestra aceptada y/o aplicación de pintura de esmalte en su caso, cambio de chapa marca certificada, desperdicios, acarreo hasta el lugar de su utilización, corte, habilitado, traslado hasta el lugar de su utilización, armado, colocación, plomeado, nivelado, limpieza del área al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, considerando todos los detalles y materiales necesarios para su correcta ejecución.	pza			
701-CAR-PB-SADY-00-01	Puerta de madera con medidas de 0.90 X 2.40 m.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 8.0 INSTALACIÓN HIDRÁULICA					
SUBPARTIDA 8.1 TUBERÍA DE COBRE					
801-IHI-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de canalización hidráulica incluye: tubería de cobre, cortes, conexiones, conectores, coples, reducciones, codos, marca certificada, adecuaciones físicas para su colocación, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas hidrostáticas, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al término de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				
801-IHI-PB-SADY-00-01	Tubo de cobre tipo M de 13 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
801-IHI-PB-SADY-00-02	Tubo de cobre tipo M de 19 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

801-IHI-PB-SADY-00-03	Tubo de cobre tipo M de 25 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
801-IHI-PB-SADY-00-04	Tubo de cobre tipo M de 32 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
801-IHI-PB-SADY-00-05	Tubo de cobre tipo M de 38 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
801-IHI-PB-SADY-00-06	Tubo de cobre tipo M de 51 mm. Incluye : materiales, mano de obra y herramienta.	m	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 9.0 INSTALACIÓN SANITARIA					
SUBPARTIDA 9.1 TUBERÍA Fo Fo					
901-ISA-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de tubería de fo.fo. o equivalente en calidad, Incluye: accesorios de conexión, abrazaderas, codos, cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, trazo, nivelación, fijación y pruebas sanitarias, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel, así como todo lo necesario para su correcta colocación.				
901-ISA-PB-SADY-00-01	Tubería de fo.fo. de 2" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-ISA-PB-SADY-00-02	Tubería de fo.fo. de 3" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-ISA-PB-SADY-00-02	Tubería de fo.fo. de 4" de diámetro	m	10.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

901-ISA-PB-SADY-00-03	Mantenimiento, sondeo y desazolve de descarga sanitaria de wc, lavabo y/o mingitorio, por medio de barrena de drenaje y/o serpiente de fontanería, garantizando la entrada de 3m de longitud del gusano en el tubo de la línea de drenaje (de 2 a 4" de diámetro), el precio incluye: mano de obra, materiales, herramienta eléctrica, pruebas, inspección de registros, desazolve y retiro del azolve y de la tubería fuera obra, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	70.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
901-ISA-PB-SADY-00-04	Mantenimiento de Coladera para piso marca certificada, con rejilla redonda, una salida, incluye: suministro, nivelación, instalación, limpieza del área de trabajo al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	5.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 10.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
SUBPARTIDA 10.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
101-IE-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de luminarias, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos (cambio de cable), armado, montaje, soportes, conexión y pruebas, limpieza y retiro de sobrantes al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
101-IE-PB-SADY-00-01	Luminario marca certificada, 13 w, 1200 lúmenes, 6000 k de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente, modelo l6374-130.	sal	45.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
101-IE-PB-SADY-00-02	luminario marca certificada, de empotrar, 28.5 w, de temperatura de color, ip50, alimentación 127 v. pantalla transparente.	sal	35.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
SUBPARTIDA 10.2 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

102-IE-PB-SADY-00-00	Mantenimiento de accesorios eléctricos diversos en ambiente de contaminación, se incluye tendido eléctrico con canalización de acuerdo a la nom-01-sede-2012, de interrupción eléctrica y de interrupción por campo electrostático en plafón. el precio incluye cargo directo por el costo de mano de obra, materiales requeridos, montaje, soportes, conexión y prueba, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, equipo de seguridad, instalaciones específicas y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
	P. U. con letra----- ---				
102-IE-PB-SADY-00-01	Apagador sencillo marca certificada con tapa color blanco.	pza	2.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
102-IE-PB-SADY-00-02	Tapas para contactos de plástico o de lamina blanco marca certificada.	pza	15.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
102-IE-PB-SADY-00-03	Contacto dúplex, polarizado marca certificada con tapa, color blanco.	pza	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				
PARTIDA 11.0 LIMPIEZAS					
SUBPARTIDA 11.1 LIMPIEZA FINAL					
111-LIM-PB-SADY-00-01	Mantenimiento, desbastado, Pulido y brillo de lambrines y rodapiés de terrazo o mármol. Incluye desbastado, tapado, pulido y brillo por medios mecánicos, incluye materiales de consumo, desgaste de piedras de pulidora, limpieza al término de la jornada y limpieza fina al termino de los trabajos, mano de obra especializada, equipo, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		\$
	P. U. con letra----- ---				



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

111-LIM-PB-SADY-00-02	Limpieza final de obra para entrega, trapeado final del piso, recolectando basura, cajas, envolturas, con acopio, carga manual, transporte total en camión y descarga en tiradero oficial autorizado. (Evento que se pagará una sola vez por obra) Incluye: mano de obra, herramienta y equipo. Aplica en Obras nuevas, remodelaciones, reubicaciones, conversiones.	m2	150.00		\$
	P. U. con letra----- ---				

SUBTOTAL	\$
IVA	\$
TOTAL	\$



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 43

PROPUESTA DE PROGRAMA GENERAL POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE DIAGRAMA DE GANTT Y RUTA CRÍTICA EN PROJECT MANAGEMENT



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 44

ESCRITO CON EL IMPORTE TOTAL DESCRITO EN NÚMERO Y LETRA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN PAPEL MEMBRETADO (PRIMERO INDICANDO EL IMPORTE SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POSTERIORMENTE INDICANDO ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y POR ÚLTIMO INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

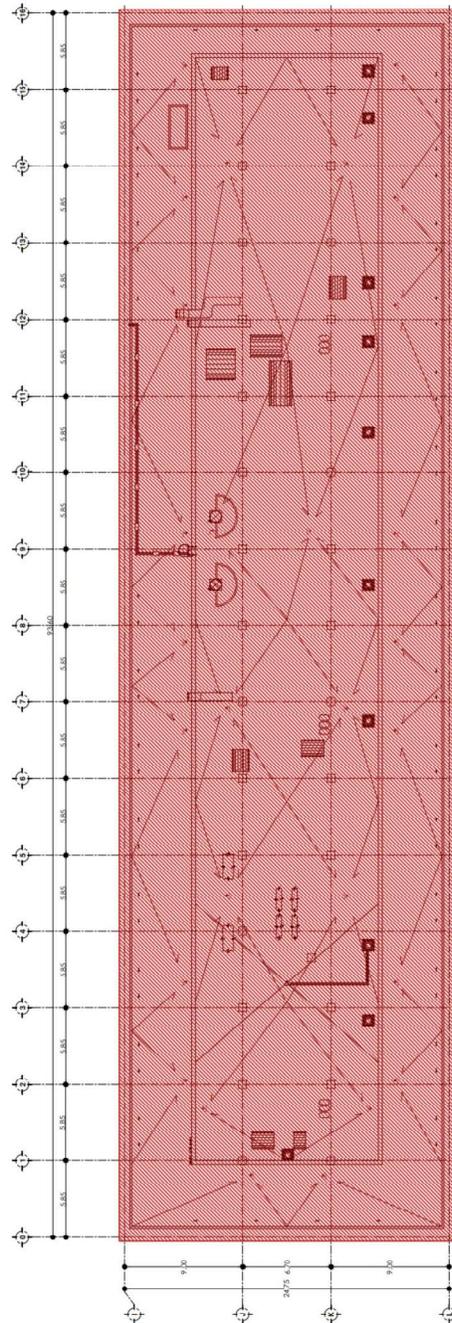


MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

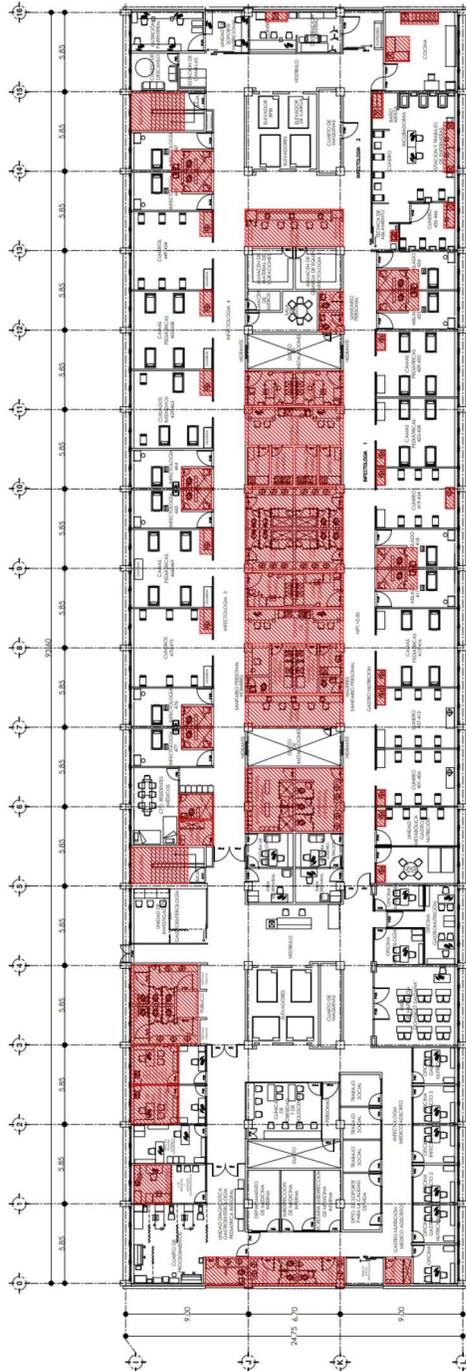


MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PAH-07 AZOTEA – HOSPITALIZACIÓN

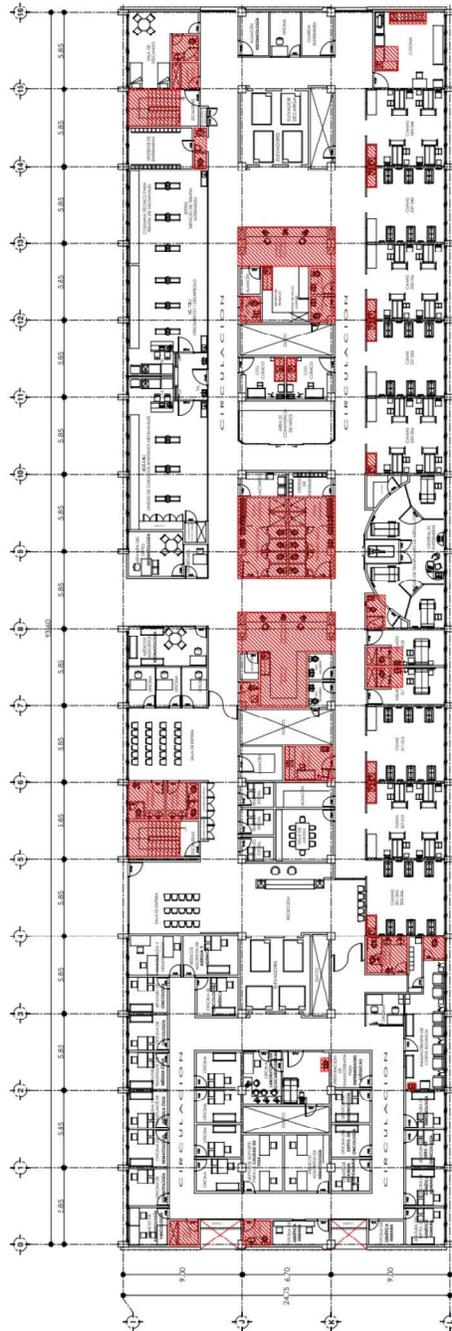
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-H-06 CUARTO PISO – HOSPITALIZACIÓN



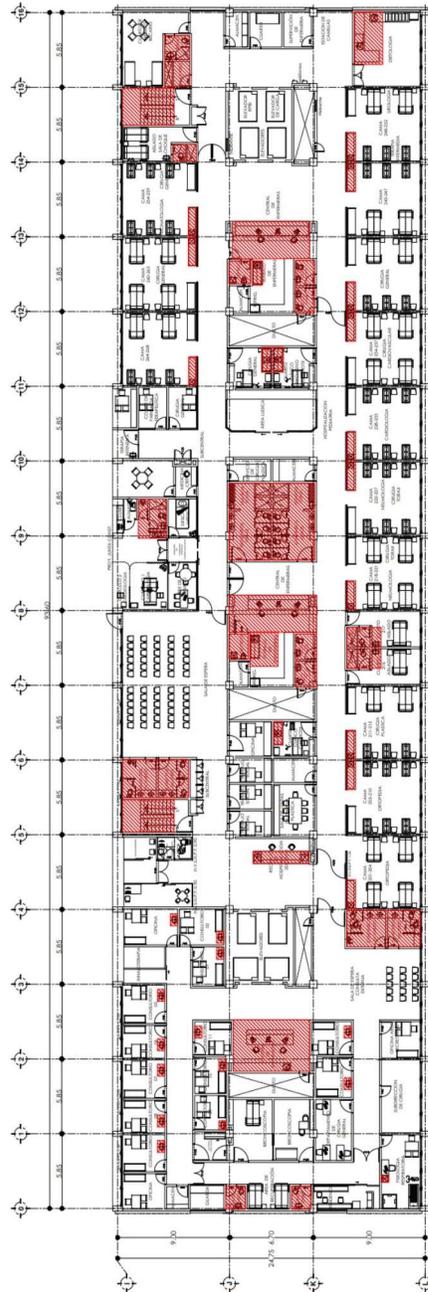
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-H-05 TERCER PISO – HOSPITALIZACIÓN



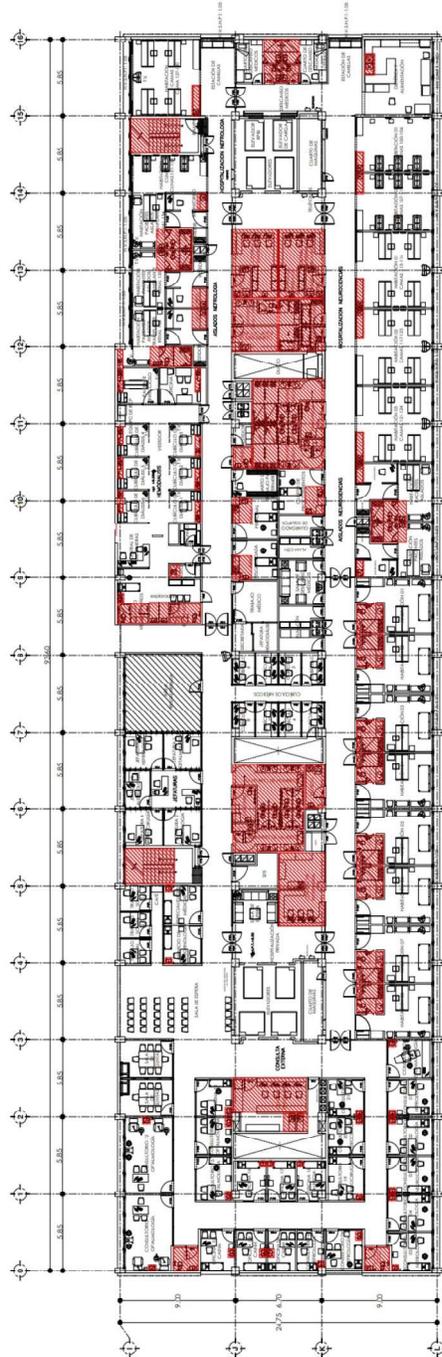
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-H-04 SEGUNDO PISO – HOSPITALIZACIÓN



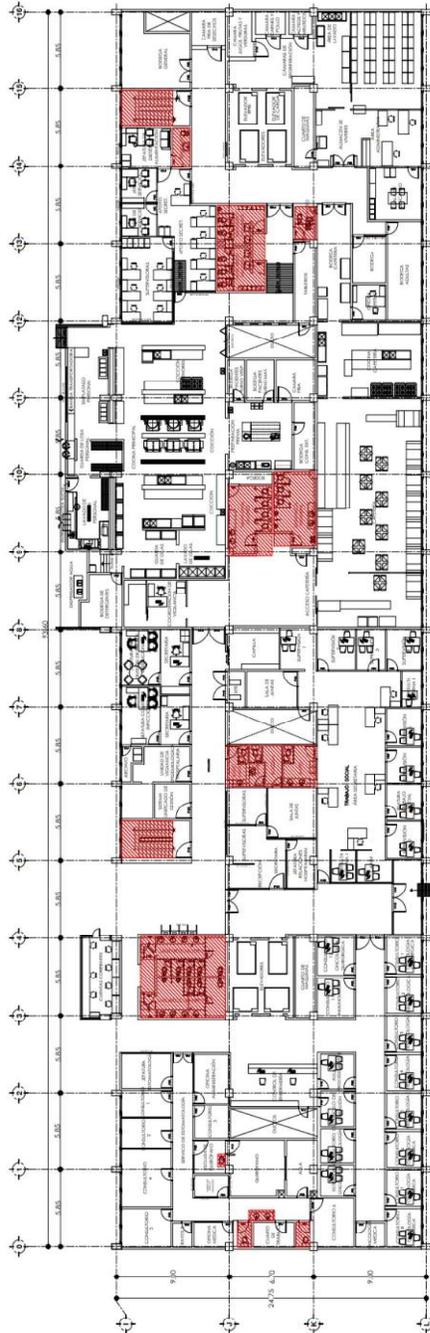
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-H-03 PRIMER PISO – HOSPITALIZACIÓN



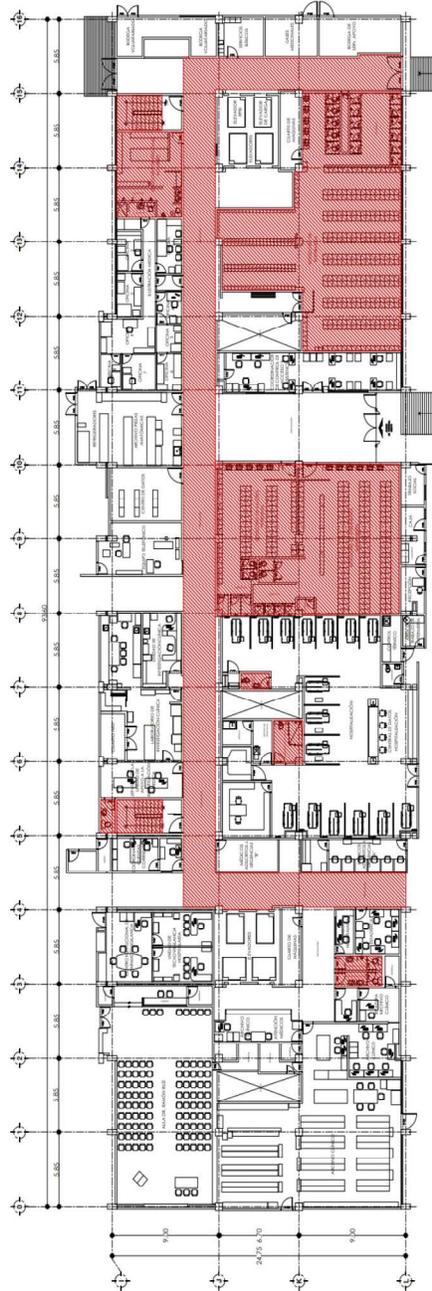
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-H-02 PLANTA PRINCIPAL- HOSPITALIZACIÓN



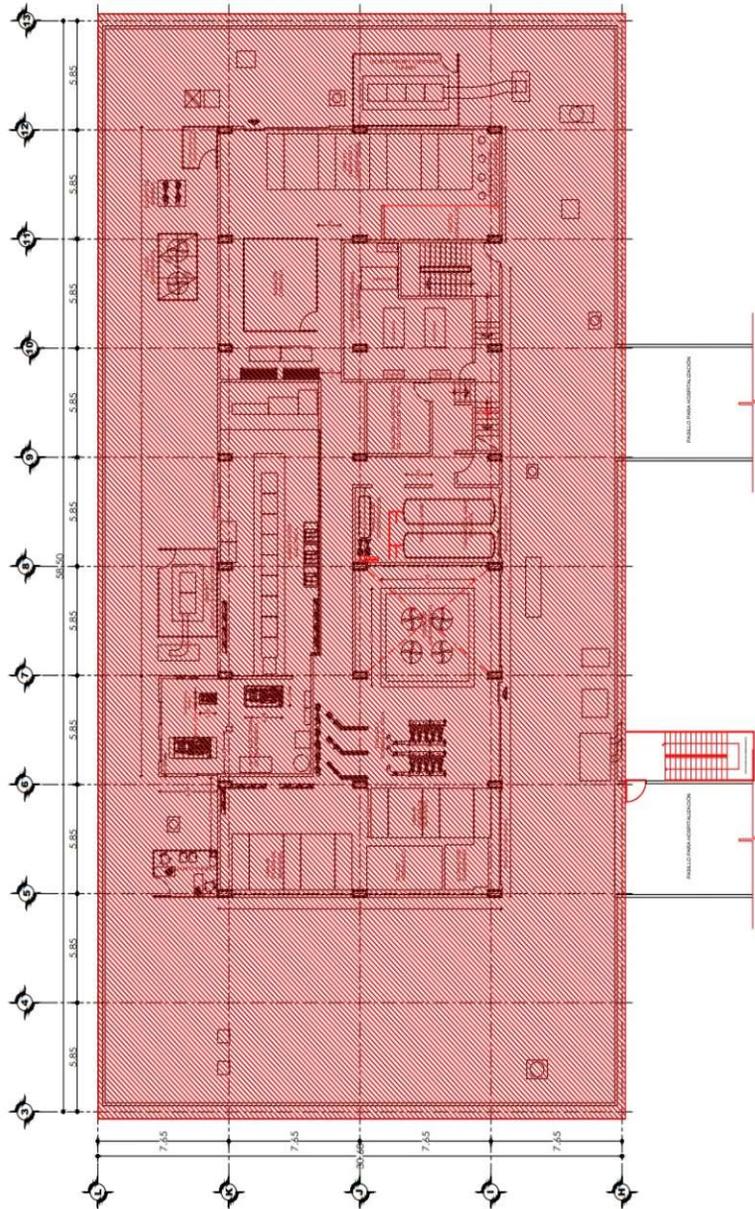
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-H-01 PLANTA BAJA – HOSPITALIZACIÓN



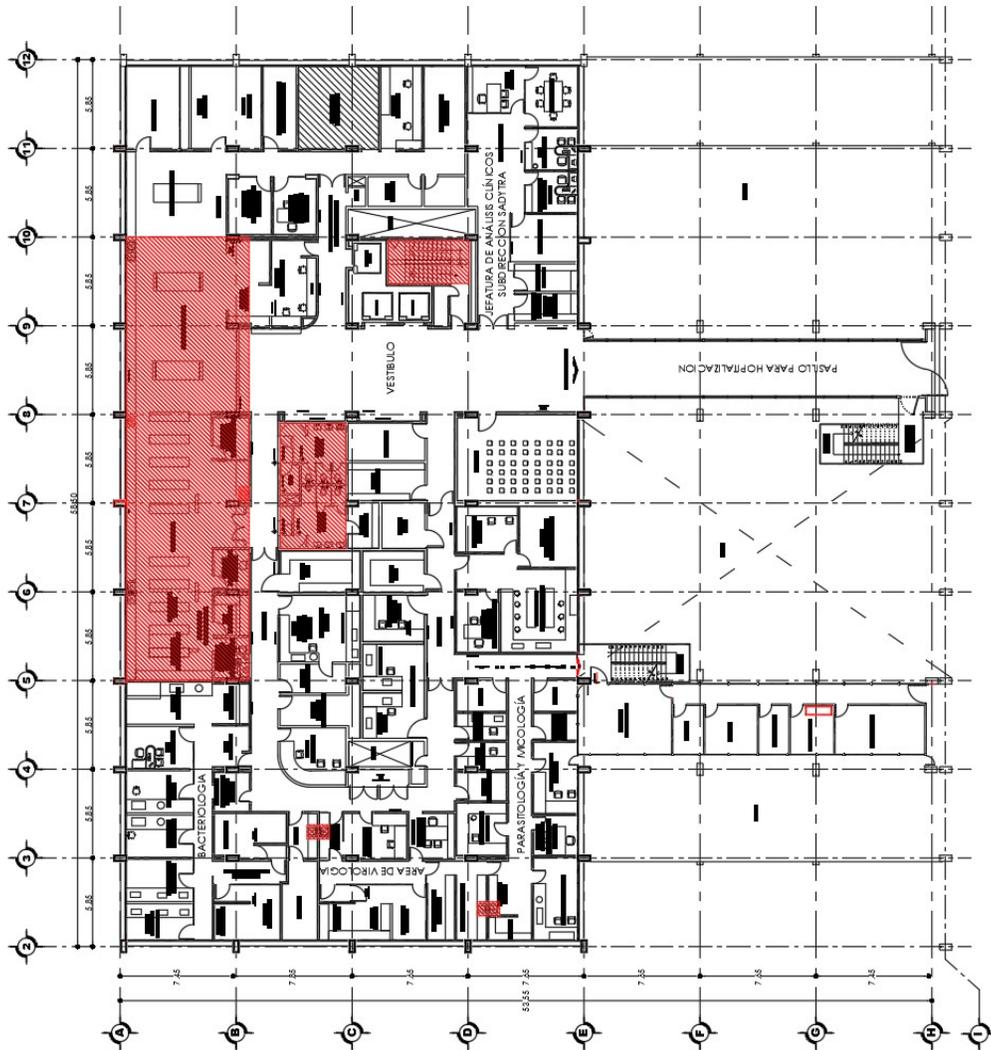
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-SA-04 AZOTEA – SADYTRA



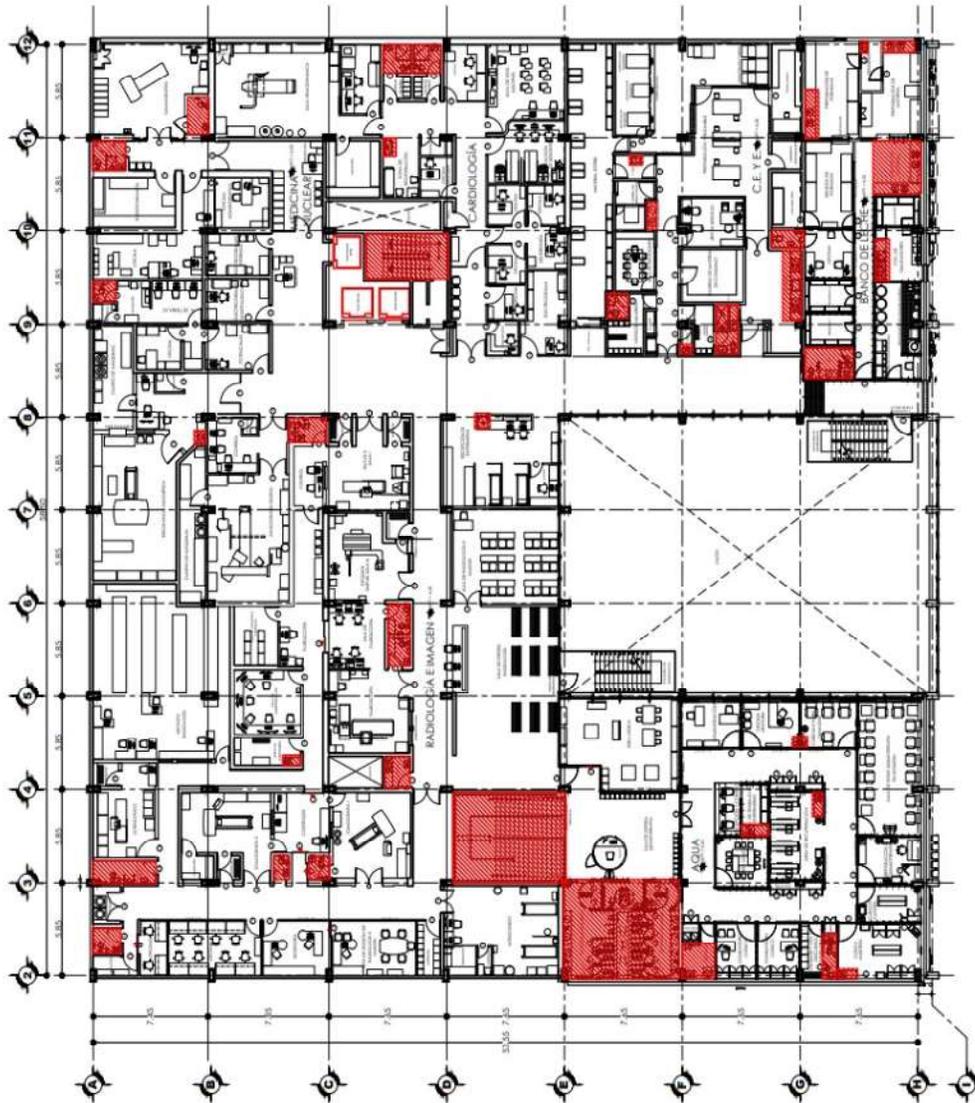
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-SA-03 TERCER PISO – SADIYTRA

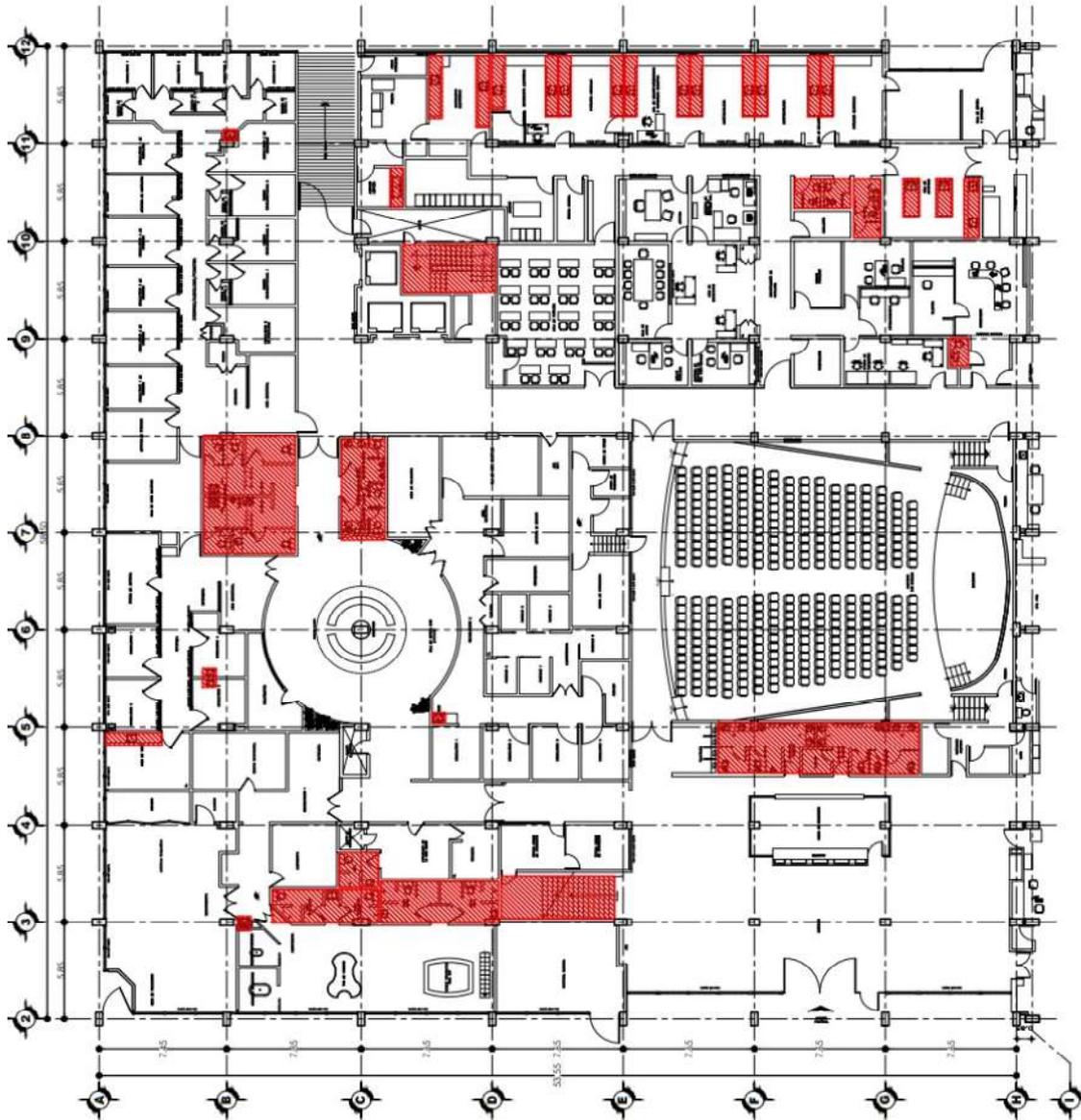


MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-SA-02 PRIMER NIVEL – SADYTRA

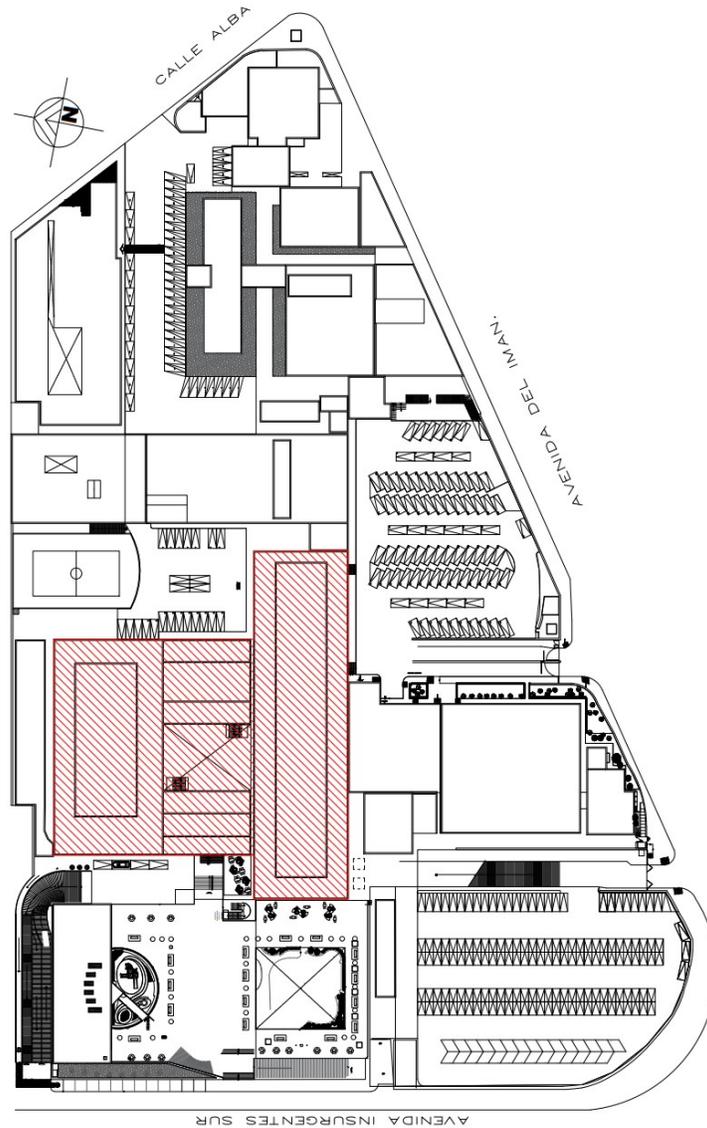
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PA-SA-01 PLANTA BAJA – SADYTRA



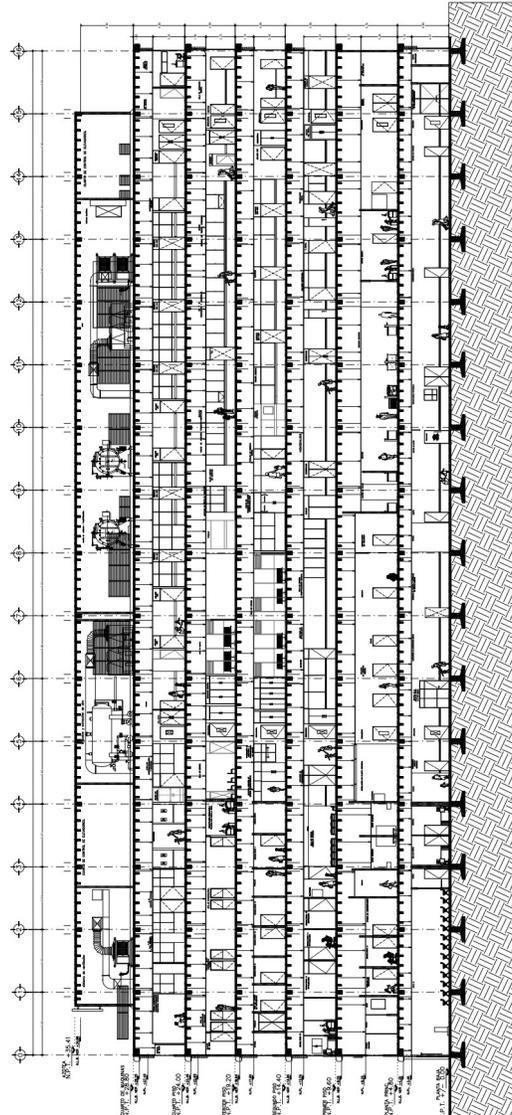
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



PLANTA DE CONJUNTO GENERAL PA-CO



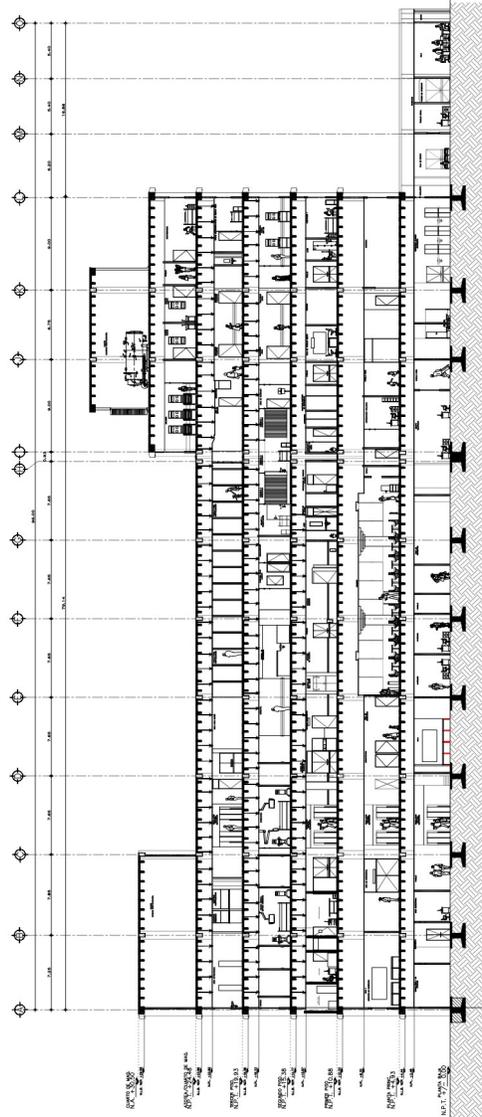
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



CORTE LONGITUDINAL HOSPITALIZACIÓN CL-H



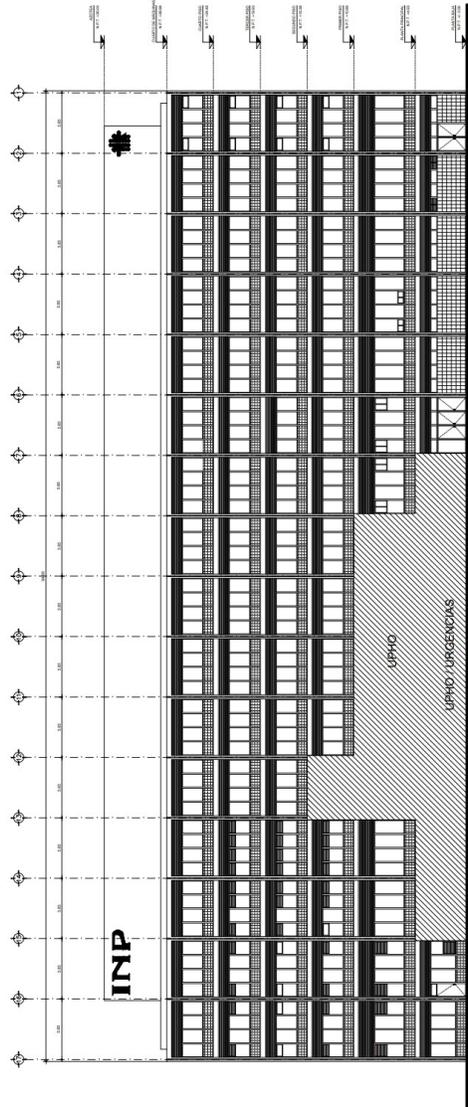
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



CORTE LONGITUDINAL SADYTRA CL-SA



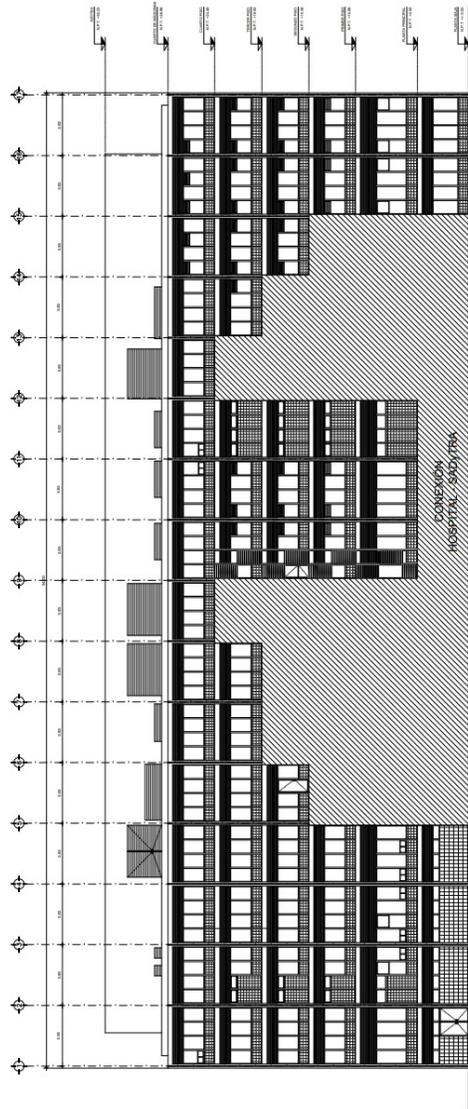
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



FACHADA SUR HOSPITALIZACIÓN F-H-01



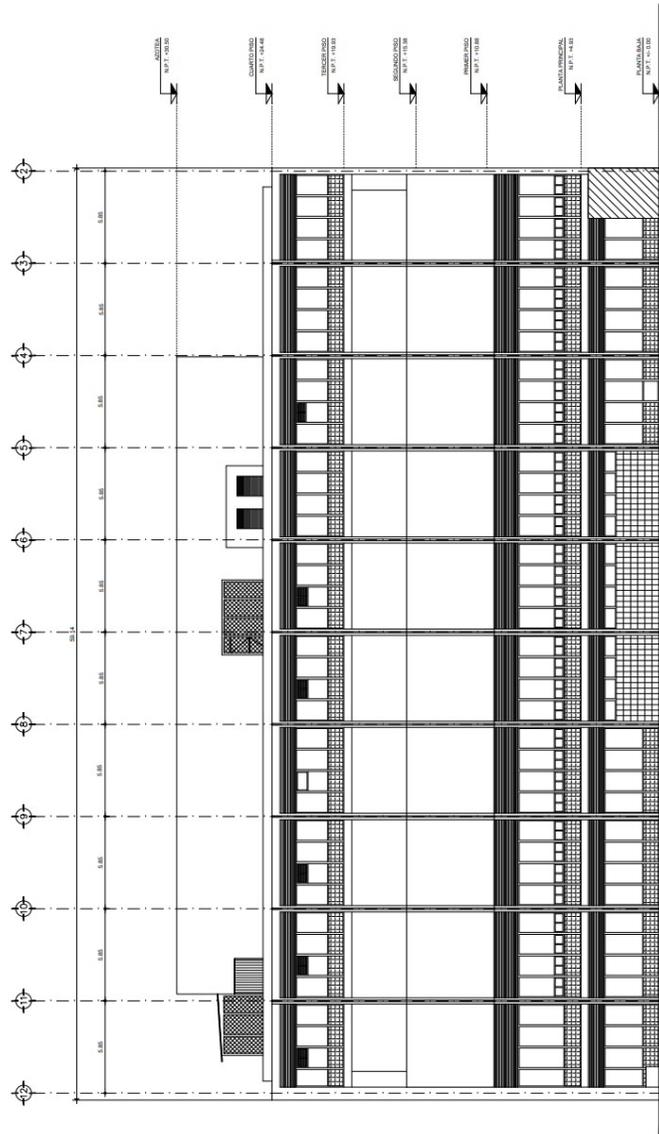
MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



FACHADA NORTE HOSPITALIZACIÓN F-H-02



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



FACHADA NORTE SADYTRA F-SA-02



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**ANEXO NÚMERO 6
ANEXO TÉCNICO**

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-2024 RESPECTO DEL:
“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y
SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL
MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**ANEXO TÉCNICO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-76-
2024 PARA EL:**

“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”

ANEXO TÉCNICO

OBJETIVO:

“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.

ALCANCES:

ADEMÁS DE LO DESCRITO EN ESTE APARTADO, CADA LICITANTE DEBERÁ ENRIQUECER ESTE ANEXO TÉCNICO PARA LLEVAR A BUENOS TÉRMINOS LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMENDARÁN AL PARTICIPANTE GANADOR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESCRIBIENDO A DETALLE Y PASO A PASO EL CÓMO LLEVARÁ A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO QUE EN SU CONJUNTO INTEGRARÁN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA INTERVENIR, SERÁ CONFORME A LOS PLANOS, INDICACIONES DE ÁREAS DESIGNADAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO CUMPLIR EN TODO MOMENTO CON TODAS LAS NORMAS APLICABLES, DISEÑO Y SEGURIDAD (ESPECIFICAS Y GENERALES) DURANTE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y DE OPERACIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LOS TRABAJOS DEL **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. SE EJECUTARÁN EN UNA SOLA ETAPA CON DIVERSOS FRENTE DE TRABAJO, INCLUYENDO UN PROCESO PRELIMINAR DE TRABAJOS PREVIOS A LA ATENCIÓN DE FRENTE DE TRABAJO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDO A QUE LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ES DE 24 HORAS, 365 DÍAS DEL AÑO. LAS INDICACIONES PARA ATENDER LOS FRENTE DE TRABAJO O LAS ÁREAS A INTERVENIR SERÁN A CARGO DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS Y EL PERSONAL DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SERÁ EL APOYO PARA LA LIBERACIÓN DE FRENTE Y ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS COMO EL CIERRE DE VÁLVULAS, LA DESENERGIZACIÓN DE ZONAS, ENTRE OTRAS LABORES.

EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN ALBERGA TODOS LOS AMBIENTES HOSPITALARIOS PARA ATENCIÓN DE PACIENTES, INCLUYENDO ALGUNAS ÁREAS CRÍTICAS O DE MEDICINA DE TERAPIA INTENSIVA, LAS CUALES NO PUEDEN SUSPENDER SUS LABORES POR UN PROLONGADO TIEMPO, YA QUE SE SUPEDITA



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN, AFECTANDO LOS SERVICIOS A LOS QUE ESTE INSTITUTO ESTÁ DESTINADO A CUBRIR.

NORMATIVA APLICABLE

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OBSERVAR Y APLICAR EN TODO MOMENTO, LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO SE ENCUENTREN LAS ÁREAS BAJO CONDICIONES DE NORMATIVIDAD, ES OBLIGACIÓN DE LA CONTRATISTA ASEGURAR QUE SUS TRABAJOS SI CUMPLAN CON ELLAS, EN ESTRICTO APEGO A LEYES Y NORMATIVIDAD VIGENTE, EN TÉRMINOS GENERALES, LAS NORMAS Y LEYES A CONSIDERAR DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, SON LAS SIGUIENTES:

NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM):

NOM-001-CONAGUA-2011

SISTEMAS DE AGUA POTABLE, TOMA DOMICILIARIA Y ALCANTARILLADO SANITARIO-HERMETICIDAD-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA **NOM-002-CONAGUA-1995.-** TOMA DOMICILIARIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1996.

DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DEL MES DE

NOM-005-CONAGUA-1996

FLUXÓMETROS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1997.

NOM-008-CONAGUA-1998

REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2001. SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-008-CONAGUA-2017, REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, EL DÍA 01 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

NOM-009-CONAGUA-2001

INODOROS PARA USO SANITARIO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EL DÍA 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001. ADICIONALMENTE, SE PUBLICA ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 2, 7.1, 7.2 Y 10.1 Y SE ADICIONA EL NUMERAL 6.11 BIS A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-CONAGUA-2001, INODOROS PARA USO SANITARIO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 03 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009.

NOM-007-ENER-2014

EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

NOM-008-ENER-2001

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES, ENVOLVENTE DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 25 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2001. ADICIONALMENTE, SE PUBLICA CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

OFICIAL MEXICANA NOM-008-ENER-2001, EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES, ENVOLVENTE DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2001. DESPUÉS, SE PUBLICA ACLARACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-ENER-2001, EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES, ENVOLVENTE DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.

NOM-009-ENER-2014

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SISTEMAS DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS INDUSTRIALES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

NOM-018-ENER-2011

AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES –CARACTERÍSTICAS, Y MÉTODOS DE PRUEBA. NORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

NOM-001-SCFI-2018

APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993). NORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019. ADICIONALMENTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO PRIMERO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993), PUBLICADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

NOM-008-SCFI-2002

SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA. PUBLICADA EL DÍA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002. SIN EMBARGO, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DE MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 UNA MODIFICACIÓN DEL INCISO 0, EL ENCABEZADO DE LA TABLA 13, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ANEXO B Y EL APARTADO SIGNO DECIMAL DE LA TABLA 21 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SCFI-2002, SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA. EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2021 SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-008-SE-2020, SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA (CANCELARÁ AL PROY-NOM-008-SCFI-2017 PUBLICADO EL 24 DE JULIO DE 2018 Y A LA NOM-008-SCFI-2002).

NOM-012-SCFI-1994

MEDICIÓN DE FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS DE SISTEMAS HIDRÁULICOS- MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA-ESPECIFICACIONES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1997. SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-012-1-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE - PARTE 1: ESPECIFICACIONES. EL DÍA 20 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS PROYECTOS DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-012-2-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- MEDIDORES DE AGUA PARA AGUA FRÍA Y CALIENTE PARTE 2: MÉTODOS DE PRUEBA; PROY-NOM-012-3-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE - PARTE 3: FORMATO DEL REPORTE DE PRUEBA; PROY-NOM-012-5-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE - PARTE 4: REQUISITOS NO METROLÓGICOS Y PROY-NOM-012-5-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE - PARTE 5: REQUISITOS DE INSTALACIÓN.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGOR LAS CINCO PARTES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DEFINITIVA, CANCELARÁN A LA "NOM-012-SCFI-1994, MEDICIÓN DE FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS DE SISTEMAS HIDRÁULICOS-MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA-ESPECIFICACIONES (ESTA NORMA CANCELA A LA NOM-012-SCFI-1993), MISMA QUE SE HA VUELTO OBSOLETA DEBIDO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS NACIONALES.

NOM-015-SESH-2012

DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR DUCTOS. PUBLICADA EL DÍA 17 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-018/4-SCFI-1993. DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE GAS L.P. -RECIPIENTES PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARTE 4.-REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1993.

NOM-001-SEDE-2012

INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012. POSTERIORMENTE, SE PUBLICÓ PROY-NOM-001-SEDE-2018 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), EL 06 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

NOM-200-SCFI-2017

CALENTADORES DE AGUA DE USO DOMÉSTICO Y COMERCIAL QUE UTILIZAN COMO COMBUSTIBLE GAS L.P. O GAS NATURAL. - REQUISITOS DE SEGURIDAD, ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA, MARCADO E INFORMACIÓN COMERCIAL. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-011-SESH-2012. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013.

NOM-003-SEGOB-2011

SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL. - COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

NOM-001-SEMARNAT-2021

QUE ESTABLECE LOS LÍMITES PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN CUERPOS RECEPTORES PROPIEDAD DE LA NACIÓN. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

NOM-002-SEMARNAT-1996

QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 03 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1998. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN MÉTODO DE PRUEBA ALTERNO PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 Y NOM-003-SEMARNAT-1997, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014.

NOM-052-SEMARNAT-2005

QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2006.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOM-085-SEMARNAT-2011

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA-NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN DE CALENTAMIENTO INDIRECTO Y SU MEDICIÓN. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 02 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

PROTECCIÓN AMBIENTAL -SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS -CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2003.

NOM-012-SSA1-1993

SALUD AMBIENTAL. AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, REQUISITOS SANITARIOS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS DURANTE EL MANEJO DEL AGUA. PROCEDIMIENTOS SANITARIOS PARA EL MUESTREO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 05 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2005.

NOM-127-SSA1-2021

AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 02 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

NOM-007-SSA3-2011

PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-166-SSA1-1997. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000.

NOM-005-SSA3-2010

QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2010. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-178-SSA1-1998. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1999.

NOM-229-SSA1-2002

SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS "X". PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

NOM-030-SSA3-2013

QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-223-SSA1-2003. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.

NOM-015-SSA3-2012 (VIGENTE)

PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

POSTERIORMENTE, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PUBLICÓ PROY-NOM-015-SSA3-2018. PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL DÍA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

NOM-016-SSA3-2012

QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE LA NOM-197-SSA1-2000 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 20001.

NOM-002-STPS-2010

CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

NOM-020-STPS-2011

RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS –FUNCIONAMIENTO- CONDICIONES DE SEGURIDAD. PUBLICADA EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011. ASIMISMO, SE PUBLICA UN ACUERDO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

NOM-026-STPS-2008

COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERÍAS. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.

NOM-100-STPS-1994

SEGURIDAD - EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA – ESPECIFICACIONES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1996.

NOM-101-STPS-1994

SEGURIDAD- EXTINTORES A BASE DE ESPUMA QUÍMICA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1996.

NOM-102-STPS-1994

SEGURIDAD – EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO – PARTE 1. RECIPIENTES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1996.

NOM-103-STPS-1994

SEGURIDAD – EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE AGUA COMPRESIÓN CONTENIDA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1996.

NOM-CC-3-1990

SISTEMAS DE CALIDAD – MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD APLICABLE AL PROYECTO/DISEÑO, LA FABRICACIÓN, LA INSTALACIÓN Y EL SERVICIO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1990.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOM-CC-5-1990

SISTEMAS DE CALIDAD – MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD APLICABLE A LA INSPECCIÓN Y PRUEBAS FINALES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 03 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1991.

BIBLIOGRAFÍA

CONSULTA EN LA PÁGINA **SISTEMA INTEGRAL DE NORMAS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD** (SINEC),

<HTTPS://WWW.SINEC.GOB.MX/SINEC/VISTA/NORMALIZACION/BUSQUEDANORMAS.XHTML>

<HTTP://LEGISMEX.MTY.ITESM.MX/INDICES/INDECOL.HTM>

NORMAS MEXICANAS (NMX) Y ACUERDOS.

NMX-I-248-NYCE-2008

TELECOMUNICACIONES –CABLEADO- CABLEADO ESTRUCTURADO GENÉRICO –CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

NMX-C-404-ONNCCE-2012

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN–MAMPOSTERÍA-BLOQUES, TABIQUES O LADRILLOS Y TABICONES PARA USO ESTRUCTURAL –ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

NMX-C-415-ONNCCE-2015

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – VÁLVULAS Y GRIFOS PARA AGUA –ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NMX-C-415-ONNCCE-2013. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014.

NMX-C-423-ONNCCE-2019

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN– PINTURAS– PINTURAS ARQUITECTÓNICAS- ESPECIFICACIONES FÍSICO QUÍMICAS, DESEMPEÑO Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

NMX-J-098-ANCE-2014

SISTEMAS ELÉCTRICOS-TENSIONES ELÉCTRICAS NORMALIZADAS (CANCELA A LA NMX-J-098-ANCE-1999; NORMA REFERIDA EN LA NOM-063-SCFI-2001, NOM-001-SEDE-2012 Y NOM-053-SCFI-2000). PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.

NMX-J-116-ANCE-2017

TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE Y TIPO SUBESTACIÓN – ESPECIFICACIONES. (CANCELA A LA NMX-J-116-ANCE-2014; NORMA REFERIDA EN LA NOM-002-SEDE-ENER-2014). PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017. ESTA NORMA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NMX-J-116-ANCE-2014. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

NMX-J-118/1-ANCE-2000



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PRODUCTOS ELÉCTRICOS. - TABLEROS DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-118-1978). PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

NMX-J-118/2-ANCE-2007

TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-118/2-ANCE-2000). PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

NMX-J-142/1-ANCE-2011. (VIGENTE)

CONDUCTORES – CABLES DE ENERGÍA CON PANTALLA METÁLICA, AISLADOS CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA O A BASE DE ETILENO-PROPILENO PARA TENSIONES DE 5 KV A 35 KV – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011.

NMX-J-142/2-ANCE-2011

CONDUCTORES – CABLES DE ENERGÍA CON PANTALLA METÁLICA, AISLADOS CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA O A BASE DE ETILENO-PROPILENO PARA TENSIONES DE 69 KV HASTA 115 KV – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011.

NMX-J-266-ANCE-2014

INTERRUPTORES- INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS EN CAJA MOLDEADA-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

NMX-J-323-ANCE-2005

CUCHILLAS SECCIONADORAS DE OPERACIÓN CON CARGA PARA MEDIA TENSIÓN-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2005.

NMX-J-351-1-ANCE-2016

TRANSFORMADORES Y AUTOTRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA TIPO SECOS – ESPECIFICACIONES. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 02 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

NMX-J-353-ANCE-2021

CENTRO DE CONTROL DE MOTORES – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

NMX-J-511-ANCE-2011

SOPORTE PARA CONDUCTORES ELÉCTRICOS – SISTEMAS DE SOPORTES METÁLICOS TIPO CHAROLA – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011.

NMX-J-535-ANCE-2008

TUBOS RÍGIDOS DE ACERO TIPO SEMIPESADOS Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CONDUCTORES - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008.

NMX-J-549-ANCE-2005



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA TORMENTAS ELÉCTRICAS ESPECIFICACIONES, MATERIALES Y MÉTODOS DE MEDICIÓN. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2006.

NMX-C-155-ONNCCE-2014

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – CONCRETO HIDRÁULICO – DOSIFICADO EN MASA, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. SIN EMBARGO, SE PUBLICA UNA ACLARACIÓN NMX-C-155-ONNCCE-2014, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

NMX-C-414-ONNCCE-2017

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018.

NMX-C-571-ONNCCE-2021

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES PÉTREOS-DENSIDADES RELATIVAS Y ABSORCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS-MÉTODOS DE ENSAYO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR A COMPRANET, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANEACIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 05 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNACIONALES.

SE TOMARÁN EN CUENTA, SOLO COMO COMPLEMENTO A LA REGLAMENTACIÓN NACIONAL VIGENTE O EN LOS CASOS ESPECIALES EN LOS QUE NO EXISTE REGLAMENTACIÓN NACIONAL.

AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI).

AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION (AISC).

AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS (ASTM).

AMERICAN WELDING SOCIETY (AWS) CODE.

ANSI. - AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE (INSTITUTO NACIONAL NORTEAMERICANO DE ESTÁNDARES).

ANSI C2-2006.- CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.

ANSI/UL 797.- TUBERÍA METÁLICA ELÉCTRICA.

ASHRAE. - AMERICAN SOCIETY OF HEATING, REFRIGERATION AND AIR-CONDITIONING ENGINEERS.

EIA/TIA-ELECTRONIC INDUSTRIES ASSOCIATION. - (ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS)/ TELECOMMUNICATIONS INDUSTRY ASSOCIATION (ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE TELECOMUNICACIONES).

ANSI/TIA/EIA-568-B1.- REQUERIMIENTOS GENERALES.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANSI/TIA/EIA-568-B2.- COMPONENTES DE CABLEADO MEDIANTE PAR TRENZADO BALANCEADO.

ANSI/TIA/EIA-568-B3.- COMPONENTES DE CABLEADO, FIBRA ÓPTICA.

ANSI/TIA/EIA-569-A.- ESTÁNDAR DE RUTAS Y ESPACIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES. NORMA DE RECORRIDOS Y ESPACIOS DE CABLEADO Y ESPACIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICACIONES EN CABLEADO CATEGORÍA 6A.

ANSI/TIA/EIA-606.- NORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN DE EDIFICIOS.

IEEE. - INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONIC ENGINEERS (INSTITUTO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS).

ISO. - INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN).

INTE/ISO/IEC 11801-1:2022 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CABLEADO GENÉRICO PARA LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE - PARTE 1: REQUISITOS GENERALES. FECHA DE APROBACIÓN ES EL DÍA 23 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.

NEC. - CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL.

NEMA. - NATIONAL ELECTRICAL MANUFACTURES ASSOCIATION.

NEMA VE1-2009.- METAL CABLE TRAYSYSTEMS (ESTANDARIZACIÓN DE PORTACABLES).

NFPA 20 2010: STANDARD FOR THE INSTALLATION OF STATIONARY PUMPS FOR FIRE PROTECTION.

NFPA70-2011.- NATIONAL ELECTRIC CODE.

NFPA992012.- HEALTH CARE FACILITIES CODE.

REGLAS Y REGULACIONES DE LA COFETEL. (COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES)

UIT. - UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

UL. - UNDERWRITERS LABORATORIES (LABORATORIOS DE CERTIFICACIÓN).

UL 497.- EQUIPOS DE CONEXIÓN A TIERRA Y UNIÓN DE TIERRAS.

ESTÁNDARES Y REGLAMENTOS.

MANUAL DE DISEÑO DE OBRAS CIVILES DE LA C.F.E.

NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CON COMENTARIOS.

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL D.F.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 06 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

LEYES.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ULTIMA REFORMA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021. PUEDE CONSULTARSE EN: [LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS \(DIPUTADOS.GOB.MX\)](http://LEY_DE_OBRAS_PÚBLICAS_Y_SERVICIOS_RELACIONADOS_CON_LAS_MISMAS_(DIPUTADOS.GOB.MX))

REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ULTIMA REFORMA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023. PUEDE CONSULTARSE EN: [LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS \(HACIENDA.GOB.MX\)](http://LEY_DE_OBRAS_PÚBLICAS_Y_SERVICIOS_RELACIONADOS_CON_LAS_MISMAS_(HACIENDA.GOB.MX))



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ÚLTIMA REFORMA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN MATERIA DE APORTACIONES.

ÚLTIMA REFORMA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ÚLTIMA REFORMA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022. PUEDE CONSULTARSE EN: [LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE \(DIPUTADOS.GOB.MX\)](#)

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD SE EXPIDE POR DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 01 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 (DOF 01-07-2020). ESTA LEY ABROGA LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN A PARTIR DEL DÍA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020. PUEDE CONSULTARSE EN: [LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD \(DIPUTADOS.GOB.MX\)](#)

ETAPA PRELIMINAR:

PREVIO AL INICIO EN SI DE LOS TRABAJOS DEL “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. LA CONTRATISTA ACONDICIONARÁ UN ESPACIO DESIGNADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS, BODEGAS Y ALMACENES, PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS EN EL TRANSCURSO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.

PARALELAMENTE A LOS TRABAJOS ARRIBA DESCRITOS, SE HARÁ UN RECORRIDO A LAS ÁREAS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, PARA LA VERIFICACIÓN DE UBICACIONES, PLANOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA IR DEFINIENDO LA ESTRATEGIA PRIMARIA, LOGÍSTICA GENERAL Y DIRECTRICES DEL DESARROLLO DE LABORES.

ES IMPORTANTE ACOTAR QUÉ, A QUIEN SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS DEL “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. PARA UNA MEJOR REFERENCIA, SE LE HARÁ ENTREGA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS 10 (DIEZ) PLANOS QUE INTEGRAN ÉSTA. LAS CLAVES DE LOS PLANOS SON:

- | | |
|------------------------------------|---------|
| • PLANTA BAJA HOSPITALIZACIÓN | PA-H-01 |
| • PLANTA PRINCIPAL HOSPITALIZACIÓN | PA-H-02 |
| • PRIMER PISO HOSPITALIZACIÓN | PA-H-03 |
| • SEGUNDO PISO HOSPITALIZACIÓN | PA-H-04 |
| • TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN | PA-H-05 |
| • CUARTO PISO HOSPITALIZACIÓN | PA-H-06 |



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- AZOTEA HOSPITALIZACION PA-H-07
- PLANTA BAJA SADYTRA PA-SA-01
- PRIMER NIVEL SADYTRA PA-SA-02
- TERCER PISO SADYTRA PA-SA-03
- AZOTEA SADYTRA PA-SA-04

CABE HACER MENCIÓN QUE DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS DEL “**MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”. SE CONSERVARÁ LA CIRCULACIÓN GENERAL DE PERSONAL, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES, SALVO EN EL CASO ESPECÍFICO QUE SE REQUIERA SUSPENDER LAS ACTIVIDADES HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CONSEGUIR LO ANTERIOR, SE RECURRIRÁ A DIVIDIR LAS ÁREAS CON PLÁSTICOS DE OBRA, QUE GARANTICEN EL SELLADO ADECUADO, IMPIDIENDO PASO DE POLVOS Y CASCAJOS, EN UN CASO MÁS COMPLICADO O EXTREMO Y DE SER NECESARIO, SE HARÁN TAPIALES DE TABLAROCA O MADERA DE CIMBRA, PARA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ZONA DE TRABAJOS, O PARA CANCELACIÓN DE ALGUNA ZONA DE TRÁNSITO.

CADA ZONA DE TRABAJO DEBE SER CONCLUIDA EN SUS ACTIVIDADES AL 100% ANTES DE QUE LA CUADRILLA, SE TRASLADE A OTRO FRENTE DE TRABAJO, SERÁ PROGRAMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CUANTOS FRENTE DE TRABAJO ACTIVAR AL MISMO TIEMPO, PERO SERÁ EN FUNCIÓN DE LAS CUADRILLAS QUE DETERMINE EN SU CONCURSO. NO SE PERMITE QUE UNA CUADRILLA SEA RESPONSABLE DE DOS FRENTE DE TRABAJO DISTINTOS, AL MISMO TIEMPO, NI EN DOS DIFERENTES PISOS, DE MANERA SIMULTÁNEA.

ETAPA ÚNICA:

CONSISTIRÁ EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN:

CONSISTIRÁ EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y SADYTRA:

- PLANTA BAJA HOSPITALIZACIÓN
- PLANTA PRINCIPAL HOSPITALIZACIÓN
- PRIMER PISO HOSPITALIZACIÓN
- SEGUNDO PISO HOSPITALIZACIÓN
- TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN
- CUARTO PISO HOSPITALIZACIÓN
- AZOTEA HOSPITALIZACION
- PLANTA BAJA SADYTRA
- PRIMER NIVEL SADYTRA
- TERCER PISO SADYTRA
- AZOTEA SADYTRA

METODOLOGÍA Y LOGÍSTICA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

EN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y DE SADYTRA, SE DEBERÁ INICIAR POR LA PARTE ALTA DE DICHS EDIFICIOS, DE MANERA QUE LA PARTE QUE SE ATAQUE PRIMERO, SEAN LAS PARTES EXPUESTAS AL AGUA METEÓRICA, ESTO ES, LAS ACTIVIDADES SE HAN PROGRAMADO, PARA QUE ANTES DE LA GENERALIZACIÓN DE LAS LLUVIAS, SE PUEDA RESOLVER EL TEMA DE LAS PERCOLACIONES EN LA AZOTEA DE LOS EDIFICIOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS, PARA MANTENER SECA EL ÁREA A IMPERMEABILIZAR, SELLAR LAS BAJADAS PLUVIALES Y TENER EL TIEMPO SUFICIENTE PARA FORJAR LA SUPERFICIE A IMPERMEABILIZAR, SELLANDO DE FORMA SEGURA Y DEFINITIVA LOS LUGARES POR DONDE REGULARMENTE PENETRA EL AGUA A LA LOSA DEL EDIFICIO.

ACTIVIDAD EN INFRAESTRUCTURA.

DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACIÓN POR PARTE DEL ÁREA MÉDICA, EN EL PISO A ATACAR, SE DEBERÁ INICIAR CON LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, YA QUE INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ MANTENER TODA LA CERCANÍA Y TODO EL PISO, INCÓLUME. LAS ZONAS SUSCEPTIBLES DE TRABAJO, DEBERÁN CONTAR CON EXCLUSAS REALIZADAS MEDIANTE BARRERAS DE PLÁSTICO, LAS CUALES DEBERÁN IR DE PLAFÓN A PISO EN DOS SECCIONES DE EXCLUSA, LOS PLÁSTICOS, DEBERÁN SER DE UNA SOLA PIEZA Y DEBERÁN SER CAMBIADOS CADA CUATRO DÍAS DE USO. UNA VEZ QUE EL ÁREA SE ENCUENTRE CIRCUNDADA, SI LAS ACTIVIDADES INCLUYEN LA DEMOLICIÓN DE MUROS, PLAFONES O DE LOSETA EN PISOS, LAS ACTIVIDADES SE DEBEN REALIZAR DE MANERA MANUAL, NUNCA CON HERRAMIENTA HIDRONEUMÁTICA, NI ELÉCTRICA, DADO QUE DICHA HERRAMIENTA GENERA EXCESO DE RUIDO Y GENERA DEMASIADO POLVO Y PARTÍCULAS EXTREMADAMENTE PEQUEÑAS, LAS CUALES PUEDEN VIAJAR POR CÁMARA PLENA Y SER INVASIVAS EN OTRAS ÁREAS.

UNA VEZ QUE SE HA DEMOLIDO EL ELEMENTO DIVISORIO O DE ACABADO, LA DISPOSICIÓN DE DICHO MATERIAL, SE LLEVARA A CABO, MEDIANTE CARRETIILLAS CUBIERTAS CON MATERIAL DE LONA MOJADA, A FIN DE EVITAR LA VOLATILIDAD DE PARTÍCULAS PM 2.5. LA ZONA DE ACOPIO, SERÁ DEFINIDA POR LA RESIDENCIA DE OBRA. CABE HACER MENCIÓN, QUE EL MATERIAL DE ACOPIO, DEBERÁ SER RETIRADO DEL SITIO, UNA VEZ QUE SE HAYAN ACUMULADO LOS 6m³ DE CASCAJO.

DENTRO DE LOS ALCANCES DE ESTA LICITACIÓN, SE ENCUENTRA LA RENIVELACIÓN Y ALINEAMIENTO DE FALSO PLAFÓN, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES REPARACIONES DEL MISMO, DICHO PLAFÓN, DEBERÁ QUEDAR LIMPIO Y PINTADO CON PINTURA VINÍLICA ANTIBACTERIAL, BASE AGUA. BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE ACEPTA EL USO DE SOLVENTES, AÚN LOS DE BASE ALCOHOL, DADO QUE EL OLOR IMPACTA DE FORMA NEGATIVA EN LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE LOS MISMOS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LAS REPARACIONES EN LOS DIFERENTES MUROS DE MAMPUESTOS, DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD DEL DAÑO FÍSICO, VA A SER LA FORMA DE REPARAR EL DAÑO; ES DECIR, SI EXISTE UNA FRACTURA SOBRE EL MURO, SE DEBERÁ REALIZAR LA APERTURA DE LA MISMA Y REALIZAR UN CORTE A 45° A FIN DE METER LAJA Y VOLVER A RESTITUIR LA TENSIÓN DE LOS MAMPUESTOS, YA QUE EN TODO EL INSTITUTO, LOS MUROS SE ENCUENTRAN CONFINADOS Y DICHA INTRUSIÓN DE LAJAS SOBRE MUROS, SON LA SOLUCIÓN IDEAL; SIN EMBARGO, SI EL DAÑO FÍSICO EN MURO ES UNA RASPADURA O UN DESPRENDIMIENTO SECCIONAL DE MATERIAL DE ACABADO, LA REPARACIÓN DEBERÁ SER MUY SENCILLA, SOLO SE RESTITUYE EL ACABADO Y EN AMBOS CASOS, EL ACABADO FINAL, SE DEBERÁ COLOCAR MEDIANTE PINTURA CHISA, DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS ACTUALES. NO SE ACEPTA NINGÚN OTRO ACABADO.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PARA EL CASO DE LOS ACABADOS CERÁMICOS, EN PISO O EN MURO, SE DEBERÁ RETIRAR LAS PIEZAS DAÑADAS, TENIENDO CUIDADO DE NO PROPICIAR LA INCLUSIÓN DE AIRE ENTRE LAS PIEZAS ALEDAÑAS Y DE COLOCAR EL SUFICIENTE ADHESIVO PARA LA COLOCACIÓN DE LAS PIEZAS DE SUSTITUCIÓN. LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PIEZAS DE LOSETA CERÁMICA, DEPENDERÁ DEL COLOR Y DEL TONO DE LOS DIFERENTES PISOS, SE DEBERÁ SELECCIONAR UN MATERIAL CON DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS EXISTENTES, NO SE ACEPTARÁ PRETEXTOS POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR, EN CUANTO A QUE PERSONAL AJENO A LA EMPRESA Y A LA RESIDENCIA DE OBRA, LE DIGA QUE COLORES, TEXTURAS O DIMENSIONES DEBA COLOCAR. LA RESIDENCIA, ES LA ÚNICA FACULTADA PARA SABER Y DETERMINAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS MATERIALES.

PARA REALIZAR TODOS ESTOS TRABAJOS, EN OCASIONES, HAY QUE MOVER MOBILIARIO, RETIRAR ANAQUELES Y OTROS, PARA TENER COMPLETAMENTE DESALOJADA EL ÁREA, DE MANERA TAL, QUE ESTA ACTIVIDAD, TAMPOCO DEBE SER PRETEXTO PARA QUE EL CONTRATISTA AVANCE CON SUS DIVERSAS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN EL RESPECTIVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS. ESTAS ACTIVIDADES, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN DEFINIDAS COMO CONCEPTOS Y DEBEN SER EJECUTADAS.

UNA VEZ QUE ALGUNA CRUJÍA SE ENCUENTRE TERMINADA, QUE HAYAN SIDO ACEPTADOS LOS TRABAJOS POR LA RESIDENCIA, SE DEBERÁ ENTREGAR EL ÁREA CON LIMPIEZA FINA, POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR Y CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO, EL SOLICITAR UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL ÁREA, PARA SER ENTREGADA AL ÁREA MÉDICA. EL CÓMPUTO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN, FINALIZA CON LAS ENTREGAS PARCIALES DE LAS ÁREAS. CUALQUIER DESVIACIÓN GENERARÁ PARA EL LICITANTE GANADOR, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS.

PARA SOLVENTAR ESTA PARTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE Y QUE ES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ SIMULTÁNEAMENTE A OTRAS ACTIVIDADES EN EL MISMO NIVEL Y DE PREFERENCIA EN LA MISMA CRUJÍA, SER CAPAZ DE SECCIONAR EL SUMINISTRO HIDRÁULICO EN DICHO SITIO, PARA LO CUAL, HABRÁ QUE SUSTITUIR UNA SERIE DE VÁLVULAS, DESDE LAS ANGULARES PARA EL MANEJO DE MINGITORIOS, W.C. LAVAMANOS, OVALINES, TINAS DE HIDROMASAJE Y TINAS DE BAÑO, HASTA LAS VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO GENERAL, LAS CUALES DEBEN SER SUSTITUIDAS, PREVIO ANÁLISIS DE LOS TIEMPOS, DE LAS DEMANDAS Y EN ACUERDO CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO QUIENES SON LOS QUE ADMINISTRAN EL SUMINISTRO, SE PUEDE REALIZAR UN CORTE PARCIAL Y/O TOTAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DE ALGUNA VÁLVULA Y/O LA REPARACIÓN DE ALGUNA TUBERÍA DE AGUA POTABLE. LA SUSTITUCIÓN DE LAS VÁLVULAS, DEBERÁ OBEDECER EN TODO MOMENTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESIÓN DE SUMINISTRO, ES MAYOR INCLUSO A LA NOMINAL DE ALGUNAS VÁLVULAS DE CUERPOS ESBELTOS, DEBIENDO EN TODO CASO, CONSIDERAR UN EVENTUAL GOLPE DE ARIETE QUE NO ES DESEABLE EN NINGÚN SISTEMA HIDRÁULICO CERRADO.

PARA EL CASO DE LAS ÁREAS HÚMEDAS CONSIDERADAS EN ESTA LICITACIÓN, EL CONTRATISTA QUE HAYA GANADO LA LICITACIÓN, DEBERÁ PONER ATENCIÓN EXTREMA EN EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS, YA QUE EL MOBILIARIO SANITARIO, LAS TUBERÍAS Y LOS ACCESORIOS, SON EL PRINCIPAL TEMA DE LA PROBLEMÁTICA EN EL SITIO Y EN LOS DIFERENTES NIVELES DE AMBOS EDIFICIOS. PARA EL



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

CASO DE LA SUSTITUCIÓN Y/O EL SELLADO DE MINGITORIOS Y W.C., PREVIAMENTE SE DEBERÁ SONDEAR LA TUBERÍA DE DESCARGA Y SI ES EL CASO, SE DEBERÁ SUSTITUIR DICHA TUBERÍA POR SECCIONES COMPLETAS DE PVC HIDRÁULICO, EN CONFLUENCIA CON SUS ACCESORIOS DEL MISMO TIPO Y DEL MISMO MATERIAL.

PARA EL SELLADO DE LAS TAZAS DE W.C. SE DEBERÁ USAR DE PREFERENCIA BRIDAS FLEXIBLES DE 4", CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS FIJADORES DE TAZA Y AL FINAL, SELLADO CON SILICÓN BLANCO, EL MISMO CASO DEBERÁ SER PARA LOS MINGITORIOS, LOS CUALES, A PROPÓSITO, DEBEN SER DEL TIPO HÚMEDO. EL SUMINISTRO DEL AGUA PARA EL DESALOJO DE LAS AGUAS SERVIDAS, SE DEBE GARANTIZAR A TRAVÉS DE FLUXÓMETROS DE MANIJA, LOS CUALES DEBEN SER CAMBIADOS, DE ACUERDO AL RESPECTIVO CONCEPTO EN EL CATÁLOGO. TAMBIÉN EXISTEN TINAS DE BAÑO Y DE HIDROMASAJE, QUE HACEN LAS VECES TERAPÉUTICAS PARA BAJAR FÍSICAMENTE LA TEMPERATURA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EN ESOS CASOS, TAMBIÉN HAY QUE SONDEAR LA TUBERÍA DE DESALOJO HIDRÁULICO Y COLOCAR DE PREFERENCIA BRIDAS FLEXIBLES DE 2", A FIN DE SELLAR LA SALIDA Y EVITAR LAS MICRO FILTRACIONES QUE PENETRAN POR LA LOSA Y AFECTAN AL NIVEL INMEDIATO INFERIOR; TAMBIÉN SI SE PRESENTA EL PROBLEMA DE QUE EN LAS TUBERÍAS DE DESCARGA DE ESTAS TINAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN DAÑADAS, EL LICITANTE DEBERÁ EJERCER EL CONCEPTO DE CAMBIAR SECCIONES COMPLETAS DE PVC HIDRÁULICO, HASTA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN COMO MÍNIMO.

PARA EL CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE OVALINES Y LAVAMANOS, EXISTEN DOS FORMAS DE FIJACIÓN Y EL CASO DE LOS OVALINES, SE SOLICITA QUE SEAN DEL TIPO INSTITUCIONAL DE SOBREPONER, CAMBIANDO TODOS LOS ACCESORIOS, GRIFERÍA, MEZCLADORAS Y MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL SUMINISTRO HÍDRICO DEL OVALÍN, SE INCLUYE LA SALIDA DE AGUAS SERVIDAS, MEDIANTE CONTRA DE REJILLA Y CESPOL PARA LAVABO CON TUBO CROMADO DE LATÓN, CON SELLOS DE GOMA FLEXIBLE, PARA EVITAR LA SALIDA DE OLORES DE LA LÍNEA. EN EL CASO DE LOS LAVAMANOS, CUANDO SE ORDENE LA SUSTITUCIÓN, DEBERÁ SER DEL TIPO INSTITUCIONAL SUSPENDIDO, COLOR BLANCO DE CERÁMICA PORCELANIZADA Y CUANDO NO SEA SUSTITUCIÓN, SE DEBERÁN REALIZAR LAS REPARACIONES QUE SE ORDENEN, CAMBIANDO GRIFERÍA, MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN, ACCESORIOS, MEZCLADORAS Y TODOS SUS COMPONENTES, ASÍ COMO LA CORRECTA FIJACIÓN, DÁNDOSE EL MISMO HECHO CON LOS OVALINES.

COMO PARTE DE LOS CAMBIOS SUSTANCIALES EN DICHAS ÁREAS, SE DEBERÁN CAMBIAR Y/O REPARAR LAS MAMPARAS DIVISORIAS EN LOS SANITARIOS, RESPETANDO LA MARCA, EL COLOR Y LAS DIMENSIONES DE LAS MAMPARAS. NO SE PERMITIRÁN MAMPARAS SIN REPARAR.

EN ESTOS SITIOS, LA SUSTITUCIÓN DE LA LOSETA CERÁMICA DEBERÁ SER MÁS CUIDADOSA EN SU EJECUCIÓN, DADO QUE AL SER UNA ZONA HÚMEDA, SIEMPRE ESTARÁ SOMETIDA A LA PRESENCIA DE AGUA Y CUALQUIER FILTRACIÓN A TRAVÉS DE SU JUNTEO, OCASIONARÁ NUEVOS DAÑOS EN EL ACABADO, OCASIONANDO UN VICIO OCULTO, EL CUAL SE ENCUENTRA GARANTIZADO POR SU LA EJECUCIÓN DE LA RESPECTIVA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

TAMBIÉN EN LOS FALSOS PLAFONES SE PRESENTA UN TEMA DE TRASCENDENCIA, YA QUE EL ACABADO DEBE SER MEDIANTE PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA Y ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE DICHO PLAFÓN, SEA PINTADO A DOS MANOS, EN COLOR BLANCO, CON PINTURA ACRÍLICA, LA CUAL PROTEGE



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

AL PLAFÓN, ANTE LA CONSTANTE DEL VAPOR DE AGUA DEL SITIO. TEMA NO MENOS IMPORTANTE, SON LOS ACCESORIOS A COLOCAR EN EL MOBILIARIO DE LOS SANITARIOS Y LOS CORRESPONDIENTES A PAPELERAS, DISPENSADORES DE PAPEL, DE JABÓN LÍQUIDO Y LOS CAMBIADORES DE PAÑALES, BARRAS DE SEGURIDAD RECTA DE DIFERENTES MEDIDAS, ACABADO EN SATÍN TODOS COLOCADOS AL INTERIOR DE LOS SANITARIOS DE MASCULINOS Y FEMENINOS.

EN ESTAS ZONAS HÚMEDAS, ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE POR EL PLAFÓN Y POR MURO, CIRCULA FLUIDO ELÉCTRICO Y AUNQUE SE ENCUENTRA DENTRO DE CANALIZACIONES, Y EL CABLEADO ELÉCTRICO CUENTA CON SU PROPIO AISLANTE, ES MENESTER QUE EL LICITANTE GANADOR, CUANDO INTERVENGA LAS DIFERENTES BAJADAS ELÉCTRICAS Y/O CAMBIO DE LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, REALICE MUY BIEN LAS CONEXIONES, QUE SE AÍSLE DE ACUERDO A NORMA, CON CINTA CERTIFICADA POR UL Y QUE SE REALICEN LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA CONSTATAR QUE NO HAY CAÍDAS DE TENSIÓN, POR PÉRDIDAS LOCALES, DADO QUE PUDIERAN FORMARSE ARCOS VOLTAICOS, INHERENTES A ATERRIZAMIENTOS INVOLUNTARIOS DE ALGUNA LÍNEA ELÉCTRICA.

HASTA ESTE MOMENTO, HEMOS TRATADO EL TEMA DE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO, DENTRO DE CRUJÍAS PREDETERMINADAS DE HOSPITAL Y SADYTRA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HABRÁ TRABAJOS EN ÁREAS COMUNES, COMO LO SON EN LOS PASILLOS DE LOS DIFERENTES ENTREPISOS Y POR ENCONTRARSE EN ÁREAS DE CIRCULACIÓN GENERAL, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ DELIMITAR POR SECCIONES CORTAS E IR AVANZANDO Y LIBERANDO LAS ÁREAS INTERVENIDAS, CUANDO SE HAYA DELIMITADO LA SIGUIENTE ZONA. SIEMPRE SE ESTARÁ A EXPENSAS DE LA CIRCULACIÓN DE MÉDICOS, ENFERMERAS, PASO DE CAMILLAS, PASO DE EQUIPO PORTÁTIL DE RX Y OTROS, PERO PARA NO ENTRAR EN LA CONFRONTACIÓN CON EL ÁREA MÉDICA, LA RESIDENCIA DE OBRA, HARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL ÁREA MÉDICA EN GENERAL, PARA LIBERAR ZONAS ESPECÍFICAS A SER INTERVENIDAS, DE TAL MANERA, QUE EL AVANCE SEA PARALELO AL PRESENTADO POR EL LICITANTE GANADOR Y NO HAYA DESVIACIONES POR FALTA DE TRAMO. ES SUMAMENTE IMPORTANTE, QUE EL LICITANTE GANADOR, SIEMPRE CUMPLA CON LOS HORARIOS, CON LA INTENSIDAD DE LOS TRABAJOS Y SOBRE TODO, EN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, YA QUE DE ELLO DEPENDE LA CREDIBILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TRABAJOS.

PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DE LOSETA CERÁMICA QUE SE ENCUENTRAN AISLADAS, SE PUEDE PROPONER AL LICITANTE GANADOR, EL EMPLEO DE UN TIPO DE BIOMBO, DENTRO DEL CUAL, SE ENCUENTRE EL COLOCADOR DE LOSETA Y QUE PUEDA ENTRAR EN ESE ESPACIO, RETIRAR, LIMPIAR EL SITIO, JUNTEAR, COLOCAR Y NIVELAR LAS PIEZAS SUSTITUIDAS, DE ESA MANERA, NO MOLESTA A NADIE, LA ACTIVIDAD SE CIRCUNSCRIBE Y EL DEMÁS PERSONAL QUE CIRCULA POR EL SITIO, SE ACERCA AL ÁREA DE LA REPARACIÓN Y SI ES EL CASO, DICHO BIOMBO CERRADO, SIRVE PARA DAR TIEMPO AL SECADO DE LA PIEZA.

PARA EL CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS SOBRE EL FALSO PLAFÓN, ES DECIR, DENTRO DE LA CÁMARA PLENA, EL ÁREA DE INFLUENCIA, DEBERÁ QUEDAR CLARAMENTE DEFINIDA Y DETERMINADA Y DADO QUE EL PLAFÓN FALSO SE VA A TENER QUE SECCIONAR PARA REALIZAR LAS REPARACIONES EN COMENTO, LA DELIMITACIÓN, TENDRÁ QUE SER MEDIANTE PLÁSTICO QUE VAYA DE PLAFÓN, HASTA NIVEL DE PISO TERMINADO Y ADHERIDO EN TODAS LAS SUPERFICIES, A FIN DE EVITAR QUE EL POLVO Y PARTÍCULAS PM 2.5 QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CÁMARA PLENA, ESCAPE HACIA TODO EL ENTREPISO. ESTE HECHO, SE ENTENDERÁ, SI CONSIDERAMOS QUE EN EL PISO 3 DEL EDIFICIO DE



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SADYTRA, SE ENCUENTRAN TODOS LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO Y EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN SE ENCUENTRAN LOS PACIENTES CON TRASPLANTES RENALES Y EN EL TERCER PISO, SE ENCUENTRAN LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS ONCOLÓGICOS Y DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA, LOS CUALES INVARIABLEMENTE, SE ENCUENTRAN INMUNO COMPROMETIDOS, DERIVADO DE SUS PADECIMIENTOS.

ACTIVIDADES EN MOBILIARIO.

EN TODOS LOS CASOS, SE TENDRÁN QUE MOVER MUEBLES DE OFICINA, DE MEDICAMENTOS E INCLUSO EQUIPO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO. EL HECHO ES, QUE EN ESOS MOVIMIENTOS DE MOBILIARIO, ALGUNOS DE ELLOS, TENDRÁN QUE SER RENOVADOS, YA SEAN DE MADERA Y/O DE ACERO INOXIDABLE, DADO QUE EL MISMO MOVIMIENTO DE ELLOS, PROPICIA QUE SUFRAN DAÑOS POR MOVIMIENTOS PARA LOS CUALES YA NO TIENEN RESILIENCIA Y AL MOMENTO DE VOLVERLOS A COLOCAR EN SU POSICIÓN FINAL, LA DEFORMACIÓN ES TAL, QUE YA NO CABEN FÍSICAMENTE. ADICIONALMENTE A ESTO, TAMBIÉN ES UN BUEN MOMENTO PARA RENOVAR EQUIPO O ACTUALIZAR EL MISMO. PARA LOS CASOS EN DONDE SE ORDENE MOBILIARIO DE MADERA, SE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LA DIRECTRIZ DE QUE SEA MADERA O TRIPLAY. QUEDA COMPLETAMENTE PROHIBIDO EL USO DE MDF Y PARA EL CASO DE LA UTILIZACIÓN DE MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE, ESTE DEBERÁ SER GRADO ALIMENTICIO, DEL ESPESOR QUE SE ESPECIFIQUE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

PARA EL CASO DE MOBILIARIO DE MADERA QUE DEBA SER SOLAMENTE REPARADO Y QUE ASÍ SE CONSIGNE EN CATÁLOGO, LAS REPARACIONES SE DEBERÁN REALIZAR DE ACUERDO A CATÁLOGO, CON EL ACABADO DE FORMICA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y EL COLOR DEL MATERIAL QUE SE INDICA. PARA EL CASO DE LA REPARACIÓN DE CAJONES Y CAJONERAS, SE DEBERÁN COLOCAR CORREDERAS, A FIN DE QUE EL MOVIMIENTO HORIZONTAL, SEA UNIFORME Y CON MENOR ESFUERZO, PARA MENOR DETRIMENTO DE LOS CAJONES Y/O CAJONERAS. SE DEBERÁ TAMBIÉN COLOCAR LOS HERRAJES QUE SE SOLICITAN EN CATÁLOGO, SIN OLVIDAR QUE SE TRATA DE HERRAJES QUE SERÁN SOMETIDOS A ESFUERZOS CONTINUOS Y DE DIFERENTE INTENSIDAD, YA QUE ELLOS DEPENDEN DEL ESTADO ANÍMICO DE LOS USUARIOS. TAMBIÉN EXISTE EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE MADERA NUEVO, MISMO QUE DEBE AJUSTARSE A LAS DIMENSIONES DE PROYECTO, CON LOS ACABADOS ESPECIFICADOS EN EL MISMO PROYECTO.

CUANDO SE REALICEN TRABAJOS DE REPARACIÓN, DICHS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS FUERA DEL SITIO, LA RESIDENCIA DE OBRA, PODRÁ OTORGAR UN ÁREA EN PRÉSTAMO, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES EN COMENTO, SIN EMBARGO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON UN TALLER, EN DONDE DE MUTUO PROPIO, REALICE DICHS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y COMO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA FORJAR EL MOBILIARIO NUEVO, YA SEA DE MADERA O DE ACERO INOXIDABLE Y DESDE DICHO LUGAR, TRASLADAR HASTA EL SITIO EL MOBILIARIO RENOVADO O RECIÉN CREADO.

EN EL CASO DE LOS ANAQUELES DE ESQUELETO EXISTENTES, LOS MISMOS SE DEBERÁN RETIRAR PARA LIMPIAR EL ÁREA Y POSTERIORMENTE, SE SOMETERÁN A LIMPIEZA MECÁNICA Y DESINFECCIÓN POR MEDIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (EJECUTADO POR TERCEROS), PERO UNA VEZ QUE YA SE ENCUENTREN LIMPIOS, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL PINTADO DE DICHS ANAQUELES, PARA VOLVER A SER COLOCADOS EN SU POSICIÓN FINAL Y FIJARLOS A MURO Y/O LECHO BAJO DE LA LOSA.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PARA IDENTIFICAR LOS SERVICIOS DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL MANTENIMIENTO Y ACCESO DE PERSONAL,

VER LOS PLANOS SIGUIENTES,	CLAVES:
• PLANTA BAJA HOSPITALIZACIÓN	PA-H-01
• PLANTA PRINCIPAL HOSPITALIZACIÓN	PA-H-02
• PRIMER PISO HOSPITALIZACIÓN	PA-H-03
• SEGUNDO PISO HOSPITALIZACIÓN	PA-H-04
• TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN	PA-H-05
• CUARTO PISO HOSPITALIZACIÓN	PA-H-06
• AZOTEA HOSPITALIZACION	PA-H-07
• PLANTA BAJA SADYTRA	PA-SA-01
• PRIMER NIVEL SADYTRA	PA-SA-02
• TERCER PISO SADYTRA	PA-SA-03
•	

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN SU MOMENTO DOCUMENTAL, EL PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE OBRA ACORDE CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA VISITA DE OBRA Y EN ESTE ANEXO TÉCNICO Y POSTERIORMENTE, UNA VEZ DECLARADO UN GANADOR DE LA LICITACIÓN, RATIFICAR Y/O RECTIFICAR EL PROGRAMA DE OBRA, PERO SOBRE TODO, MANTENERSE PARALELO AL MISMO, YA QUE DE HABER DILACIONES, TRANSPOSICIONES MAL PROGRAMADAS O RETRASOS, IMPACTARÁ DE MANERA NEGATIVA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ERGO, EL LICITANTE GANADOR, SE PUEDE HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO DE OBRA, QUE MANTIENE CONCEPTUALMENTE LAS SANCIONES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y DE SU REGLAMENTO (RLOPSRM).

PARA MANTENERSE PARALELO A SU PROGRAMA DE OBRA, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ SUMINISTRAR EN TIEMPO Y EN FORMA, LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PRESENTAR EN EL SITIO, PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, CON LA CAPACIDAD SOLICITADA EN ESTA LICITACIÓN, DEBIENDO RECORDAR QUE PARTE DE LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES, ES DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A ELLA ENCOMENDADOS. AUNQUE DOCUMENTALMENTE EL LICITANTE GANADOR LO DEMUESTRE, TAMBIÉN DEBERÁ HACERLO EN LA PRÁCTICA Y PARA REALIZAR LA COMPARATIVA DE ELLOS, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO DE SUPERVISIÓN, LOS CUALES ESTÁN BAJO LAS ÓRDENES DEL RESIDENTE DE OBRA, MISMOS QUE REALIZARÁN DICHA EVALUACIÓN EN CAMPO Y QUE TENDRÁN LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA SEÑALAR LAS EVENTUALES DESVIACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO, ECONÓMICO, DE PROCEDIMIENTO Y DE COMPORTAMIENTO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL “MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”

- 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CALENDARIO, ES DECIR DEL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 AL DÍA 02 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.



MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADyTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

RECURSOS QUE PROPORCIONARÁ EL INP:

EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (DCM), DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (SSG), SERÁ LA UNIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP) QUE ADMINISTRARÁ EL CONTRATO DEL **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**

DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EL PRODUCTO ESPERADO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** ES LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS DESCRITOS A DETALLE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE DE MANERA INTEGRAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DE AHÍ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES TANTO EN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO EN SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN CONSIDERAR, Y QUE EN CASO DE RESULTAR GANADORES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN ENTREGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALOGO, IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS, PROGRAMA DE TRABAJOS DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

EL LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA ENTREGARÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, YA QUE SERÁ SU OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD EL TERMINO DE LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, MUEBLES DE BAÑO Y ACABADOS, PARA EL **“MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (SADYTRA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, HASTA LA ENTREGA DE TRABAJOS A LOS ENCARGADOS DE ÁREA POR NIVEL.